EL SIGLO

PORTE PAGADO

Año XLII—Núm 12,379

Montevideo, Sábado 25 de Noviembre de 1905

Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

[illegible] general se pa[illegible] [illegible] [illegible] la tarifa del [illegible]. No se devuelven los [illegible]

[illegible] y correspondencia de[illegible] representante de la [illegible]

[illegible] Francia, [illegible] y Suiza: L. Mayence y [illegible] de la Grange Bat[illegible]

[illegible] Buenos Aires para avisos y [illegible] Vieta D'Elmo, Chacabuco [illegible]

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRICION A EL SIGLO

[illegible]	$ 1.00
[illegible]	» 3.00
[illegible]	» 5.50
[illegible]	» 10.00
[illegible]	» 0.20

[illegible] lo mismo que para el interior [illegible] de franqueo.

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

[illegible]	$ 1.50
[illegible]	» 4.00
[illegible]	» 8.00
[illegible]	» 15.00

[illegible] lo mismo que para el interior [illegible] de franqueo.

ALMANAQUE

[illegible] 25 de Noviembre, santa [illegible] y mártir.

[illegible] a las 12 m., póneso 6 h. 48 m.; [illegible] el 26.

ESPECTACULOS

TEATRO SOLIS — Gran compañía lí[illegible]

[illegible] 2.o y 3.er acto de «Lu[illegible]» y la ópera el Pa[illegible].

[illegible] CIGUEZA — Gran compañía [illegible] ópera española, dirigida por [illegible] Alfonso Sari-Barba. Maes[illegible] director y director de orquesta, [illegible]

[illegible] 25 de Noviembre, la zar[illegible] «Los Madgyares».

[illegible] CIBILS — Gran compañía [illegible] operetas y óperas Zucchi y [illegible]

[illegible] 25 de Noviembre, la ópera [illegible] «La Traviata».—A las 8 1/2.

[illegible] — Compañía cómico-lírica dra[illegible], dirigida por el primer [illegible]

[illegible] 25 de Noviembre.—Primera [illegible] «La Golondrina» [illegible] «La Macarena».—A las 8 y media.

[illegible] ORIENTAL — Calle Florida [illegible] y Canelones.— Funcion [illegible] programas variados [illegible] días festivos matinée con [illegible]. Los lunes gran fun[illegible]

[illegible] THEATRE (San Felipe) — [illegible] de variedades.— Funcion [illegible] noches. Espectáculos variados.

CANCHA SUD — Calle Cerro 255a. — [illegible] guante y mano limpia, á las [illegible] p. m.

[illegible] las noches grandes partidos.

[illegible] NACIONAL — Pabellon Pipo[illegible] el año 1865, calle Mercedes en[illegible] y Olimar. — Compañía dra[illegible] — Directores: Pijo y F. [illegible]

[illegible] sábados de noche y los domingos [illegible]

HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del [illegible] de valijas para los puntos que re[illegible] las líneas de los ferrocarriles de [illegible] República, para Buenos Aires y litoral.

[illegible] y puntos intermediarios de la [illegible], que comprenden: Sayago, Peña[illegible], estacion Treinta y Tres, Toledo, Sua[illegible], Solis, Ortiz, todos los dias. [illegible] Sierra, por Olmos, Las Toscas, Mos[illegible] y Piedras de Afilar. Todos los dias. [illegible] Central, 11 p. m., del dia antes. [illegible] Terrestre: 5 y 15 a. m.

[illegible] Negro y puntos intermediarios de [illegible] misma que comprenden Sayago, Colon, [illegible] Independencia, Piedras, Progreso, Joana[illegible], Margat, Santa Lucía, 25 de [illegible], Canelones, Cardal, Isla Mala, Berrondo, Flo[illegible], La Cruz, Sarandí Grande, Puntas [illegible] Maciel, Goñi, Durazno, Yí, Villasboas [illegible]. Todos los dias. — Oficina Cen[illegible] 11 p. m. del dia antes; Sucursal [illegible] Terrestre: 5 y 10 p. m.

[illegible] Perez y puntos intermediarios de [illegible] que comprenden: Sayago, Pe[illegible] estacion Treinta y Tres, Toledo, [illegible] Santa Rosa, Cazot, San Ramon, [illegible], Fray Marcos, Reboledo, Cerro [illegible], Mansevillagra é Illescas, todos [illegible] dias. — Oficina Central: 11 p. m., [illegible] dia anterior. Sucursal terrestre: 3 y [illegible] a. m.

[illegible] Mercedes y puntos intermediarios de la [illegible], que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guay[illegible], Arroyo Grande, Jackson, La Lata, [illegible] Catalina, Drable, Palmitas y Biz[illegible], lunes, miércoles y viernes.—Ofi[illegible] Central 11 p. m., del dia antes. Su[illegible] Terrestre 6.35 a. m.

[illegible] Colonia y Puerto del Sauce y puntos [illegible] intermediarios de la misma, que com[illegible]: Colon, Piedras, Canelones, San[illegible] Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonza[illegible], Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, [illegible] Rosario, Boruer, San Luis, Tarariras y [illegible], domingos, martes y jueves. [illegible] Central: 11 p. m. del dia antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de [illegible] misma, que comprenden Sayago, Co[illegible], Independencia, Piedras, Progreso, [illegible], Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez, y Ra[illegible]. Todos los dias, 1er. tren 10 y 10 a. m., 2.o 4 p. m.

[illegible] Rivera y puntos intermediarios de la [illegible] misma que comprenden: Paso de los To[illegible], Chamberlain, Cardozo, Achar, Pam[illegible], Piedra Sola, General Netto, Tambo[illegible], Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de [illegible], Paso del Cerro, Laureles, Paso [illegible] Lunarejo y Paso Ataques, martes y sá[illegible]. Oficina Central: 6.30 p. m., y los miércoles á las 11 p. m. Sucursal Te[illegible] 7 p. m., y los jueves á las 5 y 10 a. m.

Salto y puntos intermediarios de esta [illegible] que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, [illegible], Capilla Guichon, Guayabos, A[illegible], Parada Esperanza, Paysandú, Pa[illegible] Constancia, Queguay, Parada Que[illegible], Parada Guaviyú, Parada Rivas, [illegible] y Parada Dayman, por tren [illegible], los dias martes y sábados. Ofi[illegible] Central 6 y 30 p. m., y los jueves [illegible] terrestre 5 y 10 a. m.

NOTA — La correspondencia para las [illegible] del Ferrocarril N. O. del U. y [illegible] del Uruguay, se cierra de acuerdo [illegible] el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los dias. Oficina Central: correspondencia ordinaria, las 4 p. m., id recomendada 3 y 30.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98. — Ordinaria 3 y 45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala, Ordinaria 3.45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

PROFESIONALES

Dr. JUAN FLEURQUIN — Especialista en las enfermedades de los niños, ha trasladado su consultorio á la Avenida de La Paz núm. 290, consultas de 1 á 3 p. m. Teléfono La Uruguaya. 2867 pm

FEDERICO ESCALADA — Abogado.—Ha trasladado su estudio á la calle Paraná núm. 9, y su casa particular a la de Rincon núm. 283. Teléfonos Uruguaya y Cooperativa. 2562 pm

LUIS COLISTRO—PEDICURO—Ofrece sus servicios profesionales, va á domicilio. Horas de consultas: todos los dias de 10 a. m. á 5 p. m., calle Alzaibar número 10. 2855 v db 6

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades del oído, nariz y garganta. Consultas de 2 á 4. Avenida General Rondeau número 153. 2536 pm

EDUARDO SIMON—Ha establecido su escritania en la calle Cerrito núm. 122 entre Zabala y Misiones.—Teléfono «La Uruguaya». 3189 pm

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vías genito-urinarias y venéreas. Consultas: de 2 á 4 p. m. San José 7, Frente al Palacio de Gobierno. 1599 pm

A. CARVALHO LERENA — Abogado — Trasladó su estudio á Sarandí 219. pm

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 225. 110 pm

GABRIEL OTERO Y MENDOZA—Abogado—Estudio: Colonia 553.—Consultas de 10 a. m. á 5 p. m. 2529 pm.

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de la dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental segun los sistemas modernos, como ser dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 146 pm

A. MEROLA, diplomado en París, Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Río Negro 291, entre 18 de Julio y San José. 2974 pm

ACOSTA Y LARA Y GUERRA, (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey número 223. 1407 jl 1 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado, 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 116.

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA — Contratistas y despachantes de Aduana, calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm.

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 102 ab 25 pm

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 a 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261, Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 39 a. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los dias hábiles excepto los jueves. — Uruguay 341. 1377 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 325 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los dias hábiles. Sierra 69. (Plaza General Flores. Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. Sarandí 194. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y dias festivos. Rincon 231. 2193 nb 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1 2 a 4. 2013 ag 25 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciatica, diabetis. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 250.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 186. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio, Misiones núm. 199.

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 ji 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) — Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 63.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y PABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritages, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. nb 12 pm

JUAN CHANS—Médico cirujano—Consultas de 8 á 10 a m y de 2 á 4 p m.—Calle Treinta y Tres 23a esquina Piedras. Teléfono Cooperativa 936

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1|2 a 3 1|2 p. m., menos los jueves y dias feriados. Canelones 269.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Ultimos adelantos de la profesion.—Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1301 ab 11

COMERCIALES

AVISO—Participo al comercio y al público que con esta fecha he prometido vender á don Ramon Larrea, mi casa de comercio que en los ramos de almacen, tienda, ferretería, etc., tengo establecida en el paraje de Valentines (departamento de la Florida). El que se considere acreedor sírvase presentarse en la referida casa, ó en Montevideo en casa del señor Salvador Sosa, 18 de Julio 198, con los justificativos de sus créditos, para serles abonados, dentro del término que marca la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905—A. Gianco. 3135 v db 8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—De acuerdo y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo que con fecha de hoy he prometido venderles á los señores Martin Todorchi y á Jorge Molina, la fonda y despacho de bebidas denominado del «Ferrol», situada en la calle Yacaré núm. 13, á fin de que mis acreedores se presenten dentro de 30 dias en el citado negocio, con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido dicho término se otorgará la escritura correspondiente en la escribanía, calle Misiones núm. 131.—Montevideo, Noviembre 10 de 1905.—Antonio Paulin 2905 v 5 dc.

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO—Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Andrés Mazilo a las existencias de mi casa de negocio sito en la calle 8 de Octubre número 58, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 8 de 1905.—Juan Eustachio. 2972 v db 10

VENTA DE ALMACEN—Al comercio y al público—El que suscribe participa haber formalizado compromiso de venta con los señores Garvasio Alanis y don José Muriní del negocio de almacen al detalle, situado en la calle de Pampas núm. 155 esquina á la calle Guatemala, en cumplimiento de la ley dictada en 26 de Setiembre de 1904. Ruego á mis acreedores presenten sus créditos en la misma casa dentro del término señalado por la ley, pasado que sea ese término los compradores no se harán responsables en ninguna forma. Montevideo, Octubre 31 de 1905.—Tomás Simmonne. 2915 v nb 28

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Bartolomé Dominguez, las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Durazno núm. 171 esquina Avenida de la Paz núm. 250, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 21 de 1905.—Pablo Vi[illegible] 2290 v db 14

AL COMERCIO—De acuerdo con lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos vendido nuestra casa de comercio situada en Arenunguá, 5.a seccion del departamento de Salto, al señor Celestino Rubio. Todos los que se consideren acreedores de dicha casa pueden ocurrir por la calle Orillas del Plata 26, escritorio de los señores J. Helenera y Goicoechea, con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Noviembre 3 de 1905.—Salvador Echerry y Hno. 2958 v nv 26.

AVISO—Habiendo resuelto vender á don Robustiano Iglesias la casa de comercio que tengo en el ramo de almacen de comestibles y bebidas tengo establecida en esta Villa, por medio del presente aviso y de acuerdo con lo estatuido por la ley de 26 de Setiembre del año próximo pasado, llamo á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á esta mi casa á percibir el importe de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Eugenio, Noviembre 1905.—Abundio Lopez. 3163 v db 9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—De acuerdo con las disposiciones de la ley se hace saber que ha quedado disuelta por espiracion del término, la sociedad Banquero y Lleutier, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo la nueva sociedad constituida bajo la misma razon de Banquero y Lleutier.—Montevideo, 2 Noviembre de 1905. 2928 v nv 27

AVISO—Participamos al público que por escritura otorgada con esta fecha por ante el Escribano don Fernando Anfía, ha quedado de comun y amistoso acuerdo, disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Broggi y Owazarshi, habiendo quedado con el activo y pasivo el socio don Estanislao Owazarski.—Salto, Octubre 31 de 1905.—Estanislao Owazarski.—Alberto L. Broggi. 2968 v nv 30.

AL COMERCIO—Por escritura de fecha 14 de Octubre ppdo., autorizada en esta ciudad por el Escribano don José E. Alonso, se declaró disuelta la sociedad comercial constituida por los hermanos Manuel y Tomás Insua por contrato pasado el 21 de Marzo de 1901 ante el Escribano don J. Barbosa y que giraba con casa de negocio en las Puntas de Carpintería, 5.a seccion del departamento del Durazno, bajo la razon de «Manuel Insua y hermanos».

El establecimiento queda á cargo exclusivo de don Tomás Insua quien continuará los mismos negocios de la firma disuelta.—Montevideo, Noviembre de 1905. 2993 v db 4.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de Prudencio Arraiz las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Carmen número 90 esquina Defensa de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 9 de 1905—Pedro Faller. 2980 v dc 2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que por escritura de fecha 16 del corriente que autorizó el Escribano don Alberto Goldaracena, he comprado á mi socio don José Ruiz la parte que le correspondia en la Farmacia «Charcot» sita en la calle Sierra números 90 y 92 esquina Madrid de esta ciudad; quedando perteneciendo dicha farmacia solo y exclusivamente al que suscribe. Y á los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 17 de 1905.—Fernando S. Rosa. 3160 v db 12.

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Que he contratado vender á don Fernando Campo mi casa de comercio que en el ramo de despacho de bebidas y juego de billar tengo establecido en esta ciudad calle Cerro Largo número 58, esquina de Florida. Y de conformidad á la ley de 26 de Setiembre de 1904 cito á todos mis acreedores para que concurran á mi domicilio calle Juan Blanes número 129 dentro del término de treinta dias para satisfacerles sus respectivos créditos.—Montevideo, Noviembre 2 de 1905. —Leonar Moral. 2934 v nv 26.

VENTA DE FARMACIA—Por el presente hago saber al público, que en el dia de hoy he firmado compromiso de venta á favor de don Camilo Lay y Vi[illegible] de la Farmacia calle 18 de Julio número 579 para escriturársela al mes de la fecha, quedando á mi cargo las deudas y créditos correspondientes hasta el dia 30 del corriente mes, fecha que terminará la administracion por mi cuenta. Emplazo, pues, á los acreedores de dicha Farmacia para que en la misma y dentro del plazo de treinta dias se presenten con los justificativos correspondientes.—Montevideo, Noviembre 14 de 1905.—Miguel A. Del Giúdice (hijo). 3121 v db 7.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Francisco Garcia las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Florida números 50 y 51, esquina Paysandú número 120 y 22 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre [illegible] de 1905.—José Guisande y Cía. 2926 v nv 25.

AVISO — Por el presente hago saber que he vendido á don Santiago Tessore el establecimiento de carnicería que tengo establecido en la calle Isla de Flores número 258 esquina Santa Lucía. De acuerdo con la ley Setiembre 26 de 1904 á los que se consideren acreedores del establecimiento deberán presentarse en él con sus reclamaciones dentro del plazo de 30 dias desde el siguiente á la publicacion de este aviso bajo la pena establecida en la misma ley. — Montevideo, Noviembre 7 de 1905. — Alberto Caballero. 2967 v nv 30

ZAPATERIA VENDIDA—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don José Zezzaro la «Zapatería de [illegible] Maestranza» que tenía establecida en la calle Perez Castellanos número 61 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuese dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 24 de 1905.—Manuela Egaña de Zanalbo. 3191 v db 11

AL PUBLICO — Participamos que hemos prometido en venta á favor de don Acacio Senjara el almacen sito la [illegible] de esta ciudad, calle Paysandú esquina Dayman. De acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicacion para que los acreedores puedan presentar los justificativos de sus créditos, dentro del término legal; vencido este el comprador no será responsable de ninguna manera. — Montevideo, Noviembre 4 de 1905.—Lorenzo Musante.—Samuel García. 2947 v nb 28

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Manuel Collazo y Cía. las existencias de mi casa de negocio sito en la calle San José número 73 esquina Andes número 236 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 10 de 1905.—Manuel Alonso. 2962 v db 4.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de los señores Linares y Niño las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Colonia núm. 250 esquina Cuareim núm. 155, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 21 de 1905. — Antonio Muravicele. 2308 v db 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, participamos al comercio y al público que, con esta fecha y por escritura pasada ante el escribano don Pedro Jover nos hemos separado de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razon social de J. Chiarino, Tassano y Ca., establecida en esta ciudad, en la calle Marcelino Sosa esquina Bartolomé Mitre, cuya sociedad, que continúa bajo la misma firma, se ha hecho cargo de los créditos activos y pasivos de la misma.—Montevideo, Noviembre 23 de 1905.—Enrique Pennino. —A ruego de don José Pissano, Adolfo Padrós. 3321 v db 15

AVISO—Se hace saber al público y al comercio, que por escritura pasada ante el escribano don Carlos M. Galindo, con fecha 30 de Octubre ppdo., hemos constituido sociedad haciéndonos cargo del activo y pasivo de la Zapatería y Talabartería del «Sol», la que girará bajo la razon social de Gustavo Cartier y Cía. teniendo ambos socios el uso de la firma. —San José, Noviembre 4 de 1905.—Gustavo Cartier.—Bernardo Cornu. 2981 v db 2

AVISO — Hago saber al público á los efectos que hubieren lugar por derecho que por escritura pasada ante el escribano don Ariosto Peyrallo con fecha 7 del corriente, he vendido á don Victoriano Alvarez Martinez el activo de la casa de comercio que en los ramos de tienda y mercería tenia establecida en esta ciudad, en la calle Independencia esquina á la de Comercio.—Florida, Noviembre 9 de 1905.—Severino Martinez. 3002 v db 4.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Juan Rey, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Almacen Franco» calle Piedras número 350 esquina á la de Cámaras hoy Juan Carlos Gomez número 31 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 3 de 1905—Francisco Brandon. 2931 v 27 nv

AVISO—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley de 26 Setiembre de 1904, hago saber al público que he resuelto vender á los señores A. Zumarramurdi y D. Aramburu, todas las existencias de mi casa de comercio denominada «Restaurant Central» y que tengo establecida en la ciudad de la Florida calle Independencia núm. 151.

Se llama, pues, á los acreedores del suscrito enajenante que concurran al domicilio anunciado, á percibir el importe de sus créditos y dentro del término de 30 dias contando desde hoy. — Montevideo, Noviembre 18 de 1905—Martín R. Ardanaz. 3176 v 19 dc.

AL COMERCIO—Debiendo contraer [illegible] con don Luis Bearzotti [illegible] continuacion de mi casa de comercio [illegible] en el ramo de Rosticería [illegible] establecida en esta ciudad, calle [illegible] núm. 255, hace saber á todos [illegible] que se consideren acreedores [illegible] que dentro del término de treinta dias se presenten en la misma [illegible] con sus respectivos créditos.—Montevideo, Noviembre 22 de 1905.—Juan [illegible] 3105 v db 16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos por medio de la presente que hemos convenido disolver totalmente de comun acuerdo la sociedad de pintores que giraba en esta plaza bajo la razon de Jacinto Bondella y Cía. y al efecto llamamos á los que se consideren acreedores de ella para que se presenten dentro del término legal en la calle Juncal número 60, á deducir sus derechos.—Montevideo, Noviembre 5 de 1905.—Jacinto Bondella y Cía. 2950 v nv 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que he prometido vender á don Pietro Cristaldi mi negocio en los ramos de almacen de comestibles y despacho de bebidas calle Minas 300 esquina Encina. Al que se considere acreedor de la referida casa, se le ruega se presente en ella, dentro de 30 dias á contar desde hoy á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Octubre [illegible] de 1905.—Mariano Vidal. — [illegible] Fontana y Capurro. 2918 v 25 nv.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Cosme D. Arizon las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Zabala esquina Colon de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—S. Nistal. 3173 v db 4

ALQUILERES

DEPARTAMENTO DE CUATRO PIEZAS amueblado, con pension [illegible] Se paga precio por la temporada de verano. Dirigirse al señor Adolfo Lemos, Santa Fé 2254, Buenos Aires. 3201 v nv 28

CASA-QUINTA—Se vende ó se alquila una, en buen camino al sud este de la ciudad, próxima al tren de la Union, con 6 habitaciones y todas comodidades. Ocurrir calle Cámaras 198. 2648.

VARIAS

CAMPO PARA ARRENDAR—Se arrienda uno situado en el paso de «la Cruz» en Tres Cruces, departamento de Tacuarembó, compuesto de 3.300 cuadras, todo alambrado con grandes montes y abundantes aguadas.

Para tratar, Río Negro 12 y en Tacuarembó con don Antonio Borda. 3188 v db 22.

CASA EN VENTA—Cinco piezas, tirantería de fierro, caño maestro, aljibe y aguas corrientes, situada en la calle Valles núm. 20 entre las de Andes y Florida para tratar 25 de Mayo núm. 92. 3241 v db 8

YA HAN LLEGADO los muebles de Hamburgo y americanos. — Calle 18 de Julio 245 entre Río Negro y Avenida de la Paz.—Ricardo Tabeada. 2879 v nb 30

DILIGENCIA DE JOSE ARROGAL—Que hace la carrera entre Nico Perez y Treinta y Tres y vice-versa en combinacion con el F. C. del U.

Salidas de Montevideo los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

Salidas de Treinta y Tres los dias 9, 19 y 29 de cada mes.

Agencia en Montevideo, Bartolomé Triay, Uruguay 209.

Idem en Nico Perez, Hotel Julio Oddo.

Idem en Treinta y Tres, Sotelo y Rosi. 3118 v db 13.

QUINTA—Se vende en la mejor posicion de la calle Larrañaga número 287, viña y árboles seleccionados.—vivienda.—frente á dos calles. Pasará el tranvía eléctrico. No admito corredores. Sarandí 245, de 4 á 5. 2973 v db 18.

BATERIA DE ACUMULADORES—Se vende una batería de sesenta acumuladores eléctricos en perfecto estado, con sus soportes, hilos conductores, etc. Para tratar, Rincon número 156.

DEPOSITO DENTAL—Unica casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Co. Julio Moreau, 18 de Julio 124, Montevideo. 1697 v db 9

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina Carrasco. Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras, calle Uruguay número 24. 1387 nm

SE COMPRAN TIMBRES DE RECIBOS USADOS—Sean timbres de recibos de cuentas ó de alquiler; Pólizas de seguros; de cuentas; de consulados; de justicia; de Biblioteca Nacional; de Registro Civil y fajas de consumo; con excepcion del papel sellado que no entra en mi coleccion.

Yo compraré de preferencia los siguientes valores, de $ 1.75; 3.75; 6.75; 7.50; 9.00; 12.00; 18.75; 22.50 y 37.50; pagando por ellos, desde 0.50 centésimos hasta pesos 3.00, y por los demás, sean chicos ó grandes valores, á precio convencional.

Apartado: compraré los siguientes valores de $ 37.50 del año 1892-93, los 1o., 2o., 3o. y 4o. trimestre. Estoy dispuesto á pagarlos 40 pesos por los cuatro valores, y que estén en buen estado de conservacion, y tambien no quiero que sean lavados ni raseados con las uñas.

Todas mis compras son hechas al contado por cualquier cantidad que sea. (Pídase mi circular que mandaré gratis).

Dirigirse, calle Chaná núm. 90, Montevideo.—P. Breton. 2886 v nb 30

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Don Julio Herrera y Obes, propietario del solar número 336 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado del referido solar.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta Reparticion, dentro del plazo de noventa dias, á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. —Montevideo, Setiembre 20 de 1905.—La Direccion. 2320 v en 2.

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos. En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—La Direccion. 2299 v 2 db.

TESORERIA GENERAL DE LA PUBLICA—Montevideo, Noviembre 17 de 1905. —Esta Tesorería procederá en los dias 18, 20, 21, 22 y 23 del corriente al pago de los presupuestos de Personal Enseñante, Alquileres de Casas, Institutos Normales y Escuelas de Aplicacion correspondientes al mes de Octubre último.—El Tesorero General. 3309 v nv 23

DIRECCION DE RODADOS—Se previene á los propietarios de carruajes de plaza que desde 1.o de Diciembre estará el pago del derecho de [illegible] vehículos en los parajes públicos [illegible] el efecto deben [illegible] á Oficina de esta Direccion.—Montevideo, Noviembre 20 de 1905.—Agustin Fern[illegible], Director; José Lois, Receptor Secretario. 3102 v nv [illegible]

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del [illegible] del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á [illegible] dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan [illegible] de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario general.—Montevideo, Noviembre 18 de 1905.—La Direccion. 3194 v db 2[illegible]

LICITACIONES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Setiembre 5 de 1905. —Se llama á concurso de proyectos con el objeto de modificar la arquitectura de las fachadas de los edificios con frente á la Plaza Independencia y de acuerdo con la siguiente ordenanza aprobada por la Junta E. Administrativa en 26 de Abril del corriente año:

Artículo 1.o Abrese un concurso de proyectos para la reforma arquitectónica de los frentes de los edificios que circundan la Plaza Independencia.

Art. 2.o Los proyectistas deberán tener en cuenta las dimensiones actuales de la Plaza en cuanto sea posible, consultando la amplitud necesaria de las calles que la circundan y la forma de los terrenos con frente á ella de modo que resulte lo menos oneroso posible para la Administracion Pública y para los propietarios la ejecucion de las reformas que la aplicacion del proyecto adoptado exija.

Art. 3.o Para consulta de los interesados estarán á su disposicion en la Direccion de Obras Municipales los planos indicativos de la planimetría y altimetría de la Plaza, así como tambien el de la fachada de la Casa de Gobierno que sirve de modelo en la actualidad para los demás frentes.

Art. 4.o Déjase amplia libertad á los concurrentes para la concepcion de sus proyectos en todo lo relativo á estilo, decorado, etc., lo mismo que sobre lo establecido en cuanto á alturas y salientes por los reglamentos en vigencia.

Art. 5.o En los ángulos N. E. y S. E. se proyectarán pasajes que irán desde el vértice entrante de la Plaza hasta los salientes que forman las esquinas Colonia y Andes y de ésta y San José.

Art. 6.o El número de planos de cada proyecto, así como las escalas respectivas que se empléen en los dibujos serán tales que permitan la ejecucion de la obra sin que haya necesidad de recurrir forzosamente al autor del proyecto, debiendo añadirse tambien una memoria explicativa, indicando sumariamente las ideas del concurrente relativas á la naturaleza de las construcciones, relacion de éstas entre sí, etc.

Art. 7.o Los proyectos que resulten premiados por el jurado que se llame á decidir, quedarán de propiedad de la Junta E. Administrativa la que podrá introducir en ellos las modificaciones que juzgue convenientes.

Art. 8.o Si ninguno de los proyectos presentados fuera acreedor á premio á juicio del jurado éstos no se adjudicarán.

Art. 9.o Se adjudicarán tres premios consistentes en: Primer premio de $ 1500.00 cts.; un segundo premio de $ 800.00 cts.; y un tercer premio de $ 500.00 á los tres proyectos que respondiendo á la idea que se tiene en vista obtengan la mayoría de sufragios del jurado encargado de dictaminar sobre el resultado del concurso.

Art. 10. El jurado que dictaminará sobre los proyectos se compondrá del Presidente de la Junta E. Administrativa, del Director de Obras Municipales, del Jefe de la Seccion de Arquitectura del Departamento Nacional de Ingenieros y de los arquitectos que elijan los concurrentes.

Art. 11. El jurado deberá expedirse dentro de los quince dias transcurridos despues de la fecha fijada para la entrega de los proyectos y presentará á la Junta un informe escrito suscrito y firmado lo menos por la mayoría de sus miembros. Este documento será puesto á disposicion de los interesados y del público y sus conclusiones serán publicadas en los diarios de Montevideo.

Art. 12. La eleccion de los miembros del Jurado por los concurrentes se hará un dia despues del marcado para la presentacion de los proyectos, debiendo presentar aquéllos los recibos á que se refiere el artículo 15.o para que le sea aceptada su boleta de eleccion.

Art. 13.o Las piezas de cada proyecto llevarán un lema reproducido en un sobre cerrado que contendrá en su interior el nombre y direccion del autor del proyecto.

Art. 14. Despues de pronunciado el fallo por el jurado se hará una exposicion en paraje público, durante quince dias, de los proyectos presentados al concurso, debiendo retirarse los que no hayan resultado premiados dentro de los quince dias siguientes á aquel en que se declare clausurada la exposicion.

Art. 15. La Junta E. Administrativa dará á la persona encargada de entregar un proyecto, el recibo correspondiente en el que se indicará el número de piezas de que se compone, cuyo recibo dará derecho á un voto en la eleccion á que se refiere el artículo 12.

Art. 16. Los proyectistas deberán entregar sus proyectos en el local de la Junta E. Administrativa el dia 31 de Marzo de 1906 á las 4 p. m. declarándose en ese momento cerrado el concurso.

De este acto se labrará el acta correspondiente.—Montevideo, Abril 25 de 1905. —Horacio Acosta y Lara, director; Augusto Ximeno, secretario. 2475 v...

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Noviembre 10 de 1905. —Se convoca á licitacion pública por última vez para la construccion del muro [illegible] y obras complementarias en el camino de Artigas, entre el de la Cuchilla Grande y el Arroyo de Toledo, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que están en la Secretaría de la Direccion para consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el dia 27 del corriente á las 4 p. m. para abrirse luego en seguida, en presencia de los licitantes, quienes deberán presentarlas personalmente acompañadas de la cantidad de cincuenta pesos, para garantir su seriedad.

No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—Agustin Fern[illegible], Director; Augusto Ximeno, secretario. 3007 v nv 27.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA—Llamamiento á licitacion—Llámase á licitacion pública por segunda vez para la adquisicion de los textos que á continuacion se expresan:

[illegible] Compendio de Gramática por la Real Academia [illegible] Nueva Aritmética [illegible] Astronomía por [illegible] Geometría [illegible] Nociones de [illegible] Poster [illegible] Pereira y Suarez [illegible] Corazon por De Amicis. Los interesados pueden consultar en la oficina del depósito general las muestras de [illegible] en la Secretaría [illegible]

Las propuestas se presentarán en el sellado de ley y se recibirán hasta el dia 27 de Noviembre á las [illegible] en presencia de [illegible] los [illegible] la Direccion General se reserva [illegible] que juzgue conveniente.—Montevideo, Noviembre 17 de 1905.—Pedro Bustamante, secretario general. 317[illegible] v nb 27

SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD—[illegible] las cátedras de Derecho Civil [illegible] y [illegible] de Derecho Internacional [illegible] las bases [illegible] Reglamento de Enseñanza Secundaria y Superior [illegible] de los interesados. El plazo para la presentacion de los aspirantes vencerá el [illegible] de Junio [illegible] á las 4 p. m.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—J. A. Ramirez, secretario. 3142 v nv 30

UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO—Montevideo, Noviembre 18 de 1905—Llámase á licitacion pública para la impresion de 43.790 formularios, conforme al pliego de condiciones que se encuentra en la Tesorería de la Universidad.

Las propuestas se presentarán en el sellado de ley y se recibirán por la Secretaría General hasta el dia 27 del actual á las 11 a. m. abriéndose inmediatamente en presencia de los interesados que concurran. El pliego de condiciones solo se podrá consultar de 10 á 11 y 30 a. m. —El secretario general. 3173 v 27 nb.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Noviembre 21 de 1905. Esta Direccion llama á licitacion pública por segunda vez para la provision de pedregullo destinado á la conservacion de la carretera de Goes, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la secretaría. Las propuestas se recibirán el dia 30 del corriente á las 4 p. m., para ser abiertas y leídas en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente acompañadas de la cantidad de veinticinco pesos ($ 25.00) para garantir su seriedad. No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—Horacio Acosta y Lara, director.—Augusto Ximeno, secretario. 3203 v nb 30

JUDICIALES

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jaime Juan y de doña Mariana Mayol de Juan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 3 de 1905.— Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2949 v db 10.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Isabel Casamayou de Sanson, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 3137 v db 2

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de don Walio P. Diaz, que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de veinte dias el estado y graduacion de créditos presentados por el síndico de dicho concurso. — Montevideo, Octubre 13 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 2981 v nb 25

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gerónimo Piccioli citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes finados, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducir. los. — Montevideo, Noviembre 23 de 1905. —Antenor R. Pereira, escribano público. 3325 v mzo 3

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Ignacio Guimil y Manuela Jacoba del Toro y Santana, ci-

tándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 23 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 3322 v db 29

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lisandro G. Rodriguez citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 23 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 3323 v db 6.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno interino, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gesina Jürgens, viuda Jahn, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 22 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2389 v en 2.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Mendioroz de Martinez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 14 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 3128 v nv 25.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Magdalena Cornaro de Debernardis, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 18 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3177 v nb 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Messino de Allianme, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3178 v db 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bautista Merzenia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3179 v db 22

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alejo Hudry, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 16 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2537 v db 28.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pablo Platero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 20 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2726 v 15 ero 1906.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Francisco Pampillon, de don Eduardo Pampillon y Montes, Alberto Pampillon y Montes, Rosa Pampillon y Montes y Vicente Pampillon y Montes, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 13 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 3017 v db 18

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Vazquez Varela, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Petrona Bravo, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á intervenir en ella para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Paysandú, Setiembre 21 de 1905.—Jesús Gil, escribano público. 2642 v dic 6.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de ter. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Barbdon, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.— Montevideo, Octubre 30 de 1905 — Antenor R. Pereira, Escribano público. 2910 v 3 dc.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Roberto Lizarralde, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 17 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 2929 v db 5

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO — Aprobacion de concordato — Se hace saber al público que en los autos del concurso de don Francisco Lasserre, se ha dictado la siguiente resolucion: «2506—Fray Bentos, Octubre 10 de 1905—Vista: La solicitud de concordato preventivo extra judicial, introducido á f. 128 por don Francisco Laserre. Resultando, que admitida la solicitud se llenaron los requisitos determinados por el artículo 1525 del C. de Comercio agregándose de f. 264 á f. 271 y á f. 276 los periódicos en que se hicieron las publicaciones y á f. 209 el informe del síndico. Considerando: las conclusiones á que arriba el mencionado informe formulado por el síndico y su conformidad á la aceptacion del concordato que obra en autos. Considerando: que han transcurrido con exceso los treinta dias que señala el artículo 1526 antes citado, para formular ó deducir reclamaciones contra el concordato, sin que se haya presentado ningun acreedor formulándolas, por cuya razon, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 2.o del artículo 1527 del C. de Comercio debe homologarse el concordato presentado. Por esto, resuelvo: Apruébase el concordato preventivo extrajudicial de que instruyen los recaudos que obran á f. 93, f. 155 y f. 220 y en consecuencia entréguese por el síndico la casa comercial al señor Francisco Lasserre, cancélese la fianza prestada en autos y déjase sin efecto la órden de detencion de la correspondencia. Y de conformidad con el artículo 1542 publíquese esta sentencia en los diarios «El Siglo» y «La Tribuna Popular» de la Capital, los que se agregarán oportunamente.—M. de Castro.—Proveyó y firmó el señor Juez Ldo. Departamental doctor don Manuel de Castro en Fray Bentos á diez de Octubre de mil novecientos cinco; doy fé.—Leopoldo Duragona Vidal, escribano.—Fray Bentos, Octubre 18 de 1905.—José Durañona y Vidal, escribano público. 2903 v 12 dic.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Ugoccioni, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 16 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 3149 v db 23

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Perrone de Perrosion, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon 63, á deducirlos.— Montevideo, Octubre 21 de 1905.— Antenor R. Pereira, escribano público. 3145 v nb 28

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Pedro Marquez para que concurran á la Junta que tendrá lugar el dia 24 del corriente mes de Noviembre á las 2 de la tarde en la oficina de este Juzgado calle Sarandí número 158, para considerar un plan de liquidacion de este concurso presentado por el síndico y concursado señor Marquez. Se previene que la Junta resolverá con los que concurran. —Montevideo, Noviembre 8 de 1905.— Juan P. Musto, Escribano Público. 2078 v nv 25.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Aledenda y Varela de Peralta citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Montevideo, Noviembre 16 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 3143 v nv 28

FOLLETIN [3]

LEON TOLSTOI

Una gran iniquidad

Los hombres ruegan al Todopoderoso que alivie la pobreza. Pero la pobreza no proviene de las leyes de Dios—es una blasfemia de la peor especie el decirlo; ella viene de la injusticia del hombre para con sus semejantes. Suponiendo que el Todopoderoso pudiera oir la plegaria, ¿cómo podría El satisfacerla puesto que sus lejos son lo que son? Considerando bien, el Todopoderoso no nos da nada de las cosas que constituyen la riqueza. El nos da simplemente la materia prima que debe ser utilizada por los hombres para producir riqueza. ¿No nos da El bastante ahora? ¿Cómo podría El aliviar la pobreza aunque quisiera darnos mucho más? Supongamos que respondiendo á esta plegaria El fuera á aumentar el poder del sol ó la virtud de suelo. Supongamos que El quisiera hacer las plantas más prolíficas ó los animales más abundantemente fecundos segun su especie: ¿Quién recogería estos beneficios? Tomad un país donde la tierra es completamente monopolizada como lo es en todos los países civilizados, ¿quién recogería las ventajas? Simplemente los terratenientes. Y aunque Dios respondiendo á la plegaria nos hiciera caer del cielo aquellas cosas que los hombres piden, ¿para quién sería la ventaja?

En el Viejo Testamento, nárrase que cuando los israelitas viajaban por el desierto estuvieron hambrientos, y que Dios mandó sobre la tierra el maná del cielo. El hizo caer lo suficiente para todos y todos lo tomaron y quedaron aliviados. Pero supongamos que el desierto haya sido mantenido como propiedad privada, así como el suelo de la Gran Bretaña y el suelo de nuestros nuevos Estados; supongamos que uno de los israelitas tuviera una milla cuadrada de tierra, otro veinte millas cuadradas y la gran mayoría de los israelitas no tuviera lo suficiente ni aun para poner los pies sobre lo que ellos pretendían que era de su pertenencia, ¿qué hubiera sido del maná? ¿Qué bien hubiera hecho á la mayoría de los hebreos? Ninguno!

Apesar de haber mandado Dios, maná en cantidad bastante para todos, ese maná hubiera sido propiedad de los terratenientes que habrían empleado á alguno para recogerlo, amontonarlo para ellos, y venderlo á sus hermanos hambrientos.

Considerad: esta compra y venta de maná hubiera podido continuar hasta que la mayoría de los israelitas hubieran dado todo lo que ellos tenían, aun la ropa que los cubría. ¿Y qué hubiera sucedido entónces? Entonces ellos no hubieran tenido con qué comprar el maná y las consecuencias hubieran sido: que mientras ellos se volvían más hambrientos, el maná hubiera quedado amontonado en grandes masas, y los terratenientes se hubieran quejado del exceso de produccion de maná.

Hubiera habido la gran cosecha de maná por una parte y por otra un pueblo hambriento. El fenómeno preciso es idéntico al que se verifica hoy en día.

Yo no pretendo decir que despues de corregida esta injusticia fundamental, no hay aun muchas otras cosas que hacer; pero yo entiendo y quiero decir que nuestra cuestion de la tierra y su solucion, reposa en el fondo de todas las otras cuestiones sociales. Pretended decir que, hagáis lo que os gusta, reformad como podais, nunca podréis libraros de la pobreza que se difunde ampliamente, hasta que el elemento del cual todos los hombres deben vivir, esté monopolizado en mano de algunos hombres, como propiedad privada. Es absolutamente imposible: reformad los gobiernos; reducid los impuestos á su mínimo; construid ferrocarriles; instituid casas cooperativas; dividid los beneficios si queréis, entre empleados y patrones; ¿y cuál será el resultado? El resultado será que la tierra aumentará en valor. Este será el resultado, nada más. La experiencia lo demuestra. ¿No son todas las mejoras las que aumentan simplemente el valor de la tierra—el precio que algunos deben pagar á otros por el privilegio de vivir?

Lo mismo—añadiré—vemos incesantemente en Rusia. Todos los terratenientes se quejan del poco provecho y de los gastos de sus tierras, mientras el precio de la tierra sube continuamente. Y no puede más que subir desde que la poblacion va aumentando y la tierra es una cuestion de vida ó muerte para esta poblacion.

Y por tanto, el pueblo entrega todo lo que puede; no solamente su trabajo, sino sus vidas, por la tierra á la cual no tiene acceso.

III

Existió en una época la costumbre del canibalismo y de los sacrificios humanos; de la prostitucion religiosa y del asesinato de los niños débiles; de venganzas sangrientas y masacres de poblaciones enteras; torturas judiciales en las que se descuartizaban y quemaban infelices atados al palo; hubo la tortura del látigo; y nosotros, recordamos aun el azote y la esclavitud, que han desaparecido tambien, pero si hemos sobrevivido á esas terribles instituciones y costumbres, ¿prueba eso que no existen entre nosotros instituciones y costumbres que nuestra razon y conciencia mejor ilustrada odia y aborrece como aquellas que á su tiempo han sido abolidas y quedan para nosotros como horrorosos recuerdos? El camino de la perfeccion humana es infinito, y á cada momento de la vida histórica hay supersticiones, imposturas, instituciones perniciosas y perjudiciales que pertenecen al pasado; hay otras que parecen deslumbrarse en un futuro lejano, y hay otros en medio de los cuales estamos viviendo y que forman el objeto de nuestra época; la pena capital y otros castigos en general. Tal es la prostitucion, la obra del militarismo, la guerra, y tal es el mas próximo y evidente mal, la «propiedad particular de la tierra».

Pero como los pueblos nunca se libraron improvisamente, por sí mismos, de todas las injusticias que han llegado á ser costumbres, ni aun despues que individuos mas morales y sensibles habian reconocido estas iniquidades, sino que avanzaron solamente por saltos, deteniéndose y retrocediendo y despues de nuevo adelantándose hácia la libertad, como las luchas de un niño que nace, así ha sucedido últimamente con la abolicion de la esclavitud, y así está sucediendo hoy con la propiedad privada de la tierra.

El mal y la injusticia de la propiedad privada de la tierra han sido demostrados hace un milenio por los profetas y sabios antiguos. Ultimamente pensadores progresistas, en Europa han estado á cada momento demostrándolo. Con especial claridad lo hicieron aquellos que cooperaron en la Revolucion Francesa. Y en los últimos años, debido al aumento de la poblacion y al concentrarse en mano de los ricos una gran cantidad de tierra que antes era libre; debido tambien á que la educacion se hace general y se difunde el sentimiento humanitario, esta injusticia se ha hecho tan evidente que no solamente los progresistas, sino el promedio de la humanidad no pueden no verla y sentirla. Pero los hombres, sobre todo los que aprovechan las ventajas de la propiedad particular de la tierra—los terratenientes y aquellos que están ligados á esta institucion—están tan acostumbrados á este orden de cosas, lo han aprovechado tanto tiempo, dependieron tanto de él, que ellos no ven su injusticia y usan todos los medios posibles para ocultar á sí mismos y á otros la verdad que se abre mas y mas claramente, y para aplastarla, extinguirla y tergiversarla, ó, si en eso no tienen éxito, para acallarla y ahogarla.

AVISO

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto el número suficiente de accionistas para celebrar la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Anónima [illegible] que debió efectuarse el dia 21 del corriente, se convoca por segunda y última vez para el dia 30 del corriente en cuyo dia se celebrará con cualquier número de accionistas que concurra.

El registro de acciones queda abierto nuevamente hasta el dia 28 del presente.

Montevideo, Noviembre 15 de 1905.

EL SECRETARIO.

3124 v nv 30.

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nacion sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al mes corriente.

ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables por mensualidades con garantía de sueldos y pensiones y firmas de industriales, comerciantes y propietarios.

GARANTE los alquileres mensuales de las casas que ocupan los pensionistas del Estado y empleados de las oficinas públicas.

PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte, pianos y demás artículos determinados en sus Estatutos.

RECIBE depósitos á plazo fijo y á premio, y en

CAJA DE AHORROS por cantidades de 1 á 2.000 pesos con interes de 5 0/0 anual sobre saldos hasta $ 200, 4 0/0 hasta $ 500 y 3 0/0 en adelante.

HORAS DE OFICINA

Para las operaciones prendarias, de 9 a. m. á 5 p. m.

Para las demás operaciones, de 11 a. m. á 4 p. m. La Gerencia.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Cerrito 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Barracas al Norte, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL		
Autorizado	£ 2.000.000 ó sean	$ 9.400.000
Suscrito	» 1.500.000 »	» 7.050.000
Realizado	» 900.000 »	» 4.230.000
F. de Res.	» 1.000.000 »	» 4.700.000

El Banco dá y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente á	Nil
Sobre depósitos á 30 dias de aviso por cantidad convencional	1 % anual
Sobre depósitos por 3 meses fijos por cantidad convencional	1 % »
Sobre depósitos por 6 meses fijos por cantidad convencional	2 % »

SE COBRA

En cuenta corriente sobre descubierto abierto	7 % anual
En cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial cubierto contra valores	Convencional
Descuentos	Idem

Tranvía al Paso del Molino y Cerro

Amortizacion de Títulos Hipotecarios

Se invita á los señores tenedores de Títulos Hipotecarios de esta Empresa á presenciar el sorteo de estos títulos que hasta la cantidad de $ 1.635.37 se efectuará el 1.o de Diciembre próximo á la 1 1/2 de la tarde en el escritorio del señor presidente del Directorio, calle Cerrito núm. 144. — Montevideo, Noviembre 23 de 1905.—Werner Quincke, secretario. 3315 v db 1.o

Tranvía al Paso del Molino y Cerro

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 21 y 23 de los Estatutos Sociales se convoca á los señores Accionistas á Asamblea G. Extraordinaria para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o Fijacion del capital de la Empresa.

2.o Tomar en consideracion el proyecto de reforma de los Estatutos carmendo la al directorio.

3.o Venta de terrenos.

La Asamblea tendrá lugar el dia 25 del corriente, á las dos de la tarde en el escritorio, calle Cerrito núm. 144.

A los efectos del artículo 30, la inscripcion de acciones podrá hacerse en el mismo escritorio, hasta el dia 23 de 2 á 3 de la tarde.— Montevideo, Noviembre 16 de 1905. —Werner Quincke, secretario. 3158 v nv 25

Banco Británico DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1868

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Capital suscrito	1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado	» 500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva	» 340.000	» 1.598.000

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo y tambien sobre los pueblos de Italia y España.

Interesa á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósito en cuenta corriente	Nil
Idem á 7 dias de aviso	1 % anual
Idem á 30 dias	3 » »
Idem á 60 idem	4 » »
Idem á 3 meses fijos	3 » »
Idem á 6 idem	4 » »
Por depósito en Caja de Ahorros con libretas	3 » »

Victoria Caravaca de Pallares

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 24 de Noviembre de 1905

Sus hijos: Dolores, Isane, José y Matilde Pallares; su hija política, Florencia S. de Pallares; su nieta, Corina Pallares; y las familias de Rincon y Pallares invitan para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar hoy 25 del corriente á las 9 a. m.

Casa mortuoria: calle Colonia 194

Sin invitacion.

Se ruega no enviar coronas. Empresa: Rossi, Miramonte y Cía. 3326 1p.

LORENZO VENTURA

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 24 de Noviembre de 1905

Teodora Parra, esposa; Carmelo, Asencion, Lorenzo y Juan, hijos; Celestina Ventura de Bazzano, hermana; Luis Bazzano y Juan M. Parra, hermanos políticos; María Bia y Delia Casañas, hijas políticas; nietos, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy 25 del corriente á las 9 1/2 a. m.: atencion que agradecerán.

Casa mortuoria: Arapey 76.

Se ruega no enviar coronas. Emp. Rossi, Miramonte y Cía. 3327 1 p.

Francisco de Pró y Fajardo

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 24 de Noviembre de 1905

Su esposa, Antonia Calleras de Pró; sus hijos, Modesta, Francisco y Serafín; Carlos, Rodolfo, Antonio, Emilio, Carmen, Matos, José Diomasco, Catalina Calleras y demás deudos, invitan para el sepelio á las 5 p. m. Favor que agradecerán.

Casa mortuoria: calle San José núm. 310.

Cementerio Central.

Se ruega no enviar coronas. Empresa Donnely y Ca.—1 p.

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES: En Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Pérez, Carmelo, Dolores y Agencia del Tala.

Capital autorizado	$	12.000.000.00
Capital suscrito	»	6.000.000.00
Capital integrado	»	5.235.118.49
Fondo de reserva	»	235.118.49

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.
Descuentos de documentos de comercio.
Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.
Giros sobre el Exterior sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc. y especialmente sobre los de la República Argentina.
Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras sucursales, mediantes pequeñas comisiones.
Cobranza de cupones y dividendos encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.
Cobranza de letras y pagarés por cupones de terceros en la capital y en campaña.
Títulos en custodia.
Compra y venta de títulos.

La casa central desde el 1.o de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA

	ANUAL	
En cuenta corriente á oro	1	por ciento
Id crédito á plazo fijo—3 meses segun cantidad	2	Id
Id depósito á plazo fijo—9 meses segun cantidad	3	Id
Id depósito á plazo mayor		Convencional
Id Caja de Ahorros	3	por ciento

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente á oro	Convencional
Id descubierto en cuenta corriente á oro. Cuenta Especial	Id
Id descubierto en cuenta corriente á oro con garantía de valores	Id
Descuentos	Id

Eduardo Rolando, Gerente

Empresa Teatro Solis

Reunion de Asamblea General Ordinaria

14 DE NOVIEMBRE DE 1905

TERCERA CONVOCATORIA

Por falta de número no ha tenido lugar la Asamblea General Ordinaria de accionistas que debía celebrarse el 22 del corriente, por no haber concurrido el número de socios que se requiere para el caso (el Art. 14 artículo 21) de los Estatutos.

La directiva de la empresa cita nuevamente á los señores accionistas para que concurran el dia 11 de Diciembre del corriente á las 5 p. m. con el objeto de constituirse en Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en el «Foyer» del teatro para enterarse del informe anual é integrar la comision en cuatro titulares y siete suplentes.

Se hace presente á los señores accionistas que el acto se celebrará con el número de socios que se requiere para el caso (Art. 21) artículo 21 de los Estatutos.

Desde la fecha queda abierta la inscripcion de acciones en la Secretaría de la empresa de 1 á 4 p. m., donde los señores accionistas presentarán las que posean, recibiendo el correspondiente boleto, que los habilita para concurrir á la reunion de asamblea á que son citados.

Dicha inscripcion quedará cerrada el [illegible] 11 Diciembre.

Montevideo, Noviembre 23 de 1905. El Secretario.

3 11 v dc 5.

CONVOCATORIA

COLEGIO DE ESCRIBANOS
[illegible]

1.o Habiéndose resuelto en Asamblea General del 31 de Enero del presente año la fundacion del Monte-Pío del Colegio, y de acuerdo á lo resuelto por la Junta Directiva en sesion de 17 del actual, convócase á todos los socios activos y señores escribanos [illegible] para que por sí ó por medio de apoderados en forma concurran á la Asamblea General extraordinaria que se efectuará en el local social, Misiones 1 [illegible] el dia [illegible] del entrante Diciembre á las 8 p. m., á fin de tratar y resolver lo siguiente asuntos:

a) Carácter y finalidades que se confieren en la asamblea las señores presidentes.

b) Proyecto de Fundacion del Monte-Pío del Colegio.

c) Reforma de los estatutos, una vez suprimido el Monte-Pío.

d) Expedientes pendientes sobre pensiones y anticipos de fondos.

e) Los demás asuntos pendientes de resolucion en asambleas anteriores.

Se recomienda la puntual asistencia.

2.o Al mismo tiempo y de acuerdo con lo preceptuado en los estatutos, citase nuevamente á los señores escribanos colegiados para la Asamblea General ordinaria que debe celebrarse el dia 15 del propio mes de Diciembre, á las 8 p. m., á fin de elegir nueva Junta Directiva y demás indicado en los artículos 17 y siguientes de dichos Estatutos.

Montevideo, Noviembre 22 de 1905.

Isidoro Ximenez, secretario.

3326 v dc 5.

En 30 años

Se cancela un préstamo hipotecario ó para construccion de 1000 pesos, abonando una mensualidad de pesos 7.50—pudiéndose anticipar el pago, aumentando proporcionalmente la cuota mensual y sin pagar intereses sino hasta el dia de la cancelacion.

En las mismas condiciones se hacen préstamos por cualquiera cantidad, hasta el plazo mínimo de 5 años.

DATOS—Banco Cooperativo de Ahorros—25 de Mayo 222.

Biblioteca "La Nacion"

DE BUENOS AIRES

En venta en la Librería de la Union, calle 25 de Mayo 260, á 0.20 centésimos cada volúmen en rústica y 50 centésimos encuadernados.

Ultimos volúmenes recibidos:

Nativos, por Santiago Maciel; La Maestrita de los obreros, por E. de Amicis; El doctor Antonio, por Ruffini, 2 tomos; Arenas de Bartolomé Mitre, 3 tomos; Historia de Belgrano, por Mitre (B.), 4 tomos; Historia de San Martin, por B. Mitre, 6 tomos; Bocetos Californianos, por F. Bret Harte; Tres años de guerra, por el general C. de Wet, 2 tomos; El vicario de Wakefield, por Goldsmith; Iskander de Pampanilla, por B. Disraeli; El Hilo de oro, por E. Greville; Los Oberlé, por René Bazin; Espíritu, por Gautier; Simples noto; Una historia humana, por Pierre Mael; Una historia horrible, por D'Orbroville; Tres novelas landesas, por Ouida; Porcia, por la duquesa XXX, 2 tomos; Dos Mujeres, por May Armand; Blanc; La Hija de las olas, por Pierre Mael; Las aventuras de Robinson Crusoe, por Daniel de Foe; La novela de la sangre, por Pedro A. de Alarcon; Los compañeros de Jehú, por A. Dumas, 2 tomos; El tesoro misterioso; La casa del pantano, Jerusalem, por C. Albin; La hermanita, por E. Dandet; Las mil y una noches, Novia de Abril, por Guy de Chantepleure; El suplicio de un padre, por Henri Conscience; Las hazañas del brigadier Gerard, por A. Conan Doyle; Mireya, por Federico Mistral; Cuesta arriba, por Antonio Albiz; Felipe Derblay, El dueño de las herrerías, por Jorge Ohnet; Werther — Herman y Dorotea, por Wolfgang von Goethe; Dora, por Carlota M. Braemé; Dione, Los últimos dias de Pompeya, por E. Bulwer Lytton, 2 tomos; El hombre dijo á la oveja.... Fábulas argentinas, por Godofredo Daireaux; Ivanhoe ó el Cruzado, por Walter Scott, 2 tomos; El mal del siglo, por Max Nordau; El final de Norma, por P. A. de Alarcon; Los novios, por Alejandro Manzoni, 2 tomos; El Rayo Verde, por Rogelio Dombre; Jack, por Daudet, 2 tomos; Azul, por Ruben Darío; La bolsa, por Julian Martel; Corazon, por E. De Amicis; Juvenilia, por M. Cané; Resureccion, por L. Tolstoi; El diario de mi mujer, por O. Feuillet; Resurreccion, por Leon Tolstoi, 2 tomos; Tartarin de Tarascon, por Alfonso Daudet; Pepita Gimenez, por Juan Valera, Quentin Durward, por Walter Scott, 2 tomos; Amar al Vuelo, por Enrique E. Rivarola; Ecaú y Jacob, por Machado de Asis, 2 tomos; Rafael, por A. de Lamartine; Dias penosos, por Carlos Dickens, 2 tomos, La Vuelta al Mundo en ochenta dias, por Julio Verne. Los Chuanes, por H. de Balzac, 1 tomo; El caballero de Casa Roja, por Alejandro Dumas; Nuestra Señora de Paris, por Víctor Hugo.

A los señores rematadores y al público

Previene la Compañía Telefónica de Montevideo, que los aparatos telefónicos que ella instala y utiliza, son de su exclusiva propiedad y por lo tanto no pueden ser vendidos por personas extrañas á ella.

Esta advertencia la hace por haberse dado ya el caso de que, en liquidaciones y remates verificados en ciertas casas, se ha incluido el aparato telefónico instalado en ellas, entre los artículos de venta.—La Gerencia. v nb 30

CAMPO DE PASTOREO

Se desea arrendar, que sea de buenas pasturas y aguadas, de 1.200 á 2.000 cuadras, en cualquiera de los Departamentos siguientes:

Colonia, San José, Florida ó Canelones.

Dirigirse por carta ó personalmente á Julio Clavelles, calle Gil número 14—Montevideo.

2259 v 25 nv

HIJUELA PERDIDA

Se ha extraviado una hijuela á mi favor, el que la entregue en la calle Uruguay 528, á mas de agradecérsele será bien recompensado.— Montevideo Noviembre de 1905.—María P. de Cohe. 2595 v 28 nb

AVISOS DEL DIA

AL COMERCIO — Hago saber al comercio y al público en general que en Diciembre del corriente año, procederé á vender mi casa de comercio sita en el Paso de la Laguna, del Arroyo Grande, 7.a seccion judicial del departamento de Rio Negro, y á favor de don Jesús Berea y don Cándido Fernandez y Cía. Emplazando á los interesados para que hasta el 31 de Diciembre próximo deduzcan las acciones ó derechos que puedan asistirles contra el que suscribe. — Arroyo Grande, Noviembre 25 de 1905. — Esteban Ruiz. 3327 v db 10

MONTE DE PIEDAD NACIONAL—Habilitacion General de las Clases Pasivas.—De orden superior se hace saber á los interesados que el dia 29 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Setiembre ppdo. correspondiente al Segundo Grupo de las Clases Pasivas, ó sea la Lista Viudas y Menores Militares. —Montevideo, Noviembre 24 de 1905.—La Gerencia. 3328 v nv 30

CASA-QUINTA—En Punta de Carretas—Se alquila una casa-quinta en dicho paraje, con tranvía á la puerta, una cuadra antes de llegar á la Penitenciaría. Cinco amplias habitaciones y toda clase de comodidades. Para tratar calle Sierra 112. 3325

Ernesto Giambruno

AL MEJOR POSTOR

Por separacion de condominio. De un solar de terreno, esquina con cerco de material y empedrado pago.

EN LA VILLA DE LA UNION

Calle General Flores esquina Figueroa—A una cuadra de 18 de Julio.

EL DOMINGO 10 de Diciembre á las 4 p. m. venderé este precioso solar esquina, todo cercado de material con empedrado pago á las dos calles; tiene de frente á la calle General Flores 17 mts. 18 cts. y á la de Figueroa 30 mt. 09 cts. Area total 529 mt. 42 dec. 31 ct. (744 vs. 79 cents).

Llamo la atencion sobre esta preciosa esquina situada en uno de los parajes mas centrales y comerciales de la Villa donde nadie vende y donde está todo edificado.

Títulos buenos. Escritura y certificados por cuenta del comprador quien dará en garantía de su oferta el 10 o/o del precio de venta.

EL LUNES 11 A LAS 5 P. M.

De la gran propiedad calle Camacuá núms. 59 y 59 a que produce cien pesos de alquiler mensual. Al mismo tiempo los artículos de construcción depositados en la misma casa.

Por mas datos en mi escritorio Buenos Aires núm. 208.

3333 24 nv.

José B. Gomensoro

DE DOS SOLARES

[illegible] con frente á [illegible]

EL DOMINGO 26 del corriente á las 4 p. m. [illegible] á la más alta postura [illegible]

TITULOS BUENOS

[illegible]

337 nv 26

Laudelino Vazquez (hijo)

JUDICIAL

[illegible]

EL MARTES 5 de Diciembre [illegible]

[illegible]

Ernesto Giambruno

IMPORTANTE REMATE

[illegible]

EL LUNES 11 de Diciembre [illegible]

[illegible]

EL DOMINGO 10 á las 4 p. m. [illegible]

Por mas datos en mi escritorio Buenos Aires núm. 208. 3332 24 nv.

EL SIGLO

MONTEVIDEO, NOVIEMBRE 25 DE 1905

NOTAS DE FENIX

Refiere un telegrama de «O Paiz» expedido de Corumbá, un hecho tan singular que por mas que uno se devane los sesos no alcanza á vislumbrar su justificacion.

El cónsul oriental señor Francisco Requina fué de visita al vapor de esa nacionalidad «San Antonio», procedente de Montevideo, y el capitan del buque tuvo la cortesía de izar nuestra bandera. Supolo el doctor Carmo Ferreira, inspector de sanidad del puerto, é intimó en ese carácter que se arriase la bandera, contra lo que protestaron enérgicamente el capitan y el cónsul.

«El incidente (agrega el colega brasilero) fué comentado desfavorablemente al inspector, dando márgen á numerosas demostraciones de aprecio hácia el señor Requina por la correccion de su proceder.»

Hubo, pues, justo desagravio, y no cabe duda de que el señor inspector tendrá lamentablemente el violon.

* * *

El señor Alberto B. Martinez acaba de publicar un estudio acerca de la natalidad en Buenos Aires, que en 1904 arrojó un total de 32.762 ó sea 33.4 por millar de habitantes, tipo que, sin ser bajo, comparado con el de otras, revela una decadencia muy sensible.

El señor Martinez arriba á las siguientes conclusiones:

Durante el último año de 1904 ocurrieron en Buenos Aires 32.763 nacimientos que, comparados con la poblacion, representan una natalidad de 33.4 por 1000 habitantes.

Este tipo de natalidad no es bajo, si se lo compara con el que presentan, en el mismo año de 1904, muchas importantes ciudades; pero revelan una decadencia muy sensible, si se observa el que exhibía Buenos Aires no hace muchos años, apénas en el breve espacio de tiempo de una década.

Pues bien: el estudio de los nacimi-

tos del año 1904, comparados con los resultados del censo de ese año, cuya prueba que la fecundidad de la mujer argentina presenta una notable anterioridad, en frente de la que ostenta la mujer extranjera no ya considerada en cifras absolutas, lo que científicamente no significaría nada, sino en cifras relativas, tomando grupos iguales de poblacion de las mismas edades.

En 1904 las madres argentinas dieron á luz 9279 niños y las extranjeras 18.200, lo que quiere decir que cada 1000 mujeres argentinas tuvieron 850 alumbramientos, mientras que igual número de extranjeras dieron 130.

Si estudiamos aisladamente la fecundidad de las mujeres de 15 á 50 años, de las principales nacionalidades radicadas en la capital, vemos que, al paso que las argentinas presentan una tasa de 850 por 1000, las italianas tuvieron otra de 175, las españolas de 123.7, las francesas de 74.6, las inglesas de 92.3, las alemanas de 95.0, y las uruguayas de 95.2.

¿Cuál es la razon de esta diferencia tan notable? Creo que puedo señalarla. Ella es simplemente de orden demográfico; y enseña, una vez mas, á proceder con la mayor cautela y con una informacion abundante, antes de formular juicios definitivos, en materias tan complejas y que presentan tantas frases, como son les que se refieren al conocimiento de las funciones vitales de una sociedad.

Si las mujeres argentinas, de todas las edades, y de todos los estados civiles, presentan, tomadas así en masa, esa inferioridad, comparadas con las extranjeras, en los nacimientos, es sencillamente, porque siendo el número de las comprendidas entre 15 y 50 años de 100.227, las casadas de 15 años para arriba, solo llegan á 13.629, ó sea el 38 por ciento de aquellas; al paso que entre 134.806 mujeres extranjeras, de 15 á 50 años, existen 105.347 casadas, ó sea el 78 por ciento, es decir, mas del doble de las argentinas.

Si en dos idénticos grupos de poblacion existen diferencias tan profundas en el número de las personas legalmente aptas para la fecundidad, es claro que preponderará aquel en que abunden las mujeres casadas, dentro de las edades fisiológicas propias para esta funcion.

He ahí, pues, la explicacion de ese hecho, que no justifica, sin embargo, la escasa nupcialidad de la mujer argentina.

⁂

Hace algunos dias que refirió el telégrafo una escena de pugilato comparativo, notable en el concepto de que se trataba de comprobar la superioridad de una escuela sobre otra en aquel arte. Los últimos diarios franceses traen al respecto los siguientes pormenores:

«Fué impresionante el match entre el profesor de box francés Dubois, y el japonés Renie, maestro de ojiu-jitsu, nuevo método de lucha importado del Japon. El match se efectuó en la terraza de una fábrica de automóviles, en Courbevoie, en presencia del ministro del Japon, de algunos sportsmen, y de un verdadero ejército de fotógrafos. Los dos adversarios, despues de saludarse, se pusieron en guardia. A la voz de mando, se lanzaron uno contra otro. Dubois tentó dar un puntapié en el pecho á Renie, que lo evitó. Pronto despues, se trabó una lucha cuerpo á cuerpo, y Dubois no tardó en caer. Los testigos anunciaron que Dubois estaba vencido. No obstante, en cuanto el japonés estuvo en contacto con el adversario, este intentó estrangularlo; pero el japonés le tomó el brazo de tal modo que se lo hubiera roto, si el otro no se hubiese declarado vencido.»

⁂

El Coliseum, de Londres, está ofreciendo una novedad: consiste en la representacion pictórica de la historia de José y sus hermanos.

Los directores han dado con un medio ingenioso de orillar la disposicion de la ley que prohibe representar en el escenario episodios bíblicos. Esta historia tan conmovedora del Antiguo Testamento fué interpretada por medio de decoraciones y de actores que se valian de la pantomima para dar á entender su significado. Un recitativo, en el cual se relatan los principales incidentes, está á cargo de un cantor y de los coros, pero no se pronuncia una sola palabra sobre el escenario. La representacion se presta á grandes efectos escénicos.

Es difícil (dice un diario) que el que visite ese teatro de espectáculos variados, salga de él sin haber enriquecido su imaginacion ó robustecido su sentimiento moral. El general Booth y los salvacionistas han comprendido mejor que ningún otro cuerpo religioso del país, cuál era el medio mas seguro de atraer la atencion de sus contemporáneos, hombres y mujeres, por medio de la interpretacion dramática de su enseñanza.

⁂

Con motivo del reciente viaje de M. Loubet, los periódicos se han esmerado en recordar las grandes glorias de la Francia. Abundan en sus columnas los retratos de personalidades culminantes y las vistas de monumentos. Napoleon y Victor Hugo aparecen en la primera página de «El Mundo Latino», periódico madrileño, y en elogio del último fulguran estos conceptos deslumbradores:

«Lo que el Himalaya es entre las cumbres y moles de granito del planeta, es Victor Hugo entre los vates contemporáneos.

«Su númen gigantesco, tuvo la ingensidad del mar, el fulgor del rayo, el resonar del trueno resquebrajándose por las montañas, la fecundidad exuberante de la selva virgen en la zona tórrida, el horror del abismo, la uncion verdaderamente apostólica y patriarcal del progreso y del amor al bien, á la libertad, al arte y la belleza, los esplendores de tarde tropical, la majestad de cielo sereno y estrellado en ecuatoriales regiones, la solemnidad silenciosa del desierto, la grandeza material é histórica de las pirámides de Egipto, la cadencia de las hojas secas arrastradas por la brisa, la dulzura del ruiseñor enamorado, el arrojo y la osadía del leon, los estremecimientos del cataclismo, las llamaradas humeantes del volcán en irrupcion, el estampido de los cañones y el galopar de las caballerías en reñidísima batalla, el estruendo de cien cataratas reunidas, la amenidad idílica del campo florido y graciosamente cultivado, el desorden sublime del mar alborotado y suspendido en brazos del huracán, la suavidad de una caricia infantil, el calor del bien y de una filantropía sin medida, el atractivo supremo, en fin, de lo verdaderamente grande y antitético, de lo misterioso, de lo desconocido, de lo insondable, de lo eterno....»

¿Se puede decir mas en glorificacion del «poeta-mundo»?

⁂

Al escritor español Federico Urales le crispan los nervios los sabios reñidos con el sastre y el peluquero, tan olvidados de su propia persona que el traje es desagradable á los demas por su desaliño ó desaseo.

Que aguanten ésta granizada estética:

Yo no me explico que un hombre no se afechaguine ni lleve joyas ni traje ceñido ni rocie su cuerpo con substancias olorosas; lo que no me explico es que un hombre pudiendo ir limpio, vaya sucio; pudiendo vestir bien, vista mal, y pudiendo afirmar la hermosura, la fortaleza y la arrogancia de su sexo, se empeñe en afearlas y en negarlas. Esto es lo que yo no me explico.

Hay una belleza externa que alegra las calles y las reuniones: una belleza que todos hemos de cultivar, porque es de todos y forma parte del bien comun, como los jardines públicos.

Conviene desterrar del mundo lo feo y lo triste, lo sucio y lo negro, y sembrar, en cambio, alegría, salud y belleza varonil... Este debe ser el ideal del hombre algo artista y esto es lo que deben hacer todos los hombres sin orgullo ni guapeza de maton, con serenidad y conciencia propia de amantes de la vida.

Y de este arte, que es alegría para todos, no deben escapar ni los viejos. Figuraos un anciano bien plantado, de blanca barba blanca, vistiendo reluciente y limpio traje color de paja ó rosa claro. Es una flor que se va, pero es una flor. Pues bien: las personas hemos de ser flores del mundo así, formando jardin inmenso. Unas son capullos; otras, flores en la plenitud de su fragancia y de su color, ó flores marchitas, pero flores.

¿Por qué entristecernos la vida unos á otros con manchas, fealdades, negruras ó olor de muerte? Nadie lo sabe; es el pesimismo que avanza con el hombre, ocultándolo al sol.

⁂

Los mosquitos de Alaska son tremendos, y en el último verano han constituido el mayor sufrimiento de los buscadores de vil metal. Comparado con ellos nuestro tábano, resulta un insecto inofensivo. Aquellos bichitos matan á un perro en algunas horas; cuando una nube alada envuelve á los osos y á los ciervos, ambos cuadrúpedos huyen y se sumergen en el mar... ¿Les parece á ustedes embuste o exageracion? Pues sepan que estos ojos han visto en el Chastiné (Santa Fé), al entrarse el sol estival, meterse el ganado vacuno en el agua, hasta el pescuezo, para librarse de los mosquitos durante la noche. Sus similes colegas de Alaska tienen un aguijon tan largo y penetrante que perfora las telas de lana mas espesa.

⁂

El padre Rodriguez, del observatorio de Roma, descubrió dias pasados una mancha solar, visible á ojo desnudo hasta el 24 de Octubre último, la cual mide trece billones y tres cientos millones de metros cuadrados.

Para mayor claridad pondrémos en números esa cifra:

13.000.300.000.000.

⁂

Estimadísimo doctor Fénix: Sé que Vd. es un defensor entusiasta de todo aquello que entraña un buen ejemplo, digno de imitarse.

Por eso le escribo para contarle algo que vi el martes último, mientras paseaba en automóvil por la carretera de las Piedras—á la altura de la Granja Varzi—bailando furiosamente en aquel concurso bárbaro de pozos que la Municipalidad arreglará... «quelque giorno». Vd. no ignora que dicha carretera está sombreada por dos filas de plátanos, cuya sombra amiga será en el futuro un verdadero consuelo para el caminante, lo mismo que para el ginete (y el caballo tambien). Pero me parece que todos se quedarán sin consuelo y sin sombra porque el fuego de los soles tempranos empieza á secar aquellos hermosos y tiernos arbolitos, desheredados de la suerte, en lo que toca al cuidado de la infancia.

Y ahora el buen ejemplo de que le hablé al principio: la cuadrilla de peones de la Granja Varzi con su capataz al frente,—mientras yo bailaba—hacia llegar á las raíces sedientas de los plátanos el agua vivificante, regeneradora, que pronto se traducirá en fresca lozanía porque llega en momento oportuno á impedir, casi, el «coup de chaleur» en aquellas inocentes criaturas verdes (!) sin quitasol ni sombrero.

Como el propietario de la Granja Varzi ha hecho regar los plátanos que corresponden al frente de su valioso establecimiento ¿no le parece á Vd. que debe ser imitado por todos los que estén en iguales circunstancias?

Nada más, doctor ilustre.

Justus.

Jueves 23.

Estamos por la afirmativa; ojalá tenga muchos imitadores el señor Varzi, que bien merecen los árboles tales cuidados salvadores y todo el amparo vecinal, no solo contra los rigores de la Naturaleza sino tambien contra los daños de gentes ignorantes y mal intencionadas.

⁂

Dicen de los Estados Unidos que se ha encontrado la huella del pie humano en la mina de antracita de Eagle Hill, cerca de Pottsville, en Pensylvania, donde abundan las culebras y los helechos fósiles.

Esta es la primera prueba de que el hombre existió antes de la formacion de la época carbonífera, y se calcula que esa impresion tiene de fecha unos diez mil años.

⁂

Dieciocho quedan aún de aquellos valientes voluntarios catalanes que acompañaron á Prim cuando la toma de Tetuán, y de ellos solamente ocho conservan el vigor y la salud suficientes para emprender un viaje y abandonar el hogar donde retienen los achaques de la edad.

Esos ocho, temerosos de que la enfermedad los imposibilite ó la muerte los haga desaparecer, han querido reunirse para dar un último adiós al que fué su ilustre caudillo, y vistiendo el traje con que fueron á la pelea han ido á Madrid para depositar una corona en la tumba del general Prim, y marcharán en breve á El Escorial para colocar otra sobre el sepulcro de Isabel II.

⁂

Van á saber ustedes, si lo ignoraban, hasta que punto llega la fecundidad de uno de los auxiliares de la defensa de Montevideo en el Sitio Grande.

M. Saillard, agricultor de Allier, quiso conocer con certeza la produccion que daría un poroto, en terreno fértil. Lo plantó y obtuvo 201 vainas que encerraban 712 granos.

Bien merece esa legumbre, por su enorme rendimiento, que haya indulgencia para ciertos defectos que le atribuia nuestro viejo vate Figueroa, acaso calumniosamente.

Fénix.

TELEGRAMAS

Argentina

BUENOS AIRES, 24—El proyecto del jefe del gabinete de ganadería, señor Ezcurra, sobre impuesto al ganado que se beneficia en saladeros y frigoríficos, es para formar un fondo con el cual se pagará á los veterinarios que hace á la inspeccion del ganado que se faena.

—Un telegrama de Mendoza anuncia que fué arrestado un tal Xavier de la Cruz, sospechoso de la tentativa de envenenamiento de su concubina María Cobarrubias. Ambos llegaron al Hotel de las Provincias, hace varios meses, procedentes de Chile.

María se enfermó agravándose diariamente sus dolencias.

Los doctores Corlin y Day, sospechando la envenenada, lo anunciaron á la policía. A De la Cruz, al ser detenido, se le secuestró un paquete de arsénico que tenía en el bolsillo. Parece que lo suministraba á la enferma en pequeñas dósis.

Lógrase saber que de la Cruz hace algun tiempo aseguró en Chile la vida de María, en cuatro mil esterlinas y en Mendoza, en $ 40.000 en la compañía La Positiva á favor de sus dos hijos.

BUENOS AIRES, 24—En los centros de la Bolsa de Rosario se comenta la necesidad de crear un impuesto á la produccion agrícola de la nacion, á fin de formar un fondo destinado á combatir la langosta.

—«El País» dice que telegramas de Montevideo anunciaron que la Legacion de la Argentina había empezado á activar la reclamacion que desde hace años tenía pendiente la sucesion de Antonio Hasso, pero que segun sus informes puede asegurar que carece de todo fundamento, tal noticia.

BUENOS AIRES, 24—Se aprobó el convenio celebrado por la Direccion General de Obras Hidráulicas con la empresa constructora del puerto de Rosario, para que construya dos pequeños muelles arriba de la dársena de cabotaje.

—Un estanciero del Neuquen se trasladó á ésta para denunciar á la Division de Tierras y Colonias, que varios chilenos se establecieron en la zona de río Lumine, destruyendo los bosques.

—Hoy se espera en Salta, procedente del Chaco, el explorador Montenegro, de regreso de su expedicion á esos parajes.

BUENOS AIRES, 24—Salió anoche de Bahía Blanca el regimiento cuarto de caballería con objeto de combatir la langosta.

—El ministro de la guerra acompañado de su secretario, teniente coronel Ruiz Díaz, se ausentará mañana para Quequen, donde permanecerá hasta el martes.

—El ministro de España entregó al presidente Quintana un autógrafo del rey Alfonso XIII agradeciendo sus condolencias en ocasion del fallecimiento del infante rey Fernando.

—Se practicarán excavaciones en los terrenos de Esteco (Tucuman) hundido antiguamente. Se dice que ellas serán de importancia, pues son proverbiales las riquezas que había en esa ciudad.

—El ministro de Bélgica agradeció al ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodriguez Larreta, en nombre del rey Leopoldo, su pésame por el fallecimiento del conde de Flandes.

—Comunican de Asuncion que en las excavaciones que se hacían cerca de la catedral, se hallaron restos humanos con una barra de hierro de unos veinte kilos atada á los pies.

Se supone que se trata de una víctima del dictador Francia.

BUENOS AIRES, 24—Los diarios de oposicion dicen que el doctor Julio A. Roca (hijo) se unió á los quintanistas para obtener la gobernacion de Córdoba.

—Mañana, al constituir el primer comité autonomista, el doctor Pellegrini pronunciará un discurso sensacional para demostrar la debilidad del actual gobierno.

El diputado que propondrá la disolucion del Partido autonomista es el señor Varela Ortiz. Esta noticia es publicada por el diario vespertino «Sarmiento», y el acto se llevaría á cabo en la próxima reunion de delegados del partido. Otros propondrán que se reorganice bajo la presidencia del senador don Benito Villanueva, y se asegura que así se hará.

—Se anuncia que el doctor Julio Roca (hijo) aceptará la vice presidencia de la union electoral ugartista.

—Un coche de tramway eléctrico atropelló en la calle Rio Cuarto, hiriendo á Jesus Perez.

BUENOS AIRES, 24—Falleció doña Mercedes Peña de Ortiz Basualdo.

—«El Tiempo» dice que el ministro de la Guerra efectuará en la semana entrante un viaje rápido, en 48 horas, al Quequen, para presenciar el final de las maniobras de la escuela de tiro.

—El mismo diario anuncia que recien cuando se apruebe el presupuesto, el ministro de Instruccion Publica inspeccionará las escuelas de la provincia de Buenos Aires y Mendoza.

—«El Tiempo» afirma que los oficiales argentinos no podrán cursar en la escuela superior de guerra de Alemania por prohibirlo sus reglamentos, no admitiendo á militares extranjeros en ella.

—Los diarios aplauden el proyecto de Hortensio Perez para la creccion de un grandioso monumento internacional con motivo del centenario de la revolucion de Mayo.

BUENOS AIRES, 24 — Mañana se conmemora el aniversario del fallecimiento del ex-presidente de la República, señor Nicolás Avellaneda.

—«El Diario», para impulsar la construccion del proyectado ferrocarril Pan-Americano, aconseja á los Estados Unidos que costeen las obras en las repúblicas que carezcan de recursos, como lo hace la Argentina, construyendo el ferrocarril de Quiaca á Tupiza.

BUENOS AIRES, 24—Se había consultado al gobierno de Alemania si se podría nombrar un general como Attaché á la Legacion Argentina en Berlin é informó que ello se permitiria solo habiendo embajada.

—El Cónsul Argentino en Bremen, comunicó al ministro de Relaciones Exteriores que anteayer zarpó un vapor lleno de inmigrantes agricultores, encabezados por el señor Augusto Sixto. Vienen para colonizar los territorios del Sud.

El mismo cónsul previene que pronto partirán otros vapores con importantes núcleos de trabajadores españoles y alemanes.

—El ministro de Hacienda, considerándola incorrecta, devuelve la nota-protesta que le envió el grupo de tenedores de Londres de cédulas hipotecarias de la provincia de Buenos Aires.

—«El Diario», ocupándose de la carestía de carne en Mendoza, preconiza la idea de que se conduzca allí carne en wagones frigoríficos, los que á su regreso, traerían uva.

—El Club Oriental convocará en breve una asamblea extraordinaria para ocuparse del monumento internacional proyectado por el señor Hortensio Perez.

—El estadígrafo señor Alberto Martinez en largo artículo publicado en «El Diario», analiza la notable reduccion observada en la mortalidad infantil de Buenos Aires y la atribuye á las mejoras sanitarias en general y á la [illegible] de leche esterilizada.

—La difteria se ha desarrollado en la Pampa con carácter epidémico. El gobernador pidió al presidente del Consejo Nacional de Higiene elementos para combatirla.

—El ministro de Obras Públicas, el ingeniero Schneidewind, y otros caballeros partieron para Chilecito, donde inspeccionarán el alambrecarril.

Despues seguirán para Rioja Chumbicha, Catamarca y Tucuman. Seguidamente inspeccionarán la línea de Perico á Ledesma, la prolongacion del ferrocarril á Bolivia y la línea de Zavirá a Guachipas. Estarán de regreso el dia 5 de Diciembre, por la noche.

Italia

ROMA, 24—Segun la estadística del primer semestre del año en curso, los emigrantes alcanzaron á 160.575, de los cuales 245.869 atravesaron el Océano.

Comparada la cifra con los emigrados en igual periodo del año 1904 existe un aumento de 147.779 individuos.

La emigracion aumentó en las regiones de Sicilia, Calabria, Abruzzos, Piscinas y Cerdeña.

ROMA, 24—«Il Messaggero» dice que el gobierno adquirirá en 35.000.000 de liras, dos acorazados del tipo del San Jorge, construidos en los astilleros de Orlando y Odero.

Se llaman Pisa y Amalfi.

ROMA, 24—El ministro de Correos y Telégrafos, hon. Morelli Gualterotti, partió para Palermo para inaugurar la nueva línea telefónica.

ROMA, 24—El poeta Giacosa ha experimentado una leve mejoría.

ROMA, 24—El Senado será convocado para el dia 5 de Diciembre.

ROMA, 24—El ministro de Correos y Telégrafos hon. Morelli Gualterotti estudia el rescate de las líneas telefónicas urbanas ó interurbanas confiadas á la explotacion privada.

ROMA, 24—Monseñor Aversa partió para Cuba encargado por el Papa para arreglar las cuestiones pendientes entre la iglesia cubana y las autoridades norte americanas.

ROMA, 24—Ha sido hoy firmada una convencion entre el ministro de marina y los astilleros de Orlando y Odero por la construccion de los acorazados que llevarán el nombre de Pisa y Amalfi.

Francia

PARIS, «Le Matin» anuncia que Mr. Revoil reemplazará al actual embajador de Francia en Berna, el cual irá á Tokio en calidad de embajador.

PARIS, 24—«L'Echo de Paris» anuncia que el «Yate Club de Francia» aceptó el desafío del «Kaiserlicher Club» de Kiel para disputar la copa de Francia en aguas de Trouville.

PARIS, 24—Se confirma que el presidente Loubet dirijirá un mensaje á las Cámaras rehusando la renovacion de su mandato, haciendo constatar los resultados adquiridos y dando indicaciones al futuro sucesor.

PARIS, 24—El rey Carlos y el presidente Loubet visitaron los museos.

Las calles por donde pasaron se hallaban empavesadas y el público los aclamó con entusiasmo.

Luego se trasladaron al Hotel de Ville.

PARIS, 24—El ministro Mr. Rouvier ofreció un banquete en honor del rey Carlos de Portugal, al que asistieron el presidente Loubet y su esposa. Luego se realizó una recepcion y concierto.

PARIS, 24—En el consejo de ministros celebrado hoy el ministro del Interior, Mr. Dubief, anunció que fueron enviados 5.000 francos para socorrer á las víctimas del naufragio del vapor Hilda.

PARIS, 24—El Senado adoptó el crédito pedido para instalar una legacion en Cristianía.

PARIS, 24—En el banquete que se efectuó en honor del rey Carlos de Portugal en el Palacio de la Municipalidad, se pronunciaron brindis cordiales.

El presidente de la Municipalidad ofreció al soberano lusitano una estatuita del escultor Barrias, representando la naturaleza desnudándose delante de la ciencia.

Rusia

LONDRES, 24—«The Times» recibió un telegrama de Moscu en el que asegura que las elecciones de la Duma se realizarán a fines de Enero.

LONDRES, 24—Desde Moscu telegrafian a «The Times» que los criados se declararon en huelga y recorren las calles llevando escobas á guisa de banderas.

Muchas cocineras y mucamas participan en el meeting.

VARSOVIA, 24—Ha sido asesinado el coronel de cosacos Alexieff.

SAN PETERSBURGO, 24 — Informan de Nijninovgorod que los obreros de los talleres del ferrocarril Sormovo se declararán mañana en huelga.

MOSCU, 24—Un grupo de foragidos destruyó la imprenta del diario «Vechenatapechtas», porque aumentó el precio de venta.

SAN PETERSBURGO, 24—El «lockout» se extiende. Alrededor de cuarenta mil obreros fueron despedidos en los últimos tres dias.

LONDRES, 24—Desde Moscu telegrafian á «The Times» que las telefonistas se han declarado en huelga.

Turquía

CONSTANTINOPLA, 24 — Los embajadores extranjeros conferenciaron respecto al proyecto de apoderarse de las aduanas de Mitylene, pagando, con el producto de ellas, los compromisos de Macedonia, pero ahora se sabe que el sultan hipotecó las aduanas citadas, incluso Mitylene, al Banco Imperial, por un año, en la suma de 57.000 esterlinas.

Inglaterra

LONDRES, 24—«The Standard» confirma que el rey Eduardo visitará Madrid á fines del mes de Marzo.

LONDRES, 24—Corre el rumor de que ha dimitido el ministro de Instruccion Pública, marqués de Londonderry.

LONDRES, 24—Se afirma que el gabinete resolvió no dimitir.

Desmiéntese así mismo la noticia de renuncia del ministro de Instruccion Pública.

El primer ministro, Mr. Balfour, abandona esta capital hasta el lunes.

Se espera que no se hará ninguna declaracion oficial antes de su regreso.

LONDRES, 24—Se ha celebrado un consejo de ministros bajo la presidencia de Mr. Balfour, que duró dos horas y media.

Deliberóse sobre la situacion del gabinete.

Mr. Balfour hizo terminantes declaraciones contra el proteccionismo, que pretenden imponer el exministro de colonias, Mr. Chamberlain, y sus correligionarios.

Parece que es difícil evitar una crisis ministerial.

Mr. Balfour conferenció despues con el rey Eduardo.

Se dice que si el leader liberal, Mr. Bannermann se niega á constituir un gobierno liberal antes de las elecciones generales, el rey confiará la mision de organizarlo al duque Devonshire.

España

MADRID, 24—Fueron arrestados varios individuos sospechados de fabricar moneda falsa.

MADRID, 24—La Camara de Comercio estudia el proyecto de substitucion del impuesto de consumo. Lo defienden varios diputados.

MADRID, 24—El Congreso de Diputados rechazó la enmienda presentada por los villaverdistas al mensaje sobre constitucion de defensas militares. El ministro de la Guerra, general Weyler, declaró que presentará proyectos relativos al aumento de la artillería de montaña y sobre defensa de las islas Canarias y Baleares y de la costa de Galicia.

MADRID, 24—El gobierno decidió el cierre de la Facultad de Derecho, que es la única que se halla en huelga total. Los alumnos perderán el curso.

Alemania

BERLIN, 24—El diario «Nord Deutsche Allgemeine Zeitung» amplía las informaciones dadas sobre los nuevos impuestos que votará próximamente el Reichstag.

Dice que los nuevos gravámenes extenderán el derecho de sello para las grandes transacciones comerciales y para el transporte de mercaderías, cuyo gravámen producirá por esos conceptos 11.000.000 marcos anuales.

Pagarán tambien impuestos los boletos de viajeros de ferrocarriles y vapores en el interior del imperio, lográndose así 16.000.000 marcos.

Trataráse de obtener 40 á 50 millones de marcos mediante la aplicacion de un derecho imperial sobre la homologacion de testamentarías.

ALMERIA, 24—En el vapor que zarpa hoy se embarcaron numerosos emigrantes para Buenos Aires.

BERLIN, 24—La compañía de navegacion «Hamburg-América» se separa de la «Asociacion Norte Atlántica», que tiene por objeto controlar la emigracion europea.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 24—Atribuyese la baja del cambio al incremento extraordinario de negocios.

—Se trata de impulsar el proyecto para el mejoramiento de los sueldos de los empleados de Aduana.

SANTIAGO DE CHILE, 24—El doctor Augusto Orrego Luco es candidato a rector de la Universidad. El señor Rengifo sería jubilado.

—Don Mariano Guerrero ha sido comisionado para formar un plan de unificacion de los servicios de la Asistencia Pública, segun el modelo de la existente en Buenos Aires.

—El mayor Solis ha sido comisionado para elegir el campo para las próximas maniobras, que se efectuarán en la provincia de Colchagua.

—Actualmente asciende á ochenta millones de pesos papel, el papel moneda en circulacion.

—«El Mercurio» aboga para que el gobierno apresure el estudio de las propuestas de la compañía inglesa de Marconigrafía para unir Punta Arenas con Valparaiso, dada la facilidad demostrada para instalarla.

SANTIAGO DE CHILE, 24—En los círculos políticos se comenta el rompimiento de la union de los políticos Lazcano y Sanfuentes, lo que acarrearía la caida del ministerio.

—El consejo de gabinete resolvió subvencionar á las empresas de pesquerías con objeto de obtener el fomento de la industria. Igualmente se dispondrá que suministren pescado para el rancho del ejército.

—En esta capital se celebrará en 1908 un congreso policial sud-americano. Se envían ya las consiguientes invitaciones á las cancillerías.

BANQUETE EN SECO

Por fin, tras una infinita serie de cabildeos, anoche se reunieron, en la atmósfera confortable de un salon de hotel, los amigos del doctor Claudio Williman que se proponen prestigiar su candidatura para futuro presidente de la República.

La lectura de la nómina de los asistentes, arranca enseguida estas dos exclamaciones: ¡Cuánto médico! ¡Cuánto constitucionalista!

No parecerá, pues, extravagante el que nos sorprenda el que no figuren en la lista los empresarios de pompas fúnebres...

«El Uruguay» que nos endilga anoche unos sueltos con coplitas, dedicados á decir,—no á demostrar,—que las excisiones que hemos dicho produce la candidatura Williman entre los partidarios de la situacion, son invenciones é intrigas nuestras, se va á ver en figurillas para decir qué significado tiene la reunion realizada en el Hotel Lanata.

¿Estaba representado en ella el Partido Colorado? ¿Figuraban allí los hombres del círculo imperante? ¿Tenía el Partido Nacional alguna participacion, siquiera individual en el acto? ¿Las clases conservadoras concurrieron á demostrar el entusiasmo que se les atribuye por la candidatura oficialista?

Nada de eso ocurrió y, por lo tanto, la reducida asamblea, lo que representa es un grupo de personas honorables, vinculadas casi todas ellas por la amistad y por el compañerismo universitario al candidato, perteneciendo en su gran mayoría á la agrupacion política en que, salidos de filas adversas, se encontraron un dia el señor Batlle y el señor Williman: el Partido Constitucional.

¿Puede darse comedia mas enredosa, mas llena de sorpresas y, por lo tanto, mas entretenida que la de nuestra política?

¿No es cosa realmente como para reir que el ex-constitucionalista señor Batlle, vuelva a las filas coloradas, haga en ellas gala de un gran [illegible] en la agrupacion en que habia alcanzado á figurar [illegible] partidario exaltado para [illegible] pasada defeccion [illegible] en el periodismo á predicar [illegible] de políticos [illegible] al poder [illegible] Partido Nacional [illegible] de la revolucion del 1897 [illegible] el propósito [illegible] de darle al país el goce íntegro de sus instituciones, [illegible] resultante real de todo es que el señor Batlle decreta, con el asentimiento sus amigos de la asamblea, que la carta fundamental, que la opinion, que la voluntad del país, es que debía por lo tanto sucederle en la presidencia [illegible] íntimo compañero de las filas constitucionalistas y actual ministro de Gobierno, el doctor don Claudio Williman!!

Faltaba la apoteosis de esta tragicomedia [illegible] y ella se la proporcionaron [illegible] un grupo de constitucionalistas encabezado por uno de [illegible] mas litúrgicos sacerdotes, a prestigiar al electo con sus virtudes, [illegible] por el señor Batlle y por su gran amigo, el doctor [illegible] Angel Floro Costa.

Es admirable la lógica con que se [illegible] en nuestro país los sucesos y las evoluciones políticas, y raya en lo maravilloso la facilidad con que nuestros políticos adaptan sus convicciones y sus ideales á las premiosas exigencias de la vida...

Ayer pasábamos por la mas tremenda prueba á causa de la rivalidad de los blancos y los colorados, ayer se invocaba en unas filas el principio de autoridad y en las otras el derecho á tener una parte del patrimonio comun. Los constitucionalistas, como las saldtas [illegible] por el temor de quedarse sin maridos, alzaban los brazos al cielo, cuando ya la guerra no tenía remedio, en vez de haber intervenido cuando era tiempo todavía...

Hoy, ni los colorados son los que prestigian al doctor Williman, ni á los blancos les da mayor cosa que el señor Batlle [illegible] los constitucionalistas, vestales encargadas de velar por el fuego sagrado de los principios, acogen á sus padrinos [illegible] la criatura [illegible].

(A la distancia se oye una disonancia de alabanza de las clases conservadoras al presidente y al ministro de gobierno, que tantas bendiciones les merecieron en los dias de las huelgas).

¡Hay una forma de sinceridad en todo esto?

¡Hay un solo gesto en los actores, desde el primero hasta el último, que revele concordancia entre la palabra y la intencion?

¡Puede esperarse nada viable, nada sólido de este conjunto de insinceridades, por mas que no excluyamos la buena fé de los propósitos?

No, todo lo que se está haciendo tiene necesariamente que desmoronarse, por que es imposible edificar sobre arena, por que hay que respetar las leyes fatales de la gravedad, y así se amontonen [illegible] nada de provecho podrá realizarse por que no existe ni una idea ni un plan que los vincule á todos para realizar un propósito lógicamente coordinado.

Pues, muy poco tardará en reproducirse el bíblico fiasco de la torre de Babel. No habrá medio de que se entiendan.

EL EMPRÉSTITO

Apesar de los esfuerzos hechos á fin de abreviar trámites, no podrá estar listo hoy para ser firmado el contrato adreferendum del empréstito. Esa operacion ha quedado postergada para el lunes próximo.

PARLAMENTO

CAMARA DE SENADORES

Las elecciones de Treinta y Tres

Se reunió ayer tarde el Senado con asistencia de diez de sus miembros.

Fué aprobado en primera discusion el proyecto que declara nula la eleccion complementaria de Juntas verificada en la 5.a seccion de Treinta y Tres.

El acto no fué para mas.

COMISION PERMANENTE

La Comision Permanente no se reunió por falta de número.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El P. E. solicita la aquiescencia de V. H. para separar á don Juan Cortés del cargo de revisador de impuestos de 3.a clase en Tacuarembó, y al guarda de 3.a clase de la inspeccion del Resguardo, Enrique Castilla. (A informe respectivamente de los señores Berinduague y Areco, Viera y Rodriguez).

—El mismo Poder comunica á V. H. en cumplimiento del precepto constitucional, que va á entablar las negociaciones correspondientes para la celebracion de un tratado de comercio y navegacion con el gobierno del imperio aleman. (Téngase presente).

—Don Juan P. Vila presenta á V. H. una exposicion relativa al mensaje del P. E. por el cual solicita la aquiescencia para destituirlo del empleo de revisador de impuestos del departamento de San José. (A sus antecedentes).

COMISION DE HACIENDA

La Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes presentará hoy el informe relativo al proyecto de Contribucion Inmobiliaria para los departamentos del litoral é interior.

Ya hemos dado cuenta de la fórmula transaccional á que se arribó con el ministro señor Serrato en lo que se refiere al aumento de aforos.

Esta Comision tomó ayer en cuenta las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que crea la deuda de guerra.

Resolvió mantener la sancion de la Cámara y provocar la reunion de la Asamblea General para resolver la disidencia. Esta consiste en el artículo 1.o, que el Senado modificó estableciendo que la amortizacion del empréstito sería acumulativa y no simple, como lo habia resuelto la otra rama legislativa.

Citación

La Camara de Representantes se reune hoy a las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente orden del dia:

Continuar la segunda discusion del proyecto «Colonia Ensayos».

Discusion de los proyectos referentes al haber de Secretaría y del de adicion al Reglamento de la H. Camara sobre admision de proyectos y peticiones particulares en sesiones extraordinarias.

Discusion general del proyecto modificatorio de la ley de 11 de Octubre de 1904 de jubilaciones y pensiones civiles; del recaído en la peticion del personal técnico de los establecimientos de Caridad y Beneficencia Pública y del que eleva [illegible] el costo del edificio destinado al Palacio Legislativo.

Discusion particular de las modificaciones introducidas por el H. Senado al proyecto sobre proteccion á la industria del azúcar.

Discusion general del proyecto sobre modificaciones á la ley de 30 de Agosto de 1904 sobre impuesto de herencias y donaciones.

"EL TIEMPO"

Nos llega la noticia de que habiendo resuelto abandonar el periodismo, por motivos de salud, el distinguido publicista doctor Domingo Mendilaharsu, el diario «El Tiempo», de que es director, pasará á otras manos. La direccion política estaría á cargo, segun esos datos, de un consejo de redaccion, formado por los señores José Espalter, Alberto Guani y Alvaro Guillot y ocuparía el cargo de redactor financiero el doctor Eduardo Acevedo. La secretaría de redaccion sería desempeñada por el señor José R. Muiños.

A juzgar por la composicion del consejo directivo, «El Tiempo», si los informes que consignamos resultan exactos, pasaría de diario opositor á ser el órgano de la candidatura oficialista del doctor Williman.

Candidatura Williman

REUNION EN EL HOTEL LANATA

En el gran salon del Hotel Lanata tuvo lugar anoche una reunion de amigos del doctor Claudio Williman con el fin de cambiar ideas acerca de la mejor forma de iniciar trabajos en favor de la candidatura de dicho ciudadano para la Presidencia de la República.

Asistieron entre otros los señores Pablo De María, Alfredo Navarro, José B. Gomensoro, José Scosería, José R. Muiños, Antonio D. Lussich, Benjamin Fernandez y Medina, Herman Grosccurth, Manuel García de Zúñiga, Eugenio Lagarmilla, Alberto Guani, Alfredo Vidal y Fuentes, Miguel Lapeyre, Alfonso Giribaldi, Carlos Burmester, José Repetto, Alejandro Sosa Dias, Alfonso Seré, Horacio Acosta y Lara, Juan M. Minelli, José T. Aleal, Jaime H. Oliver, Juan J. Amézaga, Santiago Faldni, Angel C. Maggiolo, Eduardo Gard y San Juan, Luis Morquio, Oscar Ortiz, Enrique B. Lussich, Alfredo Bocage, Aristeo Levrero, Luciano M. Pretenze, Agustin Piera, Carlos Saenz de Zamarán, Diego Capella y Pons, Félix Saenz, Enrique Graffigna, Augusto Turenne, José A. de Freitas, Ambrosio Cazaunet y Alfredo Pernin.

Se adhirieron por tarjeta á lo que se resolviera en la reunion los señores Rodolfo de Arteaga, Alejandro Beisso, Manuel Lessa, Juan Andrés Ramirez, Alberto Calamet, Salvador Milans y Luis P. Bottaro.

Abrió el acto el doctor Alfredo Giribaldi leyendo un discurso en el que hizo una rápida biografía del doctor Williman, ensalzando sus méritos como ciudadano.

El discurso del doctor Giribaldi fué muy aplaudido.

Enseguida el doctor José Scosería formuló una mocion en el sentido de que se constituyera un comité provisorio con el cometido de prestigiar la candidatura del doctor Williman, el cual indicaría á la vez en una próxima asamblea que se celebrará, los medios mas adecuados y prácticos para iniciar los trabajos en una forma mas amplia.

La mocion del doctor Scosería fué aceptada, quedando formado dicho comité con los señores siguientes: presidente, doctor Pablo De María; vocales, José B. Gomensoro, Alfredo Navarro, José Scosería, Herman Groscccurth, ingeniero Eduardo García de Zúñiga, Antonio D. Lussich y secretarios, Alberto Guani y Eugenio Lagarmilla.

Por mocion del doctor Giribaldi este comité podrá ser integrado con otras personas, en caso que se considere necesario para el mejor éxito de los trabajos.

LA HUELGA DE CURTIDORES

SU TERMINACION

Despues de una lucha de tres meses, los obreros curtidores han vuelto al trabajo incondicionalmente, sin haber obtenido nada de lo que pretendian de sus patrones. Esa huelga ha redundado en perjuicio positivo tanto de unos como de otros, por haberse iniciado en momentos en que los patrones, vinculados por un compromiso á término fijo, no se hallaban en condiciones de acceder á las pretensiones de los huelguistas.

La lucha ha terminado sin rencor por parte de los patrones y se nos asegura que no se ha anotado á ningun obrero en la secretaría del Centro de Curtidores, para negarle trabajo. Todos sin distincion serán admitidos en las fábricas.

Se ha puesto de manifiesto en esta huelga que la union del gremio de curtidores ha dado resultados favorables para la causa sostenida por los patrones, quienes se negaron á ceder á las pretensiones de los obreros, teniendo en cuenta que ya en el año anterior se les acordó un horario que da el término medio de horas en todo el año.

M. WIRIOT

Su partida para Europa

Hoy parte, de regreso á Francia, despues de una permanencia de catorce meses entre nosotros, el señor J. Wiriot, uno de los empresarios constructores de las obras del puerto de Montevideo.

Cumplimos con un deber de justicia al reconocer que la accion de ese reputado ingeniero, ha sido fecundísima para la buena marcha de las citadas obras.

Gracias á la competencia y al carácter conciliador de M. Wiriot han quedado allanadas casi todas las dificultades técnicas, administrativas ó de otro órden que impedian la buena marcha de los trabajos, los que deja perfectamente encaminados.

La cuestion de los muelles, tan importante y que á que tantos tropiezos dió lugar, ha quedado resuelta, aun en la práctica, habiendo podido verificar M. Wiriot antes de su partida, el éxito

complemento que se ha construido el primer dia, á par de los malecones.

La imparcialidad demostrada por M. Wiriot [illegible] el sacrificio que se ha impuesto al permanecer tan largo tiempo alejado del centro de sus afectos y de su actividad de hombre de empresa, con el solo propósito de que sea llevada á buen término y en las mejores condiciones posibles la construccion de nuestro puerto, le hacen acreedor al aplauso de todos los que siguen con vivo interes la marcha de esa gran obra nacional.

Al desearle á M. Wiriot un feliz regreso á Francia, hacemos los mejores votos porque el trasatlántico que lo conduzca [illegible] á visitarnos, [illegible] de sus esfuerzos y [illegible] como que puede decirse en justicia que ellos serán obra suya.

UN NUEVO COLABORADOR

El señor Alfredo Ramos Montero

Los lectores que hayan avalorado en todo su mérito las «Notas Rurales» que publicamos [illegible], recibirán con verdadero agrado la noticia de que el autor de esos trabajos, el ilustrado compatriota, [illegible] señor Alfredo Ramos Montero, ha entrado á formar parte de la redaccion de «El Siglo», como encargado de la [illegible] importante sección.

Siendo notoria la alta competencia del señor Ramos Montero en cuestiones agrícolas, no hay para que decir que sus trabajos periodísticos merecerán que se les acuerde entero crédito, pues en ellos se halla la apreciacion de aficionados [illegible] el conocimiento y las enseñanzas basadas en concienzudos estudios teóricos y prácticos.

Suministros de guerra

LA COMISION CLASIFICADORA

Señor director de «El Siglo»: se ha ocupado anteriormente de la labor de la Comision Clasificadora de Créditos y suministros de guerra, haciendo diversas observaciones sobre sus procedimientos. Podría creerse que la Comision hubiera atendido esas observaciones, de las que no solamente se hizo eco «El Siglo» sino tambien otros órganos de la prensa de la capital y de la campaña.

Pero no. Esa Comision aunque compuesta en su mayoría de personas estimables, parece decirse que sigue teniendo por [illegible] norma de conducta el [illegible] los intereses del Fisco, despreciando este propósito [illegible] espíritu de justicia y atropellando las facultades señaladas por la ley que rige el trámite, o interpretando abusivamente, buscando el beneficio fiscal en daño de los reclamantes.

Considérese á este respecto á todos los que [illegible] representacion de terceros intervienen ó han intervenido en esos trámites y se oirá una manifestacion unánime, condenatoria de los procederes de la Comision, de palmaria [illegible] hacia los acreedores del Estado.

Y [illegible] podrá ella protestar ambigüedades de la ley á que debe sujetarse en su cometido. Esta establece claramente que el reclamante, para comprobar su crédito, debe presentar: 1.o el vale otorgado por autoridad competente; 2.o la planilla de Contribucion ó contrato de arrendamiento, y 3.o los boletos de marca y señal de los ganados. Todavía la ley extiende su proteccion á los que no siendo propietarios [illegible] arrendatarios de campo, pueden haber suministrado ganados de su propiedad tenidos en campo ageno, á pastoreo, diciendo: que podrán completar la justificacion por otros medios de prueba, á falta de planilla, contrato de arriendo y boleto de marca.

Cualquiera creerá, por tanto, que un vale de suministros, expedido por un general en jefe ó comandante militar, acompañado de la planilla de Contribucion y el boleto de marca, como lo dispone la ley, ese vale será aprobado por la Comision sin más trámite;—pues generalmente no pasa eso, porque como la Comision se atribuye facultades discrecionales y omnímodas, alguna otra exigencia se le ha de ocurrir, entorpeciendo y retardando el cobro de los reclamos,—siendo para la Comision de un valor muy secundario los vales, aunque ellos estén expedidos por la más alta autoridad militar, si no se llena en absoluto cuanta exijencia se le ocurre imponer.

El propósito de retardar el despacho de los asuntos y obstaculizar las gestiones se encuentra en todos los actos de la Comision, utilizando á este fin el más pequeño ripio. Veamos uno que le está dando gran juego á la Comision: Los ganados deben declararse, con fines estadísticos (muy erróneos, por cierto), al pagar la Contribucion Inmobiliaria; pero, como están exentos de todo impuesto, los hacendados, en general, por negligencia ó falsa apreciacion, no hacen esa declaratoria ó la hacen deficiente y siempre en sentido de ocultacion. Pues bien, la Comision, aprovechando de esa negligencia de los hacendados, desconoce que estos puedan tener mayor número de animales que el que consta declarado en la planilla entrando entonces á discutir, por este solo dato, la legalidad del vale presentado, aunque este haya sido expedido por el propio ministro de la Guerra. Y si la planilla de 1904 no le proporciona asidero á sus propósitos, ha de pedir la de 1903 (!!) para encontrarlo.

Y en este terreno, de la falta de declaratoria de semovientes, de que la Comision hace cuestion «sine-qua-non», los arrendatarios se encuentran en lugar mas apurado,—porque no siendo ellos los que pagan la Contribucion del campo que ocupan, suelen no tener constancia alguna de la cantidad de animales que poseen. Pues sin tener en cuenta estas circunstancias, la Comision se afirma en pedir la presentacion de planillas que no existen, sometiendo á verdaderas torturas á los arrendatarios, que por la ley de 10 de Julio de 1903 (art. 3.o), solo están obligados á presentar el contrato de arrendamiento. Como igualmente insiste en pedir los contratos de arrendamiento á los que no lo tienen, á los que declaran que son pequeños arrendatarios «de palabra», presentando los recibos de la renta que pagan por mes, trimestre, etc. Esos recibos no prueban nada para la Comision: hay que presentar el contrato.

Porque es una doctrina nueva y curiosa la que se ha establecido en la tramitacion de los perjuicios de la guerra pasada, — doctrina que merece todo el culto de la Comision, y cuyos principios pueden diseñarse con un pequeño ejemplo: Prestamos mil pesos á una persona, que nos otorga por dicha suma el correspondiente vale. En la oportunidad debida presentamos el vale al cobro, y el deudor nos contesta que para pagarnos habremos de producir la prueba de que efectivamente éramos poseedores de los mil pesos que le reclamamos y que le recibido de nosotros.

Tal es, ni mas ni menos, la situacion de los acreedores por perjuicios de guerra, por que como decimos, no basta que el hacendado presente su vale otorgado por las mas altas autoridades, sino que se le somete á imposiciones y estorbos trámites á pretexto de comprobacion, que no siempre hay manera de establecer en la medida que le place á la Comision, teniendo ya esta en ello base ó motivo específico para imponer una eliminacion ó la que considera por aumentar el interesado por conducto de una vez con tan enojoso asunto. ¡Como si ya no estuviesen bastante castigados los reclamantes de esta especie, que tratándose de ganados rige para ellos un aforo establecido hace más de medio siglo, esto es, siete pesos para los vacunos, sean novillos ó bueyes, aunque sean mestizos!

Por otra parte, la lentitud en el despacho de los asuntos allí está de manifiesto, pues aun cuando al principio de sus tareas la Comision desplegó alguna actividad, actualmente esta es completamente nula, acusándose cada dia mas,—según lo prueban las escasas publicaciones que del despacho han aparecido en los diarios.

Podría arguirse que las tareas de la Comision son honorarias, que su labor no tiene provechos materiales y que por lo tanto su cargo constituye un verdadero presente griego, — pero esto no disculpa de ningun modo sus negligencias. Precisamente por su carácter de honoraria la Comision tiene el deber moral de desplegar el mayor celo y el mejor espíritu de justicia en su delicado cometido, marchando como lo hace con rectitud pero sin hostilidades sistemáticas.

Esos procederes de la Comision dan origen a la creencia que existe entre los reclamantes de suministros, de que la Comision ajusta su marcha á indicaciones gubernativas, á cuyos planes conviene especialmente el dar largas á estos asuntos.

Conviene tambien hacer notar, que aun cuando la Comision se desempeña honorariamente, tiene en cambio una secretaría muy bien rentada, á cuyo cargo está la labor del trámite general, que ha convertido en complicado mecanismo que en vez de simplificar dificulta la finalidad de los asuntos, en cuya finalidad no vemos que esa oficina tenga mayor conveniencia.

Apesar del tiempo trascurrido desde que la Comision esta en ejercicio, puede decirse que apenas ha sustanciado hasta la fecha una tercera parte de los expedientes depositados en su oficina. En esta proporcion de trabajo, ya podemos suponer que tiene cometido para rato. Entre tanto, los reclamantes pueden ir sumando á sus perjuicios los que se agregan por esa larga demora. Muchos de ellos han optado por enagenar sus créditos, al ver la desesperante lentitud y el insólito trámite á que los somete la Comision.

Porque hay de parte de las honorables personas que la componen, con falsos conceptos de un cometido,—que no es otro que el de administrar justicia, libre de todo preconcepto. Esas personas, por el hecho de haber merecido la confianza del gobierno, que los nombró para ese puesto, han creido que estaban allí especialmente para tomar la parte del Fisco y defender sus intereses á capa y espada, aunque para ello lesionen los de terceros.

Esta manifestacion que hacemos la abonan varios hechos, entre los cuales no repetiremos el de la falta de actividad en el despacho, que como hemos dicho, supónese generalmente que esta de acuerdo con las indicaciones del mandatario: Las rebajas establecidas á capricho, solo porque sí, en cuentas de carácter exigible, de mercaderías tomadas, ajustadas y conformadas por autoridades superiores, — y las atrasaciones impuestas en muchos reclamos, son la prueba evidente del autoritarismo y la parcialidad con que procede la Comision con los perjudicados por la guerra. Esas transacciones consumadas por la Comision revisten la ironía de las llamadas «suministros», que suelen efectuarse contra la voluntad de sus dueños, — y en lo general de los casos ellas son incorrectas, pues si está justificado el reclamo, debe pagarse por entero, y si no lo está no debe pagarse de ningun modo.

Se dirá que el interesado podrá no admitir la rebaja que se pretende imponerle;—ciertamente puede rechazarla, pero ¿á dónde recurre despues? Ante el Gobierno, se encontrará que á este le conviene seguir la corriente de la Comision, y ante la justicia civil... podrá ir cuando se resuelva el «desideratum» de que ella sea pronta, barata y... buena. Esto bien lo sabe la Comision, y sabe por tanto que el reclamante se dejará rebajar alguna suma antes de optar por la vía judicial, pues tanto da que se le quede un giron entre las costas y costos como dejarlo colgado de las horcas caudinas de la Comision.

Los insólitos procedimientos de esta, han dado lugar á más de una manifestacion de desagrado. Un buen hijo de la Vascenia, abandonó en la oficina los pedazos que hizo de un expediente suyo, fastidiado de las retrancas y demoras,—pues otra de las deficiencias del laborioso trámite que imprime la Comision á los asuntos consiste en que no concreta de una vez sus exigencias en cada caso, pidiendo hoy un requisito y otros mas tarde, sucesivamente; lo que demuestra que el estudio de los expedientes se hace á tirones.

En esta forma, la gestion de los asuntos resulta por demás onerosa para los interesados, y son una buena prueba de ello las ingentes sumas que representan el papel sellado y timbres invertidos en trámite por los reclamantes y que llenan los amplios estantes de la Secretaría de la Comision, aparte de no poco trabajo dado á los Jueces de Paz de todo el pais con el sin número de certificaciones, actas de informacion, testimonios y otros documentos que han necesitado producirse, la mayor parte sin motivo ni fundamento, y solo porque la Comision ultrapasa los límites de la ley que rige el trámite. En esta materia tiene la Comision otro distintivo: que las certificaciones y fé de Jueces de Paz y Escribanos Públicos le merecen el mas profundo desden.

Daremos fin por hoy, nó sin antes manifestar que nos merece el mayor respeto cada uno de los señores que componen la citada Comision; pero siendo de completa fidelidad cuanto dejamos bosquejado y envuelto en su propia prueba, no les ocultaremos la opinion que se ha formado á su respecto, de su labor cómo corporacion: Que no estan debidamente en su puesto, por el falso concepto que se han formado de su cometido, y porque es muy posible que sus asuntos particulares no les permitan desenvolver la actividad que requiere un cargo honorario como el que les está confiado—y que deben, por lo tanto, renunciarlo, dando lugar á que vayan á ese puesto otros ciudadanos que estén en condiciones de atenderlo con la ecuanimidad y diligencia requeridas, dentro de los verdaderos extremos, de que no han debido apartarse en su exajerado celo por las conveniencias fiscales, nó mas atendibles que las de cualquier ciudadano.

Al fin y al cabo no creemos que en la mente del gobierno esté el propósito sistemático de arremeter tan inconsideradamente con los tenedores de créditos de guerra.

UN RECLAMANTE.

Comision Nacional de Caridad

ENSEÑANZA LAICA EN LOS ASILOS

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Publica celebró sesion ayer tarde bajo la presidencia del doctor Scosería y tomó en consideracion el informe producido por la comision delegada del Asilo de Huérfanos con motivo del proyecto que presentó el doctor Eugenio Lagarmilla, implantando el sistema frœbeliano como metodo de enseñanza en aquel establecimiento.

Por ese proyecto se establece que los alumnos recibiran una enseñanza análoga a la que se dá á los niños del Jardin de Infantes.

En el presupuesto que la Comision Nacional elevará al gobierno para el servicio interno y de gastos del Asilo de Huérfanos, figurará un rubro por el cual se destina una suma á la contratacion de diez maestras para la enseñanza de los niños.

Ademas se contratará en Francia el menaje y útiles para la implantacion del sistema de enseñanza propuesto por el doctor Lagarmilla, y que ha merecido la aceptacion unánime de la Comision de Caridad, despues de una felicitacion al proyectista, del doctor Ramon Montero Paullier, miembro de la misma.

Doctor Pacidonio da Cunha

Llegó ayer, procedente de Porto Alegre, el distinguido doctor Pacidonio da Cunha acompañado de su señora esposa, uno de los ornamentos de la sociedad portoalegrense.

El doctor Cunha es un republicano histórico y formó parte de la Constituyente, siendo despues electo diputado federal.

En el período revolucionario fué secretario de Hacienda del gobierno del doctor Julio de Castillos, prestando en esa época importantes servicios al partido del cual es miembro notable.

Actualmente está dedicado á las mas importantes empresas industriales de su Estado, dejando á un lado la política activa.

El doctor Pacidonio da Cunha ha venido á Montevideo y a Buenos Aires por negocios que tienen atingencia con sus empresas.

Es un amigo de nuestro país, en el que cuenta con muchas amistades que conocen de cerca los meritos de ese distinguidísimo huesped.

JUDICIALES

EL ASESINATO DE JUAICK

UN CONDENADO A MUERTE

He aquí el veredicto recaido en la causa seguida á Salomon y César Augusto Escobar, autores del asesinato del turco Juaick:

1.o Que esta demostrado que el 31 de Agosto de 1903 Juan José Rodriguez y Crescencio Nuñez, vecinos del departamento de Artigas, encontraron en una laguna del arroyo Pintado Grande el cadáver de una persona que flotaba en dichas aguas; y constituida á ese paraje la autoridad judicial, se constató que dicho cadáver era el del árabe ó sirio Juan Tomas Juaick, encontrándose envuelto en una frazada, teniendo atado una pierna a la cintura y varias heridas de carácter mortal, segun los informes de f. 85 y f. 126.

2.o Que está igualmente demostrado que en el mes de Julio del expresado año, el citado Juan Tomas Juaick solicitó y obtuvo hospitalidad en la casa de la llamada Florisbela Pacífica Dornelles y despues de cenar los encausados Salomon y César Augusto Escobar, que ya habian hecho el propósito de dar muerte al citado Juaick, le infirieron las heridas ya mencionadas y despues de despojarlo de todo lo que tenía algun valor, arrojaron el cadáver al arroyo Pintado Grande, de donde fué extraido dias despues.

3.o Que está probado que el prevenido César Augusto Escobar invitó al otro procesado á dar muerte al citado Juaick, lo que aceptó, y dispuestos á llevar á cabo su propósito, concurrieron á un galpon de la casa, y mientras el primero de los nombrados le daba conversacion, Salomon Escobar, con un hacha y por detrás del extinto, le descargó un golpe en la cabeza, y entonces el otro prevenido le infirió las demás heridas que se expresan, tomando ambos el cadáver y despues de cargarlo en un caballo lo llevaron al sitio donde se encontró, arrojándolo al agua.

4.o Que el dinero y baratijas de que despojaron al citado Juaick se lo repartieron, lo primero entre ambos procesados, y las baratijas las distribuyeron, parte entre Ema, Rosa é Izaltina Escobar, llevándose algunas Salomon Escobar.

5.o Que la muerte de Juaick se llevó á cabo con el móvil del robo y que no existió premeditacion de parte de Salomon Escobar.

6.o Que César Augusto Escobar era menor de 21 años cuando ejecutó el hecho que ha motivado su enjuiciamiento.

Y lo firman, de que doy fé.—Mendoza y Durán, discordo con parte de la 5.a proposicion — Ravenna — Penino — Nattero — Pons — Carlos Ladereche, escribano público.

El doctor Leopoldo Mendoza y Durán dictó sentencia, condenando á Salomon Escobar á la pena ordinaria de muerte por fusilamiento, que deberá ejecutarse en la Cárcel Penitenciaria, previas las formalidades que establecen los artículos 88, 89 y 90 del Código Penal, y a César Augusto Escobar a treinta años de penitenciaria con seis meses de reclusion celular, individual y continua, debiéndosele descontar el tiempo que sufrió de prision.

Juicio Solari-Berges

Tuvo lugar ayer á las dos de la tarde la insaculacion de los jurados de sentencia en esta causa, ante el Juzgado L. del Crimen de segundo turno, habiendo sido sorteados los siguientes señores: Oscar Driffenenis, doctor Eduardo Brito del Pino, Augusto Nery, Agusto Morales, Domingo Veracierto, Juan Aude, Arteaga, Pedro Ximenez Pozzolo.

El doctor Ramon Montero Paullier dispuso la audiencia del lunes veinte y siete del corriente mes á las dos de la tarde para la constitucion del jurado de instancia.

Licencia al doctor Ramirez

El Tribunal Pleno ha concedido licencia al doctor José A. Ramirez, defensor de oficio en lo criminal, hasta el 25 de Enero próximo, encargando al doctor Eduardo Vargas de sustituirlo mientras dure aquella.

Causa de Angel Samandú

Tambien se ha visto en juicio público la causa seguida á Angel Samandú, que el 26 de Setiembre del año 1901, durante la pasada guerra civil se encontró con el anciano Eusebio Pintado en las proximidades de su casa, situada á inmediaciones del pueblo Sarandí del Yí, departamento del Durazno, y le obligó a caminar en direccion Durazno á por delante á golpes y pegandole con el manser, hacia el bañado de Mallajar. Allí le dió muerte, pegándole un balazo en el vientre y degollándolo despues.

El doctor Mendoza Duran dictó sentencia ayer, condenando á Samandú á la pena de treinta años de penitenciaria con seis meses de reclusion celular, individual y continua, siendo ademas de su cargo el pago de las costas del proceso.

FALLECIMIENTOS

Don Lorenzo Ventura

Dejó de existir ayer el señor Lorenzo Ventura, respetable hacendado del departamento de Canelones, que gozaba de generales simpatías por sus relevantes prendas de carácter. Era padre del coronel Carmelo Ventura, ex jefe del batallon 1.o de cazadores. Su entierro se efectuará hoy a las 9 y 30 a. m. partiendo el cortejo fúnebre de la calle Asuncion núm. 76.

Don Francisco de Pro y Fajardo

Víctima de una penosa dolencia de que padecía desde hace tiempo, falleció ayer el señor Francisco de Pro y Fajardo, distinguido miembro de la colonia española vinculado á nuestro país por largos años de residencia. Era padre del señor Carlos de Pro, oficial 1.o de la Jefatura Política de San José y del señor Francisco de Pro, gerente del Club Uruguay.

La conduccion de sus restos á la última morada se efectuará hoy a las 5 p. m. y será indudablemente una demostracion palpable del aprecio que supo conquistarse con sus procederes siempre caballerescos.

A sus deudos enviamos nuestro sentido pésame.

Exposición de Tacuarembó

En San Fructuoso se ultiman los preparativos para el torneo ganadero que se inaugurará el domingo próximo.

He aquí el programa de fiestas que se realizarán con ese motivo:

Dia 25—2 p. m., Carreras en el hipódromo.

5 y 1/2 p. m., Recepcion del tren expreso de Montevideo. Harán acto de presencia las comisiones, el pueblo, etc., con la concurrencia de la banda de música del 5.o de Caballería.

8 p. m., Retreta en la plaza 19 de Abril.

Dia 26—3 1/2 p. m., Inauguracion oficial de la Exposicion.

5 p. m., Desfile de los productos expuestos, por la plaza del local.

8 1/2 p. m., Velada literario-musical en el teatro.

Dia 27—3 p. m., Conferencias agropecuarias en la tribuna del hipódromo.

8 p. m., Retreta en la plaza 19 de Abril, fuegos artificiales, globos, etc.

10 1/2 p. m., Baile en la sala del teatro.

Dia 28—3 p. m., Clausura oficial de la Exposicion.

8 1/2 p. m., Velada literario-musical y reparticion de premios á los expositores en el teatro de la villa.

8 1/2 p. m., Retreta y fuegos artificiales, globos, etc., en la plaza Colon.

INFORMACIONES

En Villa Dolores

En este pintoresco parque se verifica mañana una interesante fiesta patrocinada por la comision de señoras de San Vicente, del Cordon. El producto de la fiesta se destina á los pobres que socorre esa comision.

MERCADO AGRICOLA

SU PRÓXIMA CONSTRUCCION

Resueltos los puntos que tenían atingencia con el levantamiento del Mercado Agrícola y escriturada ya la proposicion que formuló don Carlos H. Croker, donando el terreno necesario para la instalacion de aquel establecimiento, no queda ahora á la Junta otra cosa que disponer la construccion del edificio.

El director de Abasto, doctor Mendivil, se pondrá mañana al habla con el de Obras Municipales, para dejar establecida la forma de iniciar las obras.

Existe el propósito, segun se nos informa, de llamar previamente á propuestas, dentro de un plazo corto, para la confeccion de planos, dejando para mas adelante y una vez resuelto aquel punto, la convocatoria á postores para la ejecucion de los trabajos.

De cualquier manera se tiene la esperanza de que las obras puedan iniciarse para mediados de Enero próximo, fecha en la cual podrían estar llenados todos los requisitos que establecen las leyes y ordenanzas municipales para la construccion de obras, por parte de la Municipalidad.

Segun tenemos entendido el Mercado que se piensa levantar, en el terreno del señor Croker, será un edificio que hará honor á Montevideo, no solo por la fachada elegante y severa que tendrá sino por la distribucion y ventilacion que se dará á las distintas secciones del establecimiento.

El doctor Mendivil estudia en estos momentos todos los detalles preliminares á la construccion de esa importante obra, á fin de dejarlos resueltos á la mayor brevedad.

Los propietarios de la Aguada siguen reuniendo fondos para contribuir á la ejecucion de los trabajos, esperándose que la suscricion iniciada pase de $ 8000. Hasta la fecha, han sido depositados en la Junta, por concepto de [illegible], dados, mas de $ 5000 [illegible].

JUAN CARLOS GOMEZ

LA COMISION DE HACIENDA

Presidida por el doctor Carlos Saenz de Zumarán y con asistencia de los miembros de la misma, señores Rufino Garamendy, doctor Ricardo García Lagos, doctor Manuel Herrera y Reissig, Carlos Reles [illegible] doctor Juan M. Mareda, se reunió la comision en el Club «Vida Nueva», con el objeto de considerar las cuentas y comprobantes de la suma presentada por el tesorero doctor García Lagos, las que fueron unánimemente aprobadas. Se dió cuenta de la lista de suscricion de valta por el señor Juan Carlos Carve con la suma de cien pesos, recolectados en la Villa de Guadalupe.

Esta Comision proseguirá sus trabajos tendentes á realizar el pensamiento de erigir un monumento al ilustre procer.

Se resolvió tambien pasarles nota á las personas que conservan listas de suscripcion y aun no las han devuelto, pidiéndoles lo hagan á la mayor brevedad.

EL LIBRO DE LA APOTEOSIS

En la primera quincena del mes entrante aparecerá editado por el Club «Vida Nueva» el libro que recopila los datos y publicaciones mas importantes de la apoteosis tributada á Juan Carlos Gomez, en nuestro país, la Argentina y en Chile.

Consta este de 300 páginas próximamente, y por su parte gráfica, por su variada popular importancia de este homenaje, tendrá un interés actual inmenso.

Ademas trae el referido libro el retrato de casi todos los oradores que tomaron parte en el acto, é intercala además tambien el folleto publicado por los señores Alberto Brignole, Montero Bustamante y Silva Valdés.

De Chile, Argentina y algunos departamentos de la campaña, han solicitado al Club «Vida Nueva» el envío de ejemplares de este libro, que resultará interesante y de actualidad.

Como [illegible] pensamiento de que él [illegible], una vez cubiertos los gastos de impresion, el destinará á la erección del monumento proyectado.

POLICIA

Fractura de un pie

Adela de Silva, menor de 4 años de edad, [illegible] mientras jugaba en el patio de su casa de la calle Durazno núm. 25, [illegible] una puerta de mármol, fracturándose un pie.

Fué asistida por el doctor Tagle.

Rateros presos

La Comisaría de Investigaciones envió al Juez de 1.a Instancia á Benjamin Echevarría, Juan Diaz y José Pasandin, acusados de un robo hecho á José Asline.

Hallazgo de un feto

En el torno del Asilo de Huérfanos fué arrojado anoche á las 6 p. m. un feto, que, segun reconocimiento médico, ha resultado ser de tiempo.

El doctor Tagle expidió el certificado.

Teatros y artistas

SOLIS—

Esta noche Solis tendrá un lleno, pues á mas de ser sábado, da por primera vez á las empresas teatrales, se representa «Fausto», la ópera de la [illegible] en que el tenor Perico raya á buena altura. El espectáculo se iniciará con [illegible].

URQUIZA—

«Los Madgyares» es la zarzuela que anuncia para hoy el cartel del Urquiza y ya se puede pronosticar que el lindo teatro tendrá una numerosa concurrencia. Tomarán parte en la interpretacion la Galo'artas, Barella, Saul Batlle y Mardones. Esta [illegible].

CIBILS—

El programa de Cibils anuncia nada menos que «La Traviata», por única vez en la temporada, la cual asegura al viejo teatro de la calle Ituzaingó no escaso público. El papel de Violetta lo desempeñará la Pozzi, cantante de muchos méritos, teniendo por compañeros al tenor Gabardo, á Evangelisti y á Fattorini.

ODEON—

En el Odeon se repetirá hoy «El perro chico» en la 2.a seccion; en la 1.a «De balcon á balcon» y «Calabazas»; en la 3.a «La Golfemia» y en la 4.a «La Macarena».

CENTRO DE VITICULTORES

Reformas á la ley de vinos

Con asistencia de numerosos socios celebró ayer asamblea el Centro de Viticultores en el local de la Union Industrial Uruguaya.

El objeto de la asamblea fué considerar el informe de la comision directiva respecto á los puntos de la ley de vinos que deberán ser reformados. Se resolvió aceptar el proyecto del P. E. sometido á la consideracion del Senado, relativo á fijar anualmente por la Oficina Química de Análisis las relaciones extremas de los vinos, por zonas de produccion y por variedades de uvas y establecer balances en las bodegas de manera, que se pueda comprobar despues de la vendimia la produccion de vino.

A los cinco dias de la vinificacion los viticultores deberán remitir á la oficina de vinos la declaracion escrita de la uva recogida y vino elaborado; en las bodegas no podrá tenerse cantidades de azúcar que excedan de 200 kilos, debiendo reglamentarse en ellas la introduccion de azúcares, melazas, etc.; deberá aumentarse el impuesto á la pasa, considerando artículo de lujo y elemento para la elaboracion de vino artificial; se sostiene que deberá prohibirse el corte de vino nacional con vinos importados; se licitará la creacion de estaciones enológicas en la capital, Colonia y Salto, que se ocupen solo del estudio y análisis de vinos y aplicacion de la patente de bodegueros á todo el que fabrique vino que no sea con uva cultivada por sí mismo.

Tambien se aceptó en general el envase cerrado para la circulacion de los vinos, que no sea inferior á cinco litros, estudiándose otros puntos interesantes.

SPORTS

Las carreras de Maroñas

[illegible] carreras de mañana en el Hipódromo de Maroñas.

El premio clásico [illegible] de la nueva generacion [illegible] Francisco Garay [illegible] Domingo Tortorelli [illegible] Patricio [illegible], serán los únicos que se presentarán á la pista. [illegible]

En la edicion de «La Razon» de hoy [illegible] y resultados de todas las carreras, con la mayor certeza, [illegible] en las reuniones anteriores.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado al Registro Civil solicitando contraer enlace las siguientes personas:

Tomas Compan, 26 años, oriental, marino, con Manuela Isolina Velazquez, [illegible] años, oriental, labores.

Teófilo Calamain, 45 años, francés, [illegible], con Alia Gonzalez, 27 años, oriental, labores.

Domingo Francisco Etchevarry, 29 años, oriental, [illegible], con [illegible] Etchevarry, 26 años, oriental, labores.

Defunciones

Dia 24—Ramon Arias, español, 60 años, viudo, Hospital de Caridad; Luis Elizondo, oriental, 2 meses, [illegible]; Asilo de Expósitos [illegible], oriental, 20 años, casado, [illegible]; Georgina Chappe de Barreto, oriental, 60 años, viuda, [illegible]; [illegible], oriental, 45 dias, Guaraní 60; Teodoro Lazardo, oriental, un año, Guaraní 60; Sebastian Garategui, francés, 60 años, casado, Hospital de Caridad; Eusebia Santa Ana, argentina, 56 años, soltera, Manicomio Nacional; Lorenzo Ventura, italiano, 84 años, viudo, Asuncion 76; Vicenta Caraveca de Fabares, oriental, 85 años, viuda, Colonia 164.

Varias noticias

En lo de Couran

En el conocido restaurant de Couran [illegible] calle Buenos Aires 206, el propietario ha habilitado el gran patio para la instalacion de un comedor, [illegible] a sus clientes [illegible] comer en un ambiente fresco y agradable.

Dado el esmero del señor Couran para servir a sus clientes, no dudamos que esté será un nuevo motivo para favorecerlo.

Agradecimiento

La señora Sixta Fagland de Pampillon agradece las manifestaciones de condolencia recibidas con motivo de su reciente duelo.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (1er. turno)—A cargo de los doctores Feín, Salvañach, Vazquez.

Dia 24—Trámite—Vista con Acosta y Lara, Haywood y Bayley con Hoper y Ca. y Branca Hnos., una en causa criminal, una administrativa.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (2.o turno) — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Para.

Dia 24—Trámite—Del Campo con la Junta E. Administrativa de la capital, Victoriano Perez Diaz en los autos de Gregorio S. Pela, Expillar con Apesoche, Novoa con Gualenzú, Fructuoso Capurro denuncia, Miguel A. Sierra con el doctor Antonio E. Vigil y otro, ocho en causas criminales, doce administrativas.

Interlocutorias — Suc. Rufino Portela y Tomasa de Santiago inc. Portela y Silva, dos en causas elevadas en consulta.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA—A cargo del doctor Francisco M. Castro.

Dia 24—Trámite—Sociedad Rubio y García con fisco, Llambías de Olivar y otro denuncia, Brellier J. P. denuncia, B. Machado y otros denuncia, Juan J. Peyrallo con fisco, Royo y Bueno (2).

Francisco Saez, actuario.

IMPEDIMENTO

Trámite — Julio Herrera y Obes con Lesser y Estevan, M. Piuceri de Blanes con la suc. de Juan M. Blanes, Roque Nuñez con Correa y Ca.

Varios actuarios.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (1er. turno)—A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Dia 24—Trámite—Test. de Ovidio Cáceres, test. de German Segura, test. de María Bezina de Gomez inc. Salvador Gomez, Enrique Legado con el conc. de Urbana R. Garay de Arteaga, suc. de Juan Benito Beiro, suc. de Fermin Urdampilleta, test. de Pablo Rocca, Luis Vilar con el conc. de Urbana R. Garay de Arteaga, test. de María Harispuro de Trevenin, suc. de Domingo Grecco de Gosavento, Francisca Martinez con la suc de Bibiana Martinez de Natale, Carlos Botello con Calixto Cabrera, suc. de José A. Inchaurbe, conc. de Urbana R. Garay de Arteaga inc. Ramon Olazabal, Ramon Miranda en autos Ezequiel R. Mezquita con Damaceno de Cuadra, suc. de Gregorio G. [illegible], suc. de Castor Gomez, test. de [illegible] Gonzalez, [illegible] R. Viñas con el conc. de Urbana R. Garay de Arteaga, [illegible] con la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, [illegible] el Banco de la República [illegible], Baltasar Ruiz [illegible], José Perez y Adela Gelpí [illegible] Vi[illegible] [illegible]

[illegible]

JUZGADO L. DE LO CIVIL (2.o turno)—A cargo del doctor [illegible]

[illegible]

Juan P. Muste, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (1er. turno)—A cargo del doctor S[illegible]

Dia 24 — Trámite—Luis Cabrera con José Ferrarelli, Alfredo Casas, título de corredor y rematador, Luis Sorondo con Luis Gonzalez, oficio del Juzgado Departamental de la capital en autos Pazos con Platon Arrel [illegible], Manuel Cordero con Guillermo Espiz, José Torres con la compañía Lamport Holt, los señores Mar y Ca. con los señores Lopez Hnos., los señores Pellz, Galceran y Ca. con la empresa del Puerto de Montevideo.

Interlocutorias — Los señores Echagoyen y Ca. con Luis Piramon.

Definitivas — La compañía anónima The Uruguay [illegible] Company Limited inscripcion de estatutos, los señores Francisco Berzamasco con Carlos Queirolo, los señores Quanto Cossi y Ca. con el conc. Pellefin y Ca.

Avelino J. Ficares, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (2.o turno)—A cargo del doctor Bustos.

Dia 24—Trámite—Dionisio Helguera rehabilitacion, Risopta y Schelberg con la suc. de don Secundo Faisal, Arsenio Gonzalez con Mateo Macariños Vera, Juan de Dios Ruiz con José Gonzalez, Carmen Meliton con Bernardino Ayala (hijo) dos providencias, Piria y Denis en liquidacion con Manuel Strard, Ramon Collera con Gilberto Ferro, Saturnino Criste con Alfredo Lerena y José María Jorge, Pedro Marini con Chichizola Hnos. dos providencias, Anselmo Lamarque con Juan P. Barbé, Claudio Ottati y Nadeo concordato preventivo extrajudicial.

Interlocutorias — José A. Campagna con Lino Piedra Cueva.

Reservadas — Una interlocutoria y un trámite.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — A cargo del doctor Domingo J. Pittamiglio.

Dia 23—Trámite—J. Tarraes con suc. Antonio R. Paullier, exhorto de Flores, id del Durazno, id de Treinta y Tres, id de Paysandú, P. Sachi con P. Pochintesta, T. Riyanera con J. Herrera, comunicacion del Tribunal Superior de Justicia, R. Urbin, suc. L. Hernandez de Maldonado P. Delgue con V. Ferreyra, exhorto de Rocha, conc. B. Cruz, M. Varela y otro, J. Prando con L. J. Perez, J. Mesurro y otro, sucs. M. Insargarat y otros, oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de tercer turno, suc. M. Perez de Iriarte.

Interlocutorias — J. T. Telechea con J. Dorta N. de Dovitiis con A. Dovittis, A. Rodriguez con L. M. de Belinou, B. Gomez con A. Baldissone, Angela S. de Baldissoni, J. Mancini inc. M. J. Partiglione, C. de Noriega con E. F. Ferrerez.

Definitivas — Congos de Anganga con A. Burgueño, suc. T. E. Mendez.

Reservadas — Una.

Avelino Barbat, actuario.

COMERCIO

BOLSA

Noviembre 24 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

1.a RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

$ 9.400	para fin de Enero..	73 80 %
» 9.400	idem idem	73 90 »
» 4.700	idem idem	74 10 »
» 18.800	para mañana	72 70 »
» 18.800	idem idem	72 70 »
» 23.500	para fin Diciembre	73 70 »
» 14.100	para fin de Enero..	74 »
» 14.100	idem idem	74 »

DEUDA AMORTIZABLE

$ 1.600	para mañana	48 %

BANCO H. DEL URUGUAY

200 acciones	para fin de Enero	31 20 c/u
200 acciones	para fin D'bre..	30 80 »
21 acciones	para mañana ..	30 40 »
100 acciones	para fin de Enero	31 10 »
10 acciones	para mañana ..	30 30 »

2.a RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

$ 9.400	para el lunes	72 70 %
» 1.410	al contado	72 70 »
» 4.700	para fin de Enero..	73 90 »
» 3.700	al contado	72 70 »
» 1.450	para mañana	72 70 »
» 32.900	para fin de Enero..	74 »
» 14.100	idem idem	74 »
» 9.400	para mañana	72 60 »
» 9.400	para fin de Enero..	73 90 »
» 23.500	para fin Diciembre.	73 40 »
» 23.500	para fin de Enero..	74 »
» 23.500	para fin de mes ...	72 70 »
» 4.700	para mañana	72 60 »
» 9.400	idem idem	72 50 »
» 9.400	para fin de Enero..	74 »
» 47.000	para fin de mes ...	72 60 »
» 4.700	para mañana	72 50 »
» 47.000	para fin de mes ...	72 70 »
» 94.000	idem idem	72 70 »
» 23.500	para fin de Enero..	74 »
» 4.700	para fin de mes ...	72 70 »
» 4.700	para mañana	72 50 »
» 11.100	idem idem	72 50 »

EMPRESTITO BRASILEÑO

$ 5.000	para mañana	90 70 %
» 1.700	idem idem	90 50 »
» 1.000	idem idem	90 50 »

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897

1.a serie

$ 1.500	para mañana	90 50 %
» 6.000	idem idem	90 »
» 1.000	idem idem	90 »

BANCO H. DEL URUGUAY

400 acciones	para fin D'bre..	30 80 c/u
100 acciones	hasta fin D'bre..	31 20 »
100 acciones	para fin de Enero	31 20 »
21 acciones	para fin de mes.	30 40 »
100 idem	idem	30 50 »
100 acciones	para fin de Enero	31 20 »
100 acciones	para mañana ..	30 50 »
100 idem	idem	30 50 »
100 acciones	para el lunes ..	30 40 »
100 acciones	para mañana ..	30 40 »
200 acciones	para fin de mes.	30 50 »
100 acciones	para fin de Enero	31 20 »
100 acciones	para fin D'bre..	30 80 »
500 idem	idem	30 50 »
100 acciones	para mañana ..	30 40 »
100 idem	idem	30 50 »
100 acciones	para fin D'bre..	31 30 »
100 acciones	para fin de Enero	31 30 »
100 acciones	para fin D'bre..	30 90 »
200 acciones	para fin de Enero	31 30 »
200 acciones	para fin de mañana ..	30 50 »
100 acciones	para fin D'bre..	30 90 »
100 acciones	para fin de Enero	31 30 »
100 acciones	para fin D'bre..	30 90 »
200 acciones	para fin de Enero	31 30 »
400 acciones	para fin D'bre..	30 90 »
100 idem	idem	30 90 »
200 acciones	hasta fin D'bre..	31 30 »
100 acciones	para fin de Enero	31 30 »
100 acciones	para mañana ..	30 50 »
100 acciones	para fin de Enero	31 20 »
200 idem	idem	31 20 »
100 idem	idem	31 20 »
100 idem	idem	31 20 »
100 acciones	para fin de mes.	30 70 »
100 acciones	para fin D'bre..	30 90 »
200 idem	idem	31 30 »
100 idem	idem	31 20 »
100 acciones	para fin de Enero	31 20 »
200 acciones	hasta fin Enero..	31 30 »

CAMBIOS

En el mercado de cambios sobre Europa, continúa la firmeza en los tipos y marcada tendencia á mayor alza.

Ayer se han colocado entre particulares, letras sobre banquero París, por algunos miles de francos á 5.43 y 5.43 1/4, á 90 días vista.

Tambien se realizaron varios negocios en giros bancarios á los tipos que mas abajo cotizamos.

La operacion de £ 20.000 sobre Londres en letras comerciales, que anunciamos anteayer, se hizo á 51 15/16 peniques y no á 51 11/16 como se ha publicado.

Sobre el Brasil la plaza se ha sostenido, sin embargo las operaciones fueron escasas y sin importancia, realizándose algo en papel comercial con banco á 14.800 reis á 30 días, quedando con tomadores á dicho precio y á 14.750 á la vista.

Letras bancarias á la vista: giradores á 14.600 reis por £.

BANCARIO		COMERCIAL
Londres á 90 d/v 51 5/8		51 13/16
Francia á 90 d/v 5.39		5.41 á 5.42 1/2
Amberes á 90 d/v 5.40		5.42 1/2 á 5.43
Alemania á 90 d/v 4.38 1/2 á 4.39 1/2		4.42 á 4.42 3/4
Nueva York á la v/ 0.97 á 0.975		—
Italia á la v/ 0.537 1/2 á 5.38		—
España 6.82 á 6.84		—
Brasil á la v/ 13.900		14.600 á 14.750
Buenos Aires, 1/2 % premio		3/4 % premio

EXPORTACION

Zarpó el jueves el vapor inglés Hostilius, con la carga siguiente:

Para Nueva York — 6.000 cueros vacunos secos, 1.767 id id salados, 51 fardos lana, 100 fardos carne tasajo, 178 bultos goma.

SALIDA DE METALICO

El vapor nacional Venus, salido anteayer condujo para Buenos Aires y á la consignacion de Supervielle y Ca. pesos 32.000 oro.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Buenos Aires, 24—La gran demanda de dinero ha obligado á los bancos á subir el interés anual.

Los mismos establecimientos sienten falta de dinero.

La existencia de lanas está representada por 7.321.978 kilos.

Buenos Aires, 24—Cédulas H Nacionales, al contado, 106.

Idem idem, para el 27, 105.80.

Cédulas K Nacionales, al contado, 95.30.

Idem idem, para el 25, 95.10.

Cédulas S por ciento Provinciales, al contado, 44.20.

Idem idem, fin de mes, 44.40.

Idem idem, fin de Diciembre, 44.60.

Crédito Argentino (cupon Octubre), al contado, 99.50.

Consolidada de la provincia de Buenos Aires 6 % (2.a serie), al contado, 93.

Certificados Ban de la Provincia, al contado, 82.

Compañía Sutphen, al contado, 26.40.

Idem idem, fin de Diciembre, 27.10.

Banco Francés (oro), al contado, 139.

Certificado Banco Español, al contado, 30.

Oros Mayo (oro), al contado, 10.70.

Lavaderos de oro Matto Grosso (de $ 5 oro), al contado, 12.80.

Idem idem, fin de mes, 13.

Idem idem, fin de Diciembre, 13.10.

Muelles de La Plata, al contado, 14.65.

Idem idem, fin de mes, 14.70.

Idem idem, fin de Diciembre, 14.80.

Puerto San Nicolás, fin de mes, 57.50.

Idem idem, fin de Diciembre, 58.80.

Cambio sobre Inglaterra, 48 1/2.

Idem Francia, 5.08 1/2.
Idem Alemania, 4.11 1/2.
Idem Bélgica, 5.10 á 5.10 1/2.
Idem Italia, 5.01 1/2 á 5.02.
Idem España, 6.40.
Idem Río de Janeiro, 14.600.
Idem Montevideo, 1 00.
Salen Colombia y Venus.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Noviembre 24 de 1905.

LANAS

Lo recibido ayer consta de 34 fardos y 1.876 bolsas procedentes del interior y de 13 bolsas del litoral.

Por todas las vias han llegado desde el comienzo de la zafra hasta hoy 2.020 fardos y 38.115 bolsas con 6.317.050 kilos.

Sigue la mala situacion de la plaza, puesto que los compradores se muestran retraidos y reservados.

La diferencia de precios entre la oferta y la demanda se hace cada vez mas tirante, mientras que el stock aumenta diariamente con la abundancia de los arribos.

Esta mañana se vendieron los siguientes lotes:

Los 10 kilos vellon

3.000 kilos de Rosario, cruza	$ 4.10
1.000 idem San José, 1.a	» 4.15
3.000 idem Pampa	» 3.95
3.000 idem Achar, 1a.	» 4.10
9.000 idem Varias procedencias cruza de $ 4.30 á	» 4.50
7.000 idem Rosario, cruza y mer.	» 4.20
2.000 idem Salto	» 3.90

Ademas se vendieron 120 fardos de lana sucia, procedente del establecimiento del señor Teodoro Berro, situado en Cerro Colorado, cuyo precio se reserva.

[illegible]

CUEROS VACUNOS SECOS

Los arribos habidos en el dia de ayer constan de 7.340 cueros procedentes del interior y de 2.195 del litoral.

Desde el comienzo del año hasta hoy llegaron por diversas vias 9.835 cueros.

El mercado sigue sostenido y con demanda [illegible].

Salen hoy:

[illegible]

CUEROS VACUNOS SALADOS

Fué de 260 cueros la entrada que hubo ayer por via fluvial y de 183 la del ferrocarril.

Desde el comienzo del año hasta hoy llegaron por diversas vias 77.640 cueros.

Este artículo va mejorando.

Se han terminado algunos negocios para el consumo, por los que se obtuvo los siguientes precios:

Novillos de 28 kilos arriba sin garrapatas, cada uno	de $ 5.20 á	$ 5.30
Vacas de ídem ídem ídem	» 4.20	» 4.30
Vaquillonas de 15 kilos arriba	» 3.60	» 3.40
Id de 10 á 14 id	» 1.45	» 1.50
Becerros de 10 kilos	» 0.50	» 0.80
Nonatos de rodeo, lisos sacados y buen tamaño, sin tajos	» 0.50	» 0.60

CUEROS LANARES

Por via fluvial se recibieron 1.255 atados y 50 fardos y por ferrocarril 1.028 atados y 167 fardos.

En lo que va transcurrido del año han llegado por diversas vias 16.769 cueros, 167.977 atados y 14.005 fardos.

El mercado sigue encalmado.

Las ventas de hoy se reducen á varios lotecitos que forman un total de 10.000 kilos, á los precios siguientes:

Cueros lanares de estacion muy adelantados libre de pelados	de $ 0.415 á	$ 0.415
Id id regulares	» 0.395	» 0.380
Id id atrasados	» 0.320	» 0.340
Id id pelados	» 0.250	
Borreguitos	» 0.202	0.210
Corderitos nuevos libres de inservibles, las 10 piezas	» 0.88	» 0.90

CUEROS DE POTRO

Fué de 152 cueros la entrada habida por ferrocarril y de 234 la del litoral.

En lo que va transcurrido del año han llegado por diversas vias 33.330 cueros.

Se venden corrientemente á los siguientes precios:

Cueros de potro salados	de $ 1.45 á	$ 1.50
Cueros de potro secos sin pullidos	» 2.50	» 2.90
Id mal desechos	» 1.46	» 1.50
Potrillos, cada uno	sin valor	

CUEROS SILVESTRES

Hubo ayer por ferrocarril una entrada de 105 cueros.

Desde el comienzo del año hasta hoy llegaron por diversas vias 8.007 cueros y 1.820 atados.

Cotizamos:

Lobo grande de rio	de $ 1.00	
Nutria sacada como bolsa ó abierta por el lomo, sin matambre, kil.	» 1.50 á	$ 1.75
Id chicas y abiertas por la barriga, kilo	» 3.40	» 0.50
Carpincho de cuenta, c/u.	» 0.70	» 0.80
Id mediano idem idem	» 0.15	» 0.
Cabra, cada uno	» 0.25	» 0.
Venado, cada uno	sin valor	
Zorro con cola, cada uno.	» 0.16	» .20
Id sin cola idem idem.	» 0.05	» 0.10

CERDA

La entrada de ayer fué de 10 bolsas procedentes del interior y de 78 del litoral.

En lo que va transcurrido del año por diversas vias 10.119 bolsas.

Con mercado flojo se cotiza:

Mezcla buena del interior, peso neto los 10 kl.	de $ 4.25 á	$ 4.30
De vaca los 10 kl	» 3.93	» 3.45

PLUMA

Consta de 12 bolsas la entrada que hubo ayer por ferrocarril.

En lo que va transcurrido del año hasta hoy han llegado por diversas vias 759 bolsas.

Mercado sostenido.

Cotizamos:

Pluma buena y fresca	de $ 3.30 á	$ 3.50
Id regular, kl.	» 2.60	» 2.40
Id quemada ó recargada de chicha, kil.	sin compradores	

CEREALES

TRIGO

Por via terrestre se recibieron 2.325 bolsas, que unidas á las llegadas desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 1.293.876 bolsas.

Fué sumamente limitado el movimiento de esta mañana, debido á que los molineros no demuestran interes.

Los 100 k. elb.

64 bolsas de Chamizo	$ 2.875
500 idem Capurro	» 2.90
700 idem Rodriguez	» 2.90
137 idem La Sierra	» 2.85

Cotizase:

Para exportacion con bolsa, base de 80 kilos el hectólitro.	de $ 2.80 á	$ 2.85
Buenos á superiores del litoral, con bolsa.	» 2.83	» 2.90
Regulares idem idem	» 2.75	» 2.80
Superiores del interior	» 2.85	» 2.90
Buenos, idem idem	» 2.80	» 2.80
Regulares idem idem id.	» 2.60	» 2.80
De lideos superiores s/bls.	» 2.50	» 2.60
Buenos, idem idem idem	» 2.60	» 2.80
Regulares idem idem	Nominales	

MAIZ

Se anotó ayer la entrada de 1.116 bolsas llegadas á Central y 100 á Bella Vista.

Desde el principio del año hasta hoy se recibieron por diversas vias 504.021 bolsas.

El mercado sigue encalmado, pues el consumo opera en pequeña escala á los precios que á continuacion se expresan:

[illegible]

LINO

No hubo entrada.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron por diversas vias 55.602 bolsas.

Obtiénense estos precios:

[illegible]

FORRAJES

[illegible]

PRODUCTOS DE MOLINO

[illegible]

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

[illegible]

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Día 23

Por Estacion Central — 34 fardos lana, 1.876 bolsas id; 7.340 cueros vacunos secos; 183 id id salados; 152 id potros; 420 id becerros; 11 atados id; 1.028 atados lanares; 103 fardos id; 172 atados corderos; 105 cueros silvestres; 3 atados id; 78 bolsas cerda; 12 id plumas; 17 id astas; 2.325 bolsas trigo; 1.116 id maiz; 185 id afrechillo; 2 id porotos.

Por Via Fluvial — 13 bolsas lana, 3 id plumas; 2.195 cueros vacunos secos, 250 id id salados; 234 id potros; 330 id becerros; 50 fardos lanares; 17 atados becerros; 1.255 id lanares; 32 id silvestres, 10 bolsas cerda; 173 atados corderos.

Por Estacion Bella Vista: 100 bolsas alpiste; 100 id maiz.

TRIGO

Por Estacion Central — á H. y Goicoechea 479 bolsas; á Taranco y Ca. 161 id; á José A. Gonzalez 250 id; á E. Storace 50 id; á Salzado y Cadenas 137 id; á A. C. Peluffo 267 id; á R. E. Butler 100 id; á F. Peña 32 id; á A. y Alvarez 93 id; á S. Lopez 228 id; á C. y Azpeorrodore 31 id; á B. Peñaaraleno 28 id; á J. Lliard 113 id; á J. C. Gallo 105 idem.

MAIZ

Por Estacion Central — á G. y Raffo 48 bolsas; á A. Agosti 41 id; á Claudio Medina 28 id; á R. E. Butler 223 id; á R. Graffigna y Ca. 254 id; á Abasal y Ravenna 211 id; á J. C. Gallo 150 id.

Por Estacion Bella Vista: á Respector de Trábes 100 bolsas.

LANA

Por Estacion Central:

De Rio Negro: por N. Balsamo á N. Duran y Vidal 41 bolsas.

De Yí: por S. y Viscaya á G. Delgado 26 bolsas.

De Rio Negro: por J. Erro á Nicolás Inciarte 81 bolsas; por D. L. G. y Odriozola á Balparda y Ca., 18 bolsas; por F. Restuela á Nicolás Inciarte 12 id; por D. L. G. Odriozola á Balparda y Ca. 8 id.

De Sarandí: por Latasto Hnos., á M. Pesquera y Ca., 20 bolsas; por F. Pascual á Balparda y Ca., 11 id, y por M. y Hernandez 32 id; por A. y Pazos á Angel Bonilla 20 idem.

De San Ramon: por J. Rovira á Taranco y Ca., 2 bolsas; por J. Martinez á M. J. Machado 20 id.

De Cardozo: por F. Henfoldo á Angel Bonilla 47 bolsas.

De Tacuarembó: por J. y Martincorena á Greda y Goñi 17 bolsas.

De Illescas: por A. Candamil á Sosa y Vidaurreta 30 bolsas; por A. M. Garona á Rienzi y Anastasia 8 idem.

De Tambores: por J. Mendia á H. y Goicoechea 76 bolsas; por M. Sanjurjo á Rivera y Ca., 21 id; por J. Cuffré á Balparda y Ca., 21 id; por A. L. Rivero 8 id; por A. P. Souza á S. Sosa y Cia. 7 id; por J. Montaner á Greda y Goñi 8 id; por J. Lotterro á Taranco y Cia. 10 id.

De Bañado de Rocha: por V. y Alvarez á Alvarez A. Saint Gés 6 bolsas; por S. y Denadio á S. Meeller Sosa 20.

De Pampa: por A. y Tejeria á H. Goicoechea 12 bolsas; por J. Cardonel á J. C. Sanchez 3 id; por J. y Marticorena á Greda y Goñi 20 id; por F. Quadros á E. Berdolechere 30 id; por M. Posse á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguirre 11 id; por L. y Aguirrarena á M. Pesquera y Cia. 20 id; por J. Gomez 20 id.

De Achar: por M. H. y Maisterra á Nicolás Inciarte 19 bolsas; por M. Sosar á Balparda y Cia. 27 id; por Ortozurra hnos. 6 id; por J. Tarroira 10 id; por B. y Llans á S. y Cadenas 31; por M. Romero á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguirre 20 id.

De Cardozo: á S. San Martin 27 bolsas; por J. Aguirre á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguirre 11.

De Durazno: por J. M. Oruza á Juan y José Astz 12 bolsas; por M. B. Ramos á Balparda y Cia. 13 id.

De Rivera: por R. Eguia á P. C. Sanchez 211 bolsas; y á M. Allende 4 id.

De Molles: por G. Amespil á J. C. Sanchez 20 bolsas; por J. Leon á Balparda y Cia. 12 id; por J. Bruno 23 id; por P. Garcia 23 id; por S. Bordaberry á E. Storace 33 id; por M. y Storace á Greda y Goñi 40 id; por A. Muñoz á H. y Goicoechea 17 id; por B. Roldedo á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguirre 21 id; por H. Castellanos á S. San Martin 21 id; por M. y Videau á Nicolás Inciarte 31 id; por P. Lacaces á J. C. Sanchez 30 id.

De Vellas Boas: por J. M. Mendez á H. y Goicoechea 17 bolsas; por J. J. Irrisarri á Artcaga hnos. 23 id.

De Santa Lucía: por L. Cachon á E. Berdelechere 23 bolsas.

De Cerro Colorado: por De Pratts á Renzi y Anastasia 9 bolsas; por G. y Garcia á H. y Goicoechea 30 id; por T. Berro á Alberto Arocena 24 bolsas; por F. Bidegain á S. Sosa 3 id.

De Mansavillagra: por J. Jaridi á H. y Goicoechea 30 bolsas; por J. Fagnaga 23 id; por A. y Pazos á Angel Bonilla 39 id; por J. J Garcia á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguirre 7 id; por J. Coste á Z. y Beramendi 70 id.

De Central: por F. Bessio á Balparda y Cia. 15 bolsas.

De Rivera: por E. Eguia á Manuel Allmen 51 bolsas.

De Piedra Sola: por J. P. Gil á Balparda y Cia. 80 bolsas; por J. P. Souza á Salvador Sosa 18 id; por P. M. Etchegaray 20 id; por J. Alonso 10 id; por E. Suarez 33 id; por Gonzalez hnos. á Martinez Pesquera y Cia. 42 bolsas.

De Pardal: por F. Bessio á Balparda y Cia. 15 bolsas.

De Florida: por G. y Fernandez á Greda y Goñi 22 bolsas; por P. Vanecchi á Angel Bonilla 37 id.

De Achar: por G. Gutierrez á Martinez Pesquera y Cia. 4 bolsas; por L. Pesce Santos á Salzado y Cadenas 20 id; por J. Tartrey á Balparda y Ca. 20 id.

[illegible]

De Durazno: por L. Ramos á Balparda y Ca. 22 bolsas; por H. J. Sosa á J. C. Sanchez 10 id.

[illegible]

De Queguay: por G. Legeña á Duran y Vidal 27 bolsas.

[illegible]

De Fray Marcos: por J. M. Greda á Greda y Goñi 20 bolsas.

[illegible]

De Sarandí: por F. Nicola á M. Pesquera y Ca., 20 id; por G. Anestegui á Nicolás Inciarte 20 id; por E. Grajales 10 id; por J. Cadenas á J. Tourreau 21 id; por M. y Fernandez á H. y Goicoechea 23 idem.

De Salto: por E. Saul á Angel Bonilla 40 bolsas; por R. y Garcia á E. N. Garcia 4 id; por H. de Mello á Taranco y Ca., 22 id; por J. Y. Mario á Angel Bonilla 10 id, y por E. G. da Rosa 80 id, por M. Iriarte á Alfonso y Ca. 10 id; por A. y Mas á Balparda y Ca. 6 id.

De Sarandí: por V. Pesquera á á M. Pesquera 20 bolsas.

De Arroyo Grande: por C. Puig á Lanza y Ca. 27 id; por T. Cachon á Berdolechere Hnos. 22 id; por P. Ohaleguí á J. M. de Olarte 4 hijo 11 idem; por P. y Gonzalez á J. C. Sanchez 47 id.

De Duraznos: por M. G. Pardo á Greda y Goñi 20 bolsas; y por R. Ventier 55 id por id. A. Rodriguez á Alvarez y Saint Gés 10 id; por E. Apestegui á Balparda y Ca. 12 id.

De Chamizo: por J. Garcia á Angel Bonilla 27 bolsas.

De Canelones: por L. L. Alonso á J. G. Alonso 2 bolsas; por E. Olivel á Campodónico y Ca., 2 idem.

De San José: por J. E. Luna á M. Pesquera 41 bolsas; por M. Bildostegui á J. Rodriguez y Ca., 50 id; por J. M. Orueza á J. J. Astiz 63 id.

De Tres Arboles: por F. Sendes á Salvador Sosa y Ca., 20 bolsas; por H. Bentancor á J. C. Sanchez 20 id.

De Sarandí: por J. Arriola á Angel Bonilla 27 bolsas.

De Menendez: por La Frigorífica Uruguaya á R. y Palma 8 bolsas; por C. Carrasco á H. y Goicoechea 24 id; por J. Davila á S. San Martin 19 id; por A. Martinez 19 id; por A. Martinez á Angel Bonilla 15 id; por J. P. Santayana á E. Armas y Ca. 7 id.

Por Via Fluvial: De La Paloma: á M. Conde 13 bolsas.

Por Estacion Central — á Balparda y Ca., 5 fardos lanares, 30 cueros vacunos secos, 3 id potros, 2 atados corderos, 9 atados lanares, 11 cueros vacunos secos, 60 id id salados, 1 id potro, 1 bolsa cerda; á Angel Bonilla, 28 fardos lanares, 271 cueros vacunos secos, 2 id potros, 67 id becerros, 17 atados lanares, 13 cueros vacunos secos, 32 id becerros, 5 atados corderos, 1 bolsa cerda, 7 atados lanares, 125 cueros vacunos secos, 1 bolsa cerda, 18 atados lanares, 25 cueros vacunos secos, 1 atado becerro, 3 id lanares, 6 fardos id, 185 cueros vacunos secos, 10 id potros, 17 atados becerros, 5 bolsas cerda, 12 id astas, 7 atados lanares, 234 cueros vacunos secos, 5 id potro, 1 atado becerro, 1 id silvestres, 1 bolsa cerda, 1 id pluma, 110 atados lanares, 45 cueros vacunos secos, 2 id potros, 1 atado becerro; á Heizarra y Goicoechea 5 atados lanares, 31 cueros vacunos secos, 2 bolsas cerda, 6 atados lanares, 121 cueros vacunos secos, 1 atado becerro, 7 fardos lanares, 23 cueros vacunos secos, 1 bolsa cerda; á Viuda é hijos de Juan Isidro Aguirre, 3 atados lanares, 140 cueros vacunos secos, 1 id potro, 7 atados corderos, 84 cueros silvestres, 1 bolsa cerda, 1 id pluma, 29 atados lanares, 1 id becerro, 36 cueros id, 9 atados corderos, 1 bolsa cerda, 4 id astas, 8 atados lanares, 70 cueros vacunos secos, 2 atados corderos, 1 bolsa cerda, 1 atados lanares; á Taranco y Ca., 2 fardos lanares, 11 cueros vacunos salados, 1 id becerro, 21 atados lanares 144 cueros vacunos secos, 1 id potro, 1 atado corderos, 1 bolsa cerda, 8 atados lanares, 73 cueros vacunos secos, 9 id potro, 1 atado becerro, 3 bolsas cerda, 1 id pluma, 8 atados lanares, 66 cueros vacunos secos, 4 id potros, 1 atado becerro, 1 id cordero, 3 bolsas cerda, 19 atados lanares, 329 cueros vacunos secos, 3 id potros, 7 atados corderos, 2 cueros silvestres, 2 bolsas cerda; á A. Alvarez y Ca., 4 atados lanares, 40 cueros vacunos secos, 7 id potros, 5 id becerros, 1 atado cordero, 2 bolsas cerda; á G. Delgado, 1 atado lanar, 75 cueros vacunos secos, 1 id potro, 1 atado silvestre; á C. y Leme Leis, 21 atado lanares, 39 cueros vacunos salados, 1 id silvestre; á Nicolás Duran y Vidal, 77 atados lanares, 111 cueros vacunos secos, 22 id id salados, 4 id potros, 236 atados becerros, 1 bolsa cerda, 1 id pluma, 24 atados lanares, 65 cueros vacunos secos, 15 id potro, 6 id becerros, 3 atados corderos, 2 bolsas cerda; á Salvador Sosa, 17 atados lanares, 82 cueros vacunos secos, 13 id becerros, 4 atados corderos, 1 bolsa cerda, 16 fardos lanares, 130 cueros vacunos secos, 8 id potros, 2 id becerros, 1 atado cordero, 40 atados lanares, 16 cueros vacunos secos, 11 atados corderos, 3 cueros becerros, 1 bolsa cerda; [illegible] cueros vacunos secos; á Manuel Allende, 13 cueros vacunos secos, 14 atados lanares, 535 cueros vacunos secos, 11 id potros, 1 atado cordero, 7 bolsas cerda, 15 atados lanares, 222 cueros vacunos secos, 11 id potro, 2 atados becerros, 7 bolsas cerda; á Martinez y Pesquera, 8 atados lanares, 4 fardos id, 75 cueros vacunos secos, 3 id potros, 1 atado becerro, 7 cueros id, 4 atados corderos, 7 atados lanares, 25 cueros vacunos secos, 1 [illegible] 1 fardos id, 12 cueros vacunos secos, 1 atado becerro, 1 atados lanares, 120 cueros vacunos secos, 5 id potro, 2 atados corderos, 1 bolsa cerda; á Rovira y Ca., 18 atados lanares, 283 cueros vacunos secos, 8 atados corderos, 1 bolsa cerda, 1 id plumas; á Martin Z. y Villarejo, 21 atados lanares, 10 cueros vacunos secos, 1 id becerros, 2 atados corderos, 2 bolsas cerda, 1 id plumas; á Zurdo y Berecendi, 15 fardos lanares, 101 cueros vacunos secos, 3 id potros, 9 id becerros, 1 id corderos; á Greda y Goñi, 1 atado lanares, 12 fardos id, 62 cueros vacunos secos, 1 atado cordero; á Greda y Goñi, 12 fardos id, 62 cueros vacunos secos, 1 atado becerro, 1 id cordero, 1 id cerda, 13 fardos lanares, 1 atado becerro; á Mauricio y Ca., 4 id potros, 1 id id cordero; á R. N. Garcia, 6 fardos lanares, 15 cueros vacunos secos, 1 id potro, 1 atado becerro, 1 bolsa cerda; á Calan y Cirle, 17 atados lanares, 20 cueros vacunos secos, 1 id potro, 1 atado becerro, 1 id cordero, 1 bolsa cerda, 11 atados lanares, 11 cueros vacunos secos, 1 id potro, 4 atados corderos, 1 bolsa cerda; á Alvarez y Saint Gés, 17 atados lanares, 109 cueros vacunos secos, 10 id becerros, 1 atado silvestre, 26 cueros vacunos secos; á Salzado y Cadenas, 14 atados lanares, 88 cueros vacunos secos, 1 atado cordero, 2 bolsas cerda; á A. Alvarez, 15 fardos lanares, 326 cueros vacunos secos, 8 id potro, 1 atado becerro, 1 id cordero, 1 bolsa cerda, 1 id plumas; á Antonio Alcilla, 1 atado lanares, 1 id coderos, 2 bolsas cerda; á Ramon Arocena, 6 atados lanares, 4 fardos id, 38 cueros vacunos secos, 6 atados corderos; á Rienzi y Anastasia 12 atados lanares, 127 cueros vacunos secos, 1 atado becerro, 1 id cordero; á J. Tourreau, 119 atados lanares, 136 cueros vacunos secos, 1 id potros, 1 atado becerro, 2 cueros id, 7 atados corderos, 2 cueros silvestres, 1 bolsa cerda; á Enrique Storace, 14 atados lanares 4 cueros vacunos secos, 42 id id salados, 1 atado cordero; á Abasal y Ravenna, 101 atados lanares, 64 cueros vacunos secos; á M. Conde Fernandez, 9 atados lanares, 34 cueros vacunos secos, 7 id becerros, 1 atado cordero, 8 fardos lanares, 212 cueros vacunos secos, 7 id potro, 1 atado becerro, 1 bolsa cerda, 11 atados lanares, 131 cueros vacunos secos, 3 id potros, 2 atados becerros, 2 bolsas cerda, 1 id plumas; á E. N. Garcia, 2 fardos lanares, 60 cueros vacunos secos, 13 id silvestres, 1 bolsa cerda; á S. San Martin, 9 atados lanares 60 cueros vacunos secos, 1 id potro, 3 id becerros, 3 atados corderos, 3 cueros silvestres, 1 bolsa cerda; á J. C. Sanchez, 1 atado lanares, 3 fardos id, 24 cueros vacunos secos, 1 id potro, 1 bolsa cerda; á F. B. Helguera, 20 atados lanares, 203 cueros vacunos secos, 5 id potro, 75 cueros id, 3 bolsas cerda, 1 id plumas; á J. Langaron 125 bolsas afrechol; á R. E. Butler 2 bolsas porotos.

TABLADA DEL NORTE

Día 23

De Flores: 1 novillo, 12 vacas, remitidos por Cardoso H. y vendidos por Silveira y Haro, á $ 15.25 novillo, 13.50 y 15.25 vaca, carne buena, criolla, para abasto é interior.

De Soriano: 52 novillos, 13 vacas, remitidos por Juan A. Gil y vendidos por Juan J. Abaracon, á $ 18 novillo, 16 vaca, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Soriano: 122 novillos, 179 vacas, remitidos por Antonio Harraz y vendidos por Viuda de Apestegui y Palán, á $ 30 novillo, 25.75 vaca, carne gorda, mestiza, para saladero.

De Florida: 45 novillos, 53 vacas, 10 terneros, remitidos por Juan Jildé y vendidos por Pedro Larroque, á $ 19 novillo, 13 vaca, 9.50 ternero, carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

Minas: 7 bueyes, 53 novillos, remitidos por Domingo Lataillade y vendidos por Silveira y Haro, á $ 25 y 27 buey, 24 novillo, carne buena, mestiza, para saladero.

De Tacuarembó: 46 novillos, remitidos por Pedro Correa y vendidos por Pedro Larroque, á $ 26, carne buena, mestiza, para abasto.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 26,	19, 15.25.
Vacas: á $ 15, 16, 15.25.	
Terneros: á $ 9.50.	

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 20, 25.	
Novillos: á $ 20, 18.	
Vacas: á $ 25.75.	

PARA INTERIOR

Vacas: á $ 13.

FAENA SALADERIL

Noviembre 24 de 1905.

Rodolfo Velloso		4.945
P. Denis y Ca.		2.194
Francisco Fresciro		730
Rosario Tabares	547	11.471
Duelo y Morillo		2.286
Eugenio Lezcano	60	718
R. Demicheris y Ca.		954
Piñeyrúa Hnos.		5.289
C. S. é Industrial		922
Cabezas	607	29.701
En igual fecha 1904		11.01
En igual fecha 1903		29.201

PRECIOS

Bueyes: á $ 20.
Novillos: de $ 18 á 30.
Vacas: de $ 13 á 25.75.

MANIFIESTO DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR

CASILDA, vapor inglés, procedente de Nueva York, á Williams y Ca., con la carga siguiente:

E. Quincke, 15 cajones piezas para arados; Orden, 1 cajon instrumentos de barberia; Sarraco y Ferrúa, 19 bultos Emulsion de Scott, anuncios; Orden, 5 bultos plateados; Reig y Ca., 12 bultos mercancía de algodon y de punto; A. Demby, 19 fardos lona de algodon; C. C. Leáis, 6 bultos mercancía; Orden, 6 bultos lámparas y accesorios; R. Favaro y Ca., 11 bultos filtros, zonophones, etc.; Banco de Londres y Río de la Plata, 1 cajon útiles de papelería; Gerardo Campos, 5 cajones tabacos y cajas vacías; Hipólito García, 6 cjs tabaco; C. F. Bally é hijos, 20 bultos lona de algodon; Luis Dasso, 1 cj útiles de papelería; P. Carvalho, 2 cjs tabaco; Funey y Ca., 41 huacales leche malteada; M. A. Favaro, 6 cjs granófonos y accesorios; Orden, 3 cjs hilaza de algodon; 39 bultos mercaderías; Trabucati y Ca., 115 bultos y piezas molinos de viento; Orden, 28 cjs cartuchos cargados; E. Barth y Ca., 18 bultos materiales eléctricos, pólvora, vasos, mangos; Hoffnagel Plottier y Ca., 12 carneros en pie; Bell Towers y Ca., 22 bultos carretas, accesorios para tubería; Juan Crespo y Ca., 29 bultos palo campeche, 100 cjs gasolina; Trabucati y Ca., 212 bultos mercaderías.

AFRICAN PRINCE, vapor inglés, procedente de Nueva York á Christophersen Hnos., con la carga siguiente:

Camas Bruttel y Ca., 25 atados agua Florida; Orden, 12 bultos mercancías; M. A. Favaro, 2 fardos id; Carrau y Ca., 25 cjs otros; E. Dellazoppa, 7 bultos gramófonos; Trabucati y Ca., 3 cjs mercancías; Orden, 2 cjs registros; C. M. Ghiora, 60 cjs máquinas de coser, 1 cj anuncios; Rivera y Ca., 160 cjs aceite de algodon; Maeso y Sosa Dias, 100 cjs aceite de algodon; Orden, 30 cjs máquinas de coser; Amy Henderson, 12 cjs muebles; Orden, 19 cjs relojes; P. Mañé y Ca., 8 cjs desgranadoras de maiz; Orden, 8 bultos mercancías; Sobrino y Varela, 11 bultos instrumentos de agricultura, arados, mangos; E. Barth y Ca., 64 bultos mercaderías; Juan Shaw 1900 fardos hilo, 103 piezas madera dura; E. Quincke, 81 bultos mercaderías; Conas Brunet y Ca., 122 bultos maicena, canelon, camarones, avena, cohetes de la India; Banco de Londres, 1 cj tabacos; Guillermo Vanrell, 1 cj tabacos; Orden, 1 cj máquina, 1 cj cueros, 13 bultos materiales para carruajes; Reguzel y Vaulmuiroi, 12 bultos caldera y accesorios; Bell Towers y Ca., 1 cj máquina de molinos, 17 cjs carretas, 32 bultos arados; Orden, 4 cjs betum para carros, cuchillos.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN NOVIEMBRE

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
Delfaro	italiano	25	Génova
Toscana	italiano	25	Santos y Génova
Les Alpes	francés	25	Burdeos y escalas
Oropesa	inglés	25	Liverpool
Barbary	inglés	25	Liverpool
Saxon Prince	inglés	25	Londres
Dunkeld	inglés	26	Nueva York
Helgoland	aleman	26	Bremen y escalas
V. Florio	italiano	27	Génova y escalas
Eendand	holandés	27	Amsterdam
Numinia	aleman	28	Amberes
Umbria	italiano	29	Génova
Minas	italiano	30	Génova
Cap Verde	aleman	30	Hamburgo

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN NOVIEMBRE

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
Eiona	inglés	25	Nueva York
Freiburg	aleman	25	Bremen y escalas
Oropesa	inglés	25	Valparaiso
Cordillere	francés	25	Burdeos y etc.
Clyde	inglés	25	Southampton y es
Liguria	italiano	26	Génova
Cap Ortegal	aleman	28	Hamburgo
José Gallart	español	28	Génova y escalas
C. di Génova	italiano	29	Génova
Júpiter	brasileño	29	Rio Janeiro y es
Indiana	italiano	29	Génova
D. de Génova	italiano	30	Génova
Normandy	inglés	30	Liverpool

LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

Para Buenos Aires y Uruguay, saldrá hoy el vapor nacional «Triton».

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor argentino Colombia.

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4 p. m. y en el quiosco de la Aduana hasta las 5 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.30 p. m.

Para Santos, Río de Janeiro, Madeira, Lisboa, Lisoes, Vigo, Cherbourg y Southampton, saldrá el 25 del corriente, el vapor inglés «Clyde».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 2.30 p. m. y en el kiosco de la Aduana hasta el último momento. La recomendada se recibe en el Correo hasta la 1.30 p. m.

Para Santos, Rio de Janeiro, Dakar, Lisboa, Vigo, y Burdeos, saldrá el 25 del corriente, el vapor francés, «Cordillere».

Para Rio de Janeiro, Bahia Pernambuco, San Viceente, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool, saldrá el 25 del corriente, el vapor inglés «Oropesa».

MARITIMOS

REMATES

sicion y porvenir, no necesita recomendarse.
Encargo puntualidad.
Se fia al que se presente.
Se venderá por lo que den por completa liquidacion.
Por informes, Sarandí 208; oficina de «La Industrial». 3193 nv 20

Francisco Piria

A 60 meses de plazo

EL DOMINGO PRÓXIMO
26 DEL CORRIENTE
A las 4 y 1|2 de la tarde

Al lado del Barrio Reus al Norte — Frente á la calle San Fructuoso, entre Arenal Grande y Porongos—A 2 cuadras del Mercado de Frutos—Empedrado pago—Todo edificado—2 solares espléndidos de 432 varas cada uno—
A pagar en 60 meses de plazo.
Aprovechen que se venderán por lo que den, y fiando á todo el que se presente. Recomiendo puntualidad.

El Domingo á las 4.30 de la tarde

Por datos: Oficina de «La Industrial», Sarandí 208. 3194 nv 20

Cárlos D. Durán

AL MEJOR POSTOR — SIN BASE TERRENOS!!

6 solares con frentes á calles públicas abiertas al tránsito que forman parte del llamado Barrio Gomensoro seccion Tres Cruces y á 100 metros de la arteria del porvenir ó sea la calle 8 de Octubre y del Parque Nacional. Tramvía á 4 centésimos á 100 metros tambien de los solares en venta. Barrio muy poblado en el que hay propiedades bien construidas como la de los señores Lombardo Silva y otros. Los solares dan frente a la calle Presidente Berro (empedrada). Presidente Giró y Juan Ramon Gomez. Creo que se acierta al poblarse en paraje tan bien ubicado.

EL DOMINGO 26 del corriente mes de Noviembre, á las 5 en punto de la tarde y en los mismos terrenos procederé á la venta de los referidos solares al contado y por cualquier precio, haciendo constar en este aviso que ellos encierran areas distintas habiendo para todos los gustos y para cualquier bolsillo, pues unos tienen extensiones de 150.250 y 350 metros cuadrados y otros llegan hasta 500 metros. Frentes y fondos proporcionados.

Considero llegado el momento de adquirir terrenos ahora y antes de que los encarezca la valorizacion iniciada. Los tableros colocados en los mismos solares, indicarán su preciosa ubicacion y los compradores podrán tomar posesion enseguida, pues se encuentran bien deslindados y mensurados.

Garanto la bondad del título.
El comprador consignará por cada solar 100 pesos.
Para ver el plano y por cualquier informe, Rincon núm. 10, de 1 á 5.

Julio Rios Lara

De la buena propiedad para renta, situada en la calle Yaguaron núm. 63a, casi esquina Lima, con comodidad para caballeriza y cochera. Su distribucion permite alquilarla en un solo lote ó subdividirla.

Produce hoy $ 37 mensuales. Base de venta $ 4000.00. Hay que liquidar pues su dueño tiene que ausentarse para Europa.

EL DOMINGO 26 de Noviembre á las 3 1|2 de la tarde, y en el sitio de su ubicacion procederé á vender la propiedad mas arriba mencionada, con un frente de 15 metros 17 por 29 mts. 72 de fondo.

Se trata de un paraje alto y de gran porvenir, por consiguiente toda ponderacion es inútil.
Vereda, caño maestro y arrimos pagos.
Títulos de primer orden.
Gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador, quien dará la suma de $ 300 en garantía de su oferta.
Por más datos ver al Rematador calle de Rio Negro 250. 3164 nv 17.

Juan A. Capurro

JUDICIAL

Por ejecucion de hipoteca. Al mejor postor.

De la propiedad calle Isla de Flores núm. 149 á 151 esquina Avenida La Paz núm. 351 á 357. La esquina habilitada para negocio y contiguamente casa particular, la que consta de cinco piezas, altillo, 4 cocinas letrina, algibe, aguas corrientes y sótano. Caño maestro por las dos calles. Actualmente venta cuarenta pesos mensuales, habiendo siempre ganado mas de cincuenta arrendado por contrata.

Donde nadie vende pues en ese paraje la propiedad, se valoriza dia á dia, no encontrándose una sola casa desalquilada.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad EL JUEVES 7 DE DICIEMBRE á las 5 de la tarde y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por doña Carmen Mato de Garcia y otros contra Pedro Penedo y la sucesion María Avelenda y Varela sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el martillero don Juan A. Capurro asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta al mejor postor el dia 7 del entrante mes de Diciembre á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion de una finca situada en la calle Isla de Flores núms. 149 á 151 esquina Avenida de la Paz núms. 351 á 357, de la manzana núm. 124 compuesto el terreno en que está construida de ocho metros quinientos noventa milímetros de frente al Norte sobre la calle de Isla de Flores y veinte y un metros cuatrocientos setenta milímetros de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle del Queguay hoy Avenida de la Paz, lindando por el Sud y Oeste con don José María Saenz. Se preveine que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo Noviembre 17 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público.

Títulos á disposicion de los interesados en la oficina actuaria calle Sarandí núm. 153.
Por mas datos al rematador Sarandí núm. 60. 3196 nv. 20.

Ricardo S. Mendoza

El mas importante remate que se haya anunciado—Al mejor postor.—Del espléndido y valioso terreno, por su posicion y área superficial, con las mejoras que contiene.

En la gran Avenida Agraciada números 641 y 643, esquina 18 de Marzo ó Vilardebó y con frente tambien á San Eugenio. ¡¡¡Tres frentes!!! A una cuadra del Mirador de Suarez, que proximamente se transformará en una hermosísima plaza pública, vale decir la posicion mas pintoresca de Montevideo, y donde nadie vende y todos quieren comprar. Terreno apropiado para edificar grandes palacetes con quinta sobre la calle Agraciada y hermosísimos chalets ó casitas a Vilardebó ó San Eugenio que asegurarán una renta mensual de mas de 100, libre de Contribucion Inmobiliaria. Aprovechen los capitalistas que hoy no encuentran colocacion ventajosa para dinero.

El terreno de la referencia tiene de frente 16 varas, mas ó menos, por 85 varas 20 de fondo, que por ser esquina son de frente tambien á Vilardebó y San Eugenio, formando una área superficial de 1805 metros con 12 decímetros, equivalentes á 2146 varas con 30 centímetros.

Las casitas ubicadas en el terreno de la referencia son de material y tirantería de madera, con las siguientes comodidades: la señalada con el número 641 5 Piezas, despensa, cocina, excusado, zaguan de mármol, patio de baldosas, algibe, jardín con verja de fierro al frente, y la número 643: salon ó almacen, 3 piezas, altillo, despensa, cocina y excusado; hoy por hoy producen una renta de 40 $, pudiendo disponer de inmediato el comprador. Vereda y adoquinado pago.

EL DOMINGO 3 DE DICIEMBRE, á las 5 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de este hermoso terreno con sus mejoras, al mejor Postor.

Títulos perfectos—Garantía 1000 $.
Por mas datos ver al rematador, Sarandí 36 de 12 á 1 1|2 p. m. 3190 nv. 20.

Lindolfo H. Gimenez

JUDICIAL

De una espléndida casa de construccion moderna con tirantes de hierro en todas las habitaciones, situada en el centro de la ciudad, CALLE CANELONES 195, entre Rio Negro y Avenida de la Paz, tasada en la módica suma de pesos 12.031.73.

Base para la venta $ 8.021.14.

La casa consta de diez habitaciones y demás comodidades, patios de mármol con claraboya corrediza, patio de servicio tambien con claraboya, precioso jardín al fondo.

Toda la casa tiene cañerías de aguas corrientes y gas.
Caño maestro, arrimos, adoquinado, vereda, todo pago.
Títulos de primer orden.
La casa está libre de inquilino y puede visitarse cualquier dia de 9 a. m. á 5 p. m.

El lunes 27 de Noviembre, á las 4 p. m., venderé esta bien construida finca con sujecion al siguiente edicto:

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno don Miguel Victoriano Martinez, se hace saber al público que el lunes 2 del corriente mes á las cuatro de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Lindolfo H. Gimenez, asistido del actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, de la finca sita en la Nueva Ciudad de esta capital calle de Canelones número 195, construida en terreno de diez metros 50 centímetros de frente al Norte sobre la citada calle de Canelones, y 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud por donde linda con don Daniel Muñoz, por el Este con don Enrique Spangenberg y por el Oeste con doña Flora, doña María y doña Engracia Parker, teniendo un martillo hacia el lado Sud-este de 10 metros 65 centímetros de frente, por 13 metros 56 centímetros de fondo. Ha sido tasada en la suma de 12.031 $ 73 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de dicha tasacion, que los gastos de todas las escrituras serán de cuenta del comprador, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.— Ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña María Bezina de Gimez.— Montevideo, Noviembre 11 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público. 3146 nv 16

Victorica y Nuñes

POTROS
MULAS
YEGUAS

Marcas conocidísimas!!

ESTANZUELA, LOS MERINOS y MIGUELETE

EL DOMINGO 3 de Diciembre á las 3 de la tarde, venderemos en los corrales de Cazalá (Arroyo Seco) 100 potros y 25 mulas, 1 palenqueadas de 5 años y yeguas procedentes de los principales establecimientos del departamento de Colonia y Rio Negro.

Recomendamos los productos de «La Estanzuela», que ya son bien apreciados en plaza.

Nadie falte á este remate, pues venderemos, como siempre, sin retirar lote.
En exhibicion el dia 2 á la tarde. 3318 dc. 23

Gard y Sanjuan

AL MEJOR POSTOR

De un lindo solar de terreno con frente á la Avenida Goes. Propio para una casa-quinta ó jardin. A dos cuadras antes de llegar al Hipódromo Nacional. Parage pintoresco y sano. Pasará por su frente el tramvía eléctrico. Rodeado de lindes chalet como los del doctor Quintela, don Andrés Denis, Mora Mussinelli y otros. Situacion inmejorable y de grandísimo porvenir.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 4 1|2 en punto procederé á la venta en el lugar de su ubicacion, de este precioso solar de terreno al mejor postor, compuesto de 20 v. de frente al Sud sobre el Camino de Goes por 76 vs. 34 cts. de fondo formando una area total de 1520 vs. 34 cts. cuadrados.

Títulos perfectos. Garantía de compra 100.00.

Gastos de escritura, certificados y demas por cuenta del comprador. Por ver el título y otros datos ocurrir á mi escritorio Miguelete núm. 192 de 1 á 5. 3107 nv. 20.

Gard y Sanjuan

AL MEJOR POSTOR Y SIN BASE ALGUNA.—Soberbio lote de tierra.—Con frente al Camino 8 de Octubre.—Ubicado entre los números 201 y 206 y entre el chalet del señor Lyons y el palacete del señor Taboada, con fondos al Parque Central.—Tranvía a su frente y el eléctrico pasará en breve.

Area total 3024 metros, 40 decímetros, ó sean 4098 varas, 77 centímetros cuadrados.

EL DOMINGO 3 de Diciembre á las 4 1|2 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, procederé á la venta de esta inmejorable fraccion de tierra compuesta de 22 metros, 28 centímetros de frente al Este, sobre la calle 8 de Octubre; 21 metros, 915 milímetros en la línea del fondo al Oeste, lindando con don Santiago Queirolo; 138 metros, 29 centímetros al Norte, lindando con doña Petrona Meneses, hoy sucesion Maineré, y 139 metros, 75 centímetros al Sud, lindando con la fraccion número 2 de don Guillermo Lyons.

Títulos a satisfaccion del comprador, quien entregará 400 pesos en garantía de su oferta una vez esta aceptada.— Los interesados para visitar el terreno pueden pedir autorizacion en el número 908, casa del señor Taboada. Por otros datos ó informes, en mi escritorio, calle Miguelete número 192, de 1 a 6 p. m. Para examinar el título pueden hacerlo en la escribanía de don Alberto Goldaracena, calle Sierra número 129.

Nota—Hago constar que el terreno está cercado de material por 3 costados y a su frente con chapas de zinc; como tambien hago notar que tiene sembrado de hortalizas y variedad de árboles frutales y florestales base para un lindo jardín ó quinta á su fondo. 3321 nv. 23.

"LOCAL REYLES"

(ESTACION MOLLES)

¡GRAN REMATE FERIA ANUAL!

De los productos más selectos de

"EL PARAISO"

Propiedad del señor Carlos Reyles

EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1905, a las ocho de la mañana.

Ocasion única que se les ofrece á los criadores é invernadores de adquirir planteles y novilladas Durham de primer orden. Léase el siguiente detalle:

VACUNO

50 toros de galpon y medio galpon.
100 toros de campo.
150 vacas y vaquillonas Durham especialísimas para planteles.
300 vacas con y sin cría de origen vario (Durham y Hereford) servidas por toros puros.
200 novillos Durham y Hereford, aparentes para invernar.
Total: 800 piezas vacunas.

OVINO

100 carneros Ranzin de cabaña y de campo.
[illegible] ovejas y borregas Ranzin de cabaña y de campo, para planteles.
2000 ovejas Rambouillet generales.
2000 capones Rambouillet y Lincoln.
550 ovejas y borregas Lincoln, para planteles.
Total: 5000 ovinos.

CABALLAR

Padrillos y yeguas, potros y potrancas puros y mestizos de diferentes razas.

NOTAS—Alojamiento y restaurant en Molles y en el Paso de los Toros.
Gran rebaja en los pasajes y tarifas. 2800 oct. 3

Julio R. Alvarez

De la propiedad de bajos calle Yi número 97 y terrenos con lo en ellos edificado en la calle 8 de Octubre número 356.

EL 30 DE NOVIEMBRE á 3 y 4 de la tarde respectivamente venderé á la mayor oferta y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por la empresa Constructora del Puerto de Montevideo con la sociedad Pedro C. Balleña y Ca. sobre ejecucion de hipoteca: se hace saber que por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, de los siguientes inmuebles:

1.o El dia 30 del corriente Noviembre á las 3 de la tarde. Una finca en la nueva ciudad de esta capital, edificada en terreno de 7 metros 20 centímetros de frente al Este sobre la calle Yi, por donde el edificio se designa con el número 97 por 29 metros 63 centímetros de fondo al Oeste, lindando con don Juan J. y don Antonio Susena; por el Norte con los señores Prego J. Dasso y por el Sud con propiedad de los señores Balleña y Ca.

2.o El dia 30 del corriente, á las 4 de la tarde (a) Un terreno con los edificios y mejoras que contiene situado en la novísima ciudad, compuesto de 12 metros 885 milímetros de frente al Sud sobre el camino 8 de Octubre por donde el edificio tiene el número 356, por 51 metros 54 centímetros de fondo al Norte por donde linda con doña María Francisca Tajes, por el Oeste con don Juan Bibiendo y por el Este con los Sierra; (b) Un solar de terreno inmediato á la Villa de la Union, en este departamento, compuesto de 230 metros 69 centímetros cuadrados teniendo 10 metros 74 centímetros de frente al Este al camino de Propios, y 21 metros 48 centímetros de fondo al Oeste lindando así como por el Sud con los herederos de Juan José de la Sierra y por el Norte con los García y (c) Otro terreno tambien en la Villa de la Union, de 1874 metros 86 decímetros superficiales, lindando por el Oeste con el doctor Manuel Garzon, por el Este donde mide 41 metros 96 centímetros con calle Pública, por el Norte con los García y por el Sud con el camino 8 de Octubre. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 o|o del producido de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil y que los títulos y demás antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la Oficina del Juzgado, calle Rincon número 52.—Montevideo, Noviembre 14 de 1905—Pedro Moreno.

Por planos ó informes Misiones 122.

A. B. Larriera

De un campo especial para lechería— A 16 leguas de Montevideo—Estacion Piedras de Afilar, departamento de Canelones.

EL MIERCOLES 13 de Diciembre de este año, en la Bolsa de Comercio, á las 4 de la tarde, 225 cuadras cuadradas (165 hectáreas 3560 metros). ¡¡Base de venta: pesos 27,00 cuadra!!

El dia indicado, venderé en remate público, sobre la base de 27 pesos oro la cuadra, una linda fraccion de terreno tasado en 40 pesos cuadra, compuesto de 225 cuadras cuadradas, ubicado á legua y media de la Estacion Piedras de Afilar, en la margen izquierda de la vía del ferrocarril a la Sierra. Campo cercado y dividido en dos potreros, con poblaciones rusticas y conocido por de Gentini.

Campo de pastoreo que puede arrendarse facilmente á $ 2.00 la cuadra para lechería ó agricultura. Rodado por buenas aguadas.

Plano en poder del martillero.

Escritura por cuenta del comprador. Títulos garantidos y en poder del señor escribano don Inocencio Vera, 18 de Julio 72 (altos). Obladas del mejor postor; 10 o|o. Informes: calle 25 de Mayo 89. Teléfono Montevideo 1920 (Central). 3216 nb 23

Alejandro B. Larriera

DE LA HERMOSA CASA BAJA
CALLE COLONIA NUMERO 100
ENTRE ARAPEY Y CONVENCION
EL DOMINGO 26 DEL CORRIENTE
A LAS 5 P. M.
NO HAY NADA MEJOR
NI MAS BIEN SITUADO
ESTO, NO NECESITA BOMBO

El dia indicado, en el lugar de su ubicacion, venderé esta valiosa propiedad por oferta que supere á 7.500 pesos. 15 v. de frente por 50 de fondo con todos los muebles y enseres que contiene. No hay casa mejor, ni mas sana. Fresca en el verano y abrigada en invierno. Con dos tramvías eléctricos en la cuadra! Puede visitarse de 3 á 4 pidiendo la llave en el número 104 de la misma calle.

Garantía de la oferta: 2000 pesos
Títulos garantidos.
Escritura por cuenta del comprador.
Informes: al martillero 25 de Mayo 89. Teléfono Montevideo núm. 1920. 3123 nv. 14.

A. B. Larriera

VALIOSO CAMPO

EL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE
A LAS 3 DE LA TARDE
En la Bolsa de Comercio de esta capital

Venderé en remate público, al contado y pagadero en oro sellado, la estancia mas linda de la República, denominada «San Jorge» y ubicada en el mismo centro del país, departamento del Durazno, margen derecha del Rio Negro y de la via del Ferrocarril Central al Paso de los toros, á 11 leguas de la Estacion Molles, entre los arroyos Chileno Grande y de la Carpintería y sobre el arroyo del Sarandí, de «San Jorge» (5.a seccion del Durazno).

No hay estancia mejor poblada, ni campo mejor, ni más sano, ni con más abrigo para los ganados: 15.000 árboles en completo desarrollo, plantados con inteligencia, en catorce montes distribuidos en todos los potreros, ponen al ganado á cu-

LOTE NUM. 3

Potrero del camino real	541.7400

LOTE NUM. 4

Potrero de las 3 esquinas (3)	501.7441
Area total á vender ..	3222.3633

La estancia se entregará el 1.o de Enero de 1906.
Las escrituras serán de cuenta del comprador.
Los títulos, en poder del escribano don José Duran y Vidal, se garanten de primer orden.
Cada comprador entregará en garantía de su oferta el 10 por ciento de lo que compre.
Por planos á mi domicilio: 25 de Mayo 89 ó pedirlos por teléfono Montevideo 1920 (Central). 2868 oct 24
bierto del sol y del rio, venga éste de dónde venga.

Con arreglo al plano original, levantado por el agrimensor don Darío Fruzone en 1885 que se repartirá y en el que éste hace una ratificacion de la mensura que en 1875 efectuó su señor padre, — empotrerado, mensurado y dividido como está en la actualidad.

La venta se efectuará en cuatro lotes, — en el orden siguiente, y bajo la base de 20 pesos cada cuadra!

LOTE NUM. 1

	Cuadras
La casa principal, con todas sus dependencias, quintas, cercos y una área de	12.2879
Potrero del Juncal (4)	629.7461
Potreros de los carneros y chacra (8 y 13)	190.4634
Potrero de las Tamberas (9)	81.4031
Potrero del Campo Santo (10)	48.2716
	971.1735

LOTE NUM. 2

Potrero del Sarandí (5)	874.2077
Potrero de la Costa (6)	333.4016
	1207.7073

Manuel G. de Zúñiga

De un solar de terreno en la calle Mercedes entre Yaro y Caiguá. Al lado de la lujosa casa que linda con el teatro «Stella d'Italia». A 2 cuadras de la Futura Universidad.

EL DOMINGO 3 de Diciembre, á las 5 p. m. y en el paraje de su ubicacion, procederé á la venta, al mejor postor, del expresado solar, compuesto de 10 varas 75 cts. de frente al Sud á la calle Mercedes, por 45 varas 77 cts. de fondo.

Vereda, cerco y adoquinado pagos.
Títulos buenos.
El tramvía á la Union, á la puerta.
El comprador entregará en el acto, en garantía, 150 pesos.
Domicilio del martillero: Joaquin Requena 21b. 3202 nv 21

Manuel G. de Zúñiga

¡Para edificar de altos, en la mejor posicion de la ciudad y contar con renta segura! De la casa vieja calle Soriano núm. 159 a entre Dayman y Rio Negro. Terreno compuesto de 10 y 1|2 vs. de frente al Norte, por 50 vs. de fondo.

EL MIERCOLES 29 del corriente mes, á las 4 1|2 p. m., y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de dicha propiedad, al mejor postor; caño maestro, arrimos y adoquinado pagos. Para ver esa finca ocurrir á la calle Rio Negro núm. 249, donde se encuentra la llave. El comprador entregará, en el acto, 450 $ en garantía. Domicilio del martillero, Joaquin Requena 21 b. Los títulos en la calle Misiones 173, escribanía de don José S. Gonzalez. 3128 v 29 nv.

R. Tojeiro

En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio de Montevideo, calle Zabala esquina Piedras.

¡¡A PLAZOS!! ¡¡A PLAZOS!!

¡DE 262 CUADRAS!
¡¡CAMPO FLOR!!
Y una chacra
¡¡EN SANTA LUCIA!!

Departamento de Canelones, á pocas cuadras de la Estacion Santa Lucía, del Ejido del Pueblo, Estacion 25 de Agosto. Lindando con la sucesion Rossi de Canelones, don Eustaquio Cheño y con el río de Santa Lucía en 12 cuadras y 5285 varas de costa con ricos arenales para la explotacion y un valiosísimo monte natural virgen sobre el río, pagadero mitad al contado y mitad á 4 años de plazo!

El campo está perfectamente alambrado y dividido en 5 potreros, 1 de invernada muy aparente para formar en él una espléndida cabaña, una lechería ó invernada, á las puertas de Montevideo por sus ricas pasturas, y el 5.o es una espléndida chacra de 50 cuadras con poblaciones.

El Miércoles 29 de Noviembre

á las 2 de la tarde y en las puertas de la Bolsa de Comercio, remataré al mejor postor, sin límite alguno, mitad al contado y mitad á 4 años de plazo, con el interés del 5 % anual, este valioso lote de campo garantido dor y que por su situacion y calidad, se presta para todo, estando lindando sobre el ejido del pueblo, puede decirse, pues este lote por medio con el vendido por mi en remate el 4 de Octubre pasado y comprado por los señores Roch y Capdeville y Dalora y Seone. Títulos garantidos á satisfaccion del escribano que nombre el comprador, quien oblará el 10 % de su importe en garantía de su oferta. Se ruega visitar este campo y para ver el plano y mas informes ocurrir al rematador, calle del Yi num. 314. 3133 nv. 11.

FERIA NACIONAL DE GANADERIA

EN EL PASO DE LOS TOROS
(PUEBLO SANTA ISABEL)

El Domingo 10 de Diciembre de este año

PREFERENTEMENTE DE GANADOS DE ARREAR, PARA PLANTELES, CRIA, INVERNADAS, SALADERO O FRIGORIFICO, VACUNO, LANAR Y YEGUARIZO

Con el importante concurso de la reputada Estancia «Campana» propiedad de don Tomás Bell y con la concurrencia de un numeroso y selecto lote de ganado mayor marca J. B., presentado por su vendedor señor Julio Clauzolles y de otros establecimientos.

Unica comision con gastos de preparada, 4 por % pagadera por partes iguales entre vendedor y comprador.

Por pedidos de local dirigirse á Batista y Larriera, á la Parada Menendez (F. C. M.) ó á 25 de Mayo 89, teléfono Montevideo 1920, (Central), Montevideo. 2869 oct 24

Alberto Salvagno y J. Jubin

De un valioso solar esquina, con buenos edificios, situado en la calle Colonia núms. 386 al 390 y calle Tacuarembó núms. 88 y 90. Posicion inmejorable. Para renta no hay nada mejor. 11 metros 20 de frente al Sud á la calle Colonia por 16 metros 60 centímetros de fondo á la calle Tacuarembó.

Venta forzosa al mejor postor, por division de condominio en los autos sucesorios de doña Cecilia Catalina Figari de Roissecco.

EL DOMINGO 3 de Diciembre, á las tres en punto de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderemos al mejor postor y por division de condominio la propiedad arriba indicada situada en una de las calles de mas valor de Montevideo—y en las que las casas están siempre alquiladas y á buen precio— lo que deben tener presente los que quieran colocar su capital en buenas condiciones. Los gastos de escrituracion, certificados, etc., son de cuenta del comprador, el que deberá consignar 600 pesos en garantía de la oferta.

Por los títulos y demás informes ocurrir á nuestro escritorio, Sarandí 193 y Misiones, frente al Banco de Cobranzas. 3212 nb 22

Pascual Quartino

JUDICIAL

Por ejecucion de hipoteca. De la propiedad calle Florida número 230 y 232 entre Canelones y Maldonado.

EL LUNES 4 de Diciembre, á las 4 1|2 de la tarde. En el lugar de su ubicacion. Procederé á la venta de la referida propiedad de acuerdo con el presente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 4 del entrante mes de Diciembre, á las 4 1|2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Pascual Quartino con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, situado en esta ciudad, compuesto de 10 metros, 737 milímetros de frente al Oeste sobre la calle de la Florida, por donde tienen los edificios señalados sus puertas con los números 230 y 232; por 32 metros 212 milímetros de fondo al Este por donde linda con don Elias Gil; por el Norte con don Alejandro Olivera y sucesores del doctor Leonard y por el Sud con la sucesion de doña Ramona Perez. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos iniciados por doña Carolina Leone contra doña Carmen Ciavasco de Tiscornia por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 16 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria á disposicion de los interesados.

Por mas informes, ver al rematador en su casa de remates, calle Treinta y Tres núm. 147. 3157 nv 16.

José L. Langaron

MIERCOLES 13 de Diciembre á las 4 de la tarde. En las puertas del Juzgado, calle Rincon número 63. Judicial. De las fracciones de campo señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, que forman la estancia «Santa Sofía» situadas en el departamento de Rio Negro. Aforadas en $ 25.071, 2|3 partes, $ 16.714,06.

El dia indicado, á las 4 de la tarde y en las puertas del Juzgado, procederé á la venta en remate de las fracciones de campo arriba indicadas, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 13 del entrante mes de Diciembre á las 4 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Rincon número 63 y por el martillero don José L. Langaron, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público en un solo lote, de las fracciones de campo señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, que forman la Estancia denominada «Santa Sofía» ubicada en la 7.a seccion judicial del departamento del Rio Negro, compuesta en conjunto de una extension superficial de 2567 hectáreas 1221 metros cds. segun plano levantado por el agrimensor don Juan G. Rodriguez, y lindan actualmente al Norte con la sucesion de don José Correa de Borba, al Sur con el Rio Negro, al Este con don Augusto Johnsen y al Oeste con D. Pedro Etchegaray. Han sido aforadas en conjunto para el pago del impuesto inmobiliario en la suma de 25,071 $. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2|3 partes de dicho aforo, que los gastos de todas las escrituras serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Bernarda Arrue de Amy.—Montevideo, Noviembre 11 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3014 nb 11

José L. Langaron

EL DOMINGO 26 de Noviembre, á las 3 1|2 de la tarde. En el paraje de su ubicacion. De una espléndida fraccion de terreno, situada en el paraje conocido por La Estanzuela, Barrio Diego Lamas. Frente á la quinta del señor Freitas. A media cuadra de la calle Constituyente. Area: 8 metros 59 decímetros frente al Sur por 34 metros 36 de fondo. Area total: 295 metros 15 decímetros ó 400 varas mas ó menos. Al mejor postor.

El dia indicado á las 3 y media de la tarde y en el paraje de su ubicacion procederé al remate al mejor postor, de este buen solar de terreno situado en uno de los parajes de mas porvenir, muy cercano al Parque Urbano y con tranvía del Este que pasa por la esquina, y que dentro de pocos meses se transformará en eléctrico. Buena ocasion para hacer pichincha, pues hay que venderlo por lo que den. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Garantía, $ 50. Títulos buenos y garantidos. 3121 nv 13.

José L. Langaron

EL DOMINGO 26 de Noviembre, á las 4 1|2 de la tarde. En el paraje de su ubicacion. Importante remate de una buena casa quinta (estilo inglés) con toda clase de comodidades, muy confortable, aparente tanto para invierno como para verano. Ubicada en la calle 8 de Octubre número 286. Al mejor postor.

Area: 21 metros 43 centímetros de frente á la calle 8 de Octubre por 50 metros 50 centímetros de fondo y á mas un martillo al fondo de 1071 metros 95 centímetros. Area total: 2148 metros 57 centímetros. Paraje espléndido y muy cercano á la ciudad, rodeado de hermosas casas quintas, y con el tranvía de la Union á la puerta, tranvía eléctrico proyectado.

Detalles: al frente, jardín, zaguan con piso de baldoza, puerta cancel, sala y salita de recibo, cinco dormitorios corridos, un gran corredor al costado y pieza para escritorio, espléndido dormitorio, todas las piezas tienen comunicacion con el comedor, además la casa tiene una gran galería cerrada en invierno y que se abre en verano lo que permite disfrutar del fresco.

Al fondo (2.o cuerpo de la casa) hay cuatro piezas para criados, de material y madera y techos de fierro, dos piezas mas para los niños (especial tambien para colegio ó para cuarto de estudio), fotografía, etc., un cuarto para servicio de carbonera, un gran tinglado, espléndida cocina toda de baldoza blanca y techo de bovedilla y tirantes de fierro, un gran fogon y buena cocina prusiana, sobre la cocina una gran pieza de material con su buena escalera de fierro, gran cuarto de baño todo baldozado con su buen servicio, lavatorio sistema inglés, W. C., aguas corrientes, etc., aguas corrientes en toda la casa, W.C. para criados, etc., el servicio de la casa tiene su depósito á los fondos, en el terreno que forma el martillo, grandes cañerías, etc. (sistema automático), nunca se llena, algibe especial con agua cristalina de lo mejor situada en el primer corredor de la casa, en el medio de la galería gran parque con plantas y frente al comedor jardín y lo mismo al fondo, hay además aguas corrientes para el servicio del jardín.

Hay otros varios detalles que no se dan por su estension.

Todas las piezas de la casa tienen tirantería de hierro á excepcion de tres que lo tienen de madera. Todas las puertas que dan al jardín tiene su doble puerta con tejido de alambre para preservarse de los insectos.

Todos los arrimos están pagos, así como vereda, empedrado, etc. El gran terreno del fondo tiene pagos los arrimos del fretne y fondo, la medianería del Norte y Sur no está paga.

Títulos buenos y de primer orden á disposicion de los interesados en la escribanía del señor Eduardo Simon. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Garantía de la compra, $ 500.

Nota—Los interesados pueden visitar la casa todos los dias de 3 á 5 p. m. y en la misma darán todos los informes que soliciten.

La casa quedará en estado de ser entregada, á los 10 ó 12 dias despues de vendida.

Por mas informes ocurrir á mi escritorio, calle Cerrito núm. 187. 3120 nb 13

Ricardo Sienra

DE AVERIAS
EN EL PATIO DE LA ADUANA

EL LUNES 27 de Noviembre, á las 2 en punto, se procederá á la venta con autorizacion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta del seguro del Lloyds desembarcado del vapor inglés «Clyde» lo siguiente:

G G G—9510—1 cajon 97 piezas ma... drás en estado de avería. 3320 nb 26